

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 551

22 de octubre de 2009

VIII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 22 de octubre de 2009

---

### ORDEN DEL DÍA

---

#### 1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

**1.1 PCOP 360/09 RGEP. 5407**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a tomar su Gobierno para mejorar la protección social ante la crisis económica

**1.2 PCOP 361/09 RGEP. 5408**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el impacto del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2010 en la Comunidad de Madrid.

**1.3 PCOP 366/09 RGEP. 5415**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos ofrecidos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, según el cual la Comunidad de Madrid ha cumplido con el objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2008.

---

**1.4 PCOP 316/09 RGEF. 5017**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre contratos que se han realizado en esta Legislatura con ILUSIONA COMUNICACIÓN.

**1.5 PCOP 357/09 RGEF. 5404**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre objetivos que pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la aprobación del anteproyecto de ley de medidas liberalizadoras y de apoyo a la empresa madrileña.

**1.6 PCOP 367/09 RGEF. 5416**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno Regional para apoyar al sector de la automoción.

**1.7 PCOP 368/09 RGEF. 5417**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que tiene la puesta en marcha de los nuevos tipos de abono por parte del Consorcio Regional de Transportes.

**1.8 PCOP 345/09 RGEF. 5299**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la contratación que ha realizado la Consejería de Educación con las empresas Diseño Asimétrico, Easy Concept Comunicación, Good and Better y Servimadrid Integral, vinculadas con Francisco Correa.

**1.9 PCOP 369/09 RGEF. 5418**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno de la Comunidad de Madrid el inicio de curso universitario.

**1.10 PCOP 362/09 RGEF. 5409**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que tiene el Gobierno para haber suprimido las ayudas autonómicas a los adquirentes de viviendas protegidas.

**1.11 PCOP 370/09 RGEF. 5419**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos del nuevo Plan de Rehabilitación 2009-2012 de la Comunidad de Madrid.

**1.12 PCOP 342/09 RGEF. 5296**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta a cuánto asciende la deuda sanitaria (gasto desplazado) a 31 de diciembre de 2008.

**1.13 PCOP 363/09 RGEF. 5410**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid en relación a la situación, gestión y equipamiento del Centro de Día para personas mayores de Velilla de San Antonio.

**1.14 PCOP 371/09 RGEF. 5420**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para promover la integración sociolaboral de las personas con más necesidades de apoyo.

## **2. Comparecencias:**

**2.1 C 577/09 RGEF. 5292**, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre medidas que está desarrollando su Consejería en cuanto al cumplimiento de las órdenes judiciales relativas al alejamiento de los maltratadores de sus víctimas.

---

**3. Mociones:**

**3.1 M 14/09 RGEP. 5413**, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 14/09 RGEP. 5001, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid.

**3.2 M 15/09 RGEP. 5422**, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 15/09 RGEP. 5104, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Planificación Sanitaria

**4. Propositiones No de Ley:**

**4.1 PNL 53/09 RGEP. 5080**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Elaboración de un nuevo Plan de Salud Mental y 2.- Potenciación de la Oficina de Coordinación Regional de Salud Mental con competencias plenas de autoridad sanitaria. Publicación BOAM núm. 152, 08-10-09.

**4.2 PNL 54/09 RGEP. 5172**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional al establecimiento de un programa de acción urgente y específico tanto a empresas como a potenciales trabajadores para aflorar la economía sumergida y fomentar la protección social adecuada. Publicación BOAM núm. 153, 15-10-09.

**4.3 PNL 58/09 RGEP. 5310**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid solicita al Gobierno Regional que se dirija al Gobierno de la Nación, instándole a que se introduzcan las modificaciones en el Sistema de Financiación de tal forma que el reparto de fondos de atención a la dependencia se base en estadísticas que reflejen la realidad de cada Comunidad Autónoma y que permita que la financiación por persona dependiente sea similar en todo el territorio español. Publicación BOAM núm. 153, 15-10-09.

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 16 horas y 11 minutos.

Página ..... 15757

**1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:**

— **PCOP 360/09 RGEP. 5407, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a tomar su Gobierno para mejorar la protección social ante la crisis económica**

Página ..... 15757

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página ..... 15757

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15757

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 15757-15758

— **PCOP 361/09 RGEP. 5408, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el impacto del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2010 en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 15758

-Interviene la Sra. Menéndez González-

Palenzuela, formulando la pregunta.

Página ..... 15758

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15758-15759

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 15759-15760

— **PCOP 366/09 RGEF. 5415, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos ofrecidos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, según el cual la Comunidad de Madrid ha cumplido con el objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2008.**

Página ..... 15760

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página ..... 15760-15761

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15761

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página ..... 15761-15762

— **PCOP 316/09 RGEF. 5017, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre contratos que se han realizado en esta Legislatura con ILUSIONA COMUNICACIÓN.**

Página ..... 15762

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página ..... 15762

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15762

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y el Sr.

Consejero, ampliando la información.

Página ..... 15762-15763

— **PCOP 357/09 RGEF. 5404, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre objetivos que pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la aprobación del anteproyecto de ley de medidas liberalizadoras y de apoyo a la empresa madrileña.**

Página ..... 15763

-Interviene el Sr. Camaño Gómez, formulando la pregunta.

Página ..... 15763

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15763

-Intervienen el Sr. Camaño Gómez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 15763-15765

— **PCOP 367/09 RGEF. 5416, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno Regional para apoyar al sector de la automoción.**

Página ..... 15765

-Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 15765

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15765

-Interviene la Sra. García Martín, ampliando la información.

Página ..... 15766

— **PCOP 368/09 RGEF. 5417, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que tiene la puesta en marcha de los nuevos tipos de abono por parte del Consorcio Regional de**

**Transportes.**

Página ..... 15766

-Interviene el Sr. Peral Guerra, formulando la pregunta.

Página ..... 15766

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15766-15767

-Interviene el Sr. Peral Guerra, ampliando la información.

Página ..... 15767

— **PCOP 345/09 RGEF. 5299, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la contratación que ha realizado la Consejería de Educación con las empresas Diseño Asimétrico, Easy Concept Comunicación, Good and Better y Servimadrid Integral, vinculadas con Francisco Correa.**

Página ..... 15767-15768

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página ..... 15768

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15768

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 15768-15769

— **PCOP 369/09 RGEF. 5418, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno de la Comunidad de Madrid el inicio de curso universitario.**

Página ..... 15769

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.

Página ..... 15769

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15769-15770

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando la información.

Página ..... 15770

— **PCOP 362/09 RGEF. 5409, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que tiene el Gobierno para haber suprimido las ayudas autonómicas a los adquirentes de viviendas protegidas.**

Página ..... 15770-15771

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página ..... 15771

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15771

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 15771-15772

— **PCOP 370/09 RGEF. 5419, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos del nuevo Plan de Rehabilitación 2009-2012 de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 15772

-Interviene el Sr. Arribas del Barrio, formulando la pregunta.

Página ..... 15772

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15773

-Interviene el Sr. Arribas del Barrio, ampliando la información.

Página ..... 15773-15774

— **Modificación del orden del día:** Retirada del punto doce del orden del día, PCOP 342/09 RGEF. 5296.

Página ..... 15774

— **PCOP 363/09 RGE. 5410, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid en relación a la situación, gestión y equipamiento del Centro de Día para personas mayores de Velilla de San Antonio.**

Página ..... 15774

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.

Página ..... 15774

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15774

-Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 15774-15776

— **PCOP 371/09 RGE. 5420, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para promover la integración sociolaboral de las personas con más necesidades de apoyo.**

Página ..... 15776

-Interviene el Sr. Astudillo López, formulando la pregunta.

Página ..... 15776

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15776-15777

-Interviene el Sr. Astudillo López, ampliando la información.

Página ..... 15777

## 2. Comparecencias:

— **C 577/09 RGE. 5292, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre medidas que está desarrollando su Consejería en cuanto al**

**cumplimiento de las órdenes judiciales relativas al alejamiento de los maltratadores de sus víctimas.**

Página ..... 15777

-Interviene la Sra. Pardo Ortiz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 15778

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

Página ..... 15779-15781

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Gómez-Limón Amador.

Página ..... 15781-15786

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 15786-15788

## 3. Mociones:

— **M 14/09 RGE. 5413, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 14/09 RGE. 5001, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 15788

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, en defensa de la moción.

Página ..... 15789-15791

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Álvarez y el Sr. Fermosel Díaz.

Página ..... 15791-15796

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 15797

— **M 15/09 RGE. 5422, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 15/09 RGE. 5104, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Planificación Sanitaria.**

Página ..... 15797

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la moción.

Página ..... 15797-15800

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Álvarez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 15800-15805

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 15805

#### 4. Proposiciones No de Ley:

— **PNL 53/09 RGEP. 5080, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Elaboración de un nuevo Plan de Salud Mental y 2.- Potenciación de la Oficina de Coordinación Regional de Salud Mental con competencias plenas de autoridad sanitaria. Publicación BOAM núm. 152, 08-10-09.**

Página ..... 15805

-Interviene la Sra. García Rojas, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 15805-15807

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. García Álvarez.

Página ..... 15807-15809

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Ruiz Escudero.

Página ..... 15810-15812

-Interviene la Sra. García Rojas, en relación con la aceptación de las enmiendas.

Página ..... 15812

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 15813

— **PNL 54/09 RGEP. 5172, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional al establecimiento de un programa de acción urgente y específico tanto a empresas como a potenciales trabajadores para aflorar la economía**

**sumergida y fomentar la protección social adecuada. Publicación BOAM núm. 153, 15-10-09.**

Página ..... 15813

-Interviene el Sr. Ruiz López, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 15813-15815

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página ..... 15815-15820

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 15820

— **PNL 58/09 RGEP. 5310, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid solicita al Gobierno Regional que se dirija al Gobierno de la Nación, instándole a que se introduzcan las modificaciones en el Sistema de Financiación de tal forma que el reparto de fondos de atención a la dependencia se base en estadísticas que reflejen la realidad de cada Comunidad Autónoma y que permita que la financiación por persona dependiente sea similar en todo el territorio español. Publicación BOAM núm. 153, 15-10-09.**

Página ..... 15820

-Interviene el Sr. Núñez Morgades, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 15820-15823

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Álvarez y la Sra. Aranda Pizarro.

Página ..... 15823-15828

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página ..... 15828

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 51 minutos.

Página ..... 15828



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y once minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

**PCOP 360/09 RGE. 5407, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a tomar su Gobierno para mejorar la protección social ante la crisis económica.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a tomar su Gobierno para mejorar la protección social ante la crisis económica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, nosotros estamos convencidos de que la mejor política social ante la crisis económica, y la más importante, es la política que crea empleo. Por esta razón, todas nuestras decisiones políticas están dirigidas a ese objetivo. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Ya, señora Aguirre, pero usted también sabe que las políticas en nuestro país y en el marco de la Unión Europea hablan de la creación de empleo, hablan de las ayudas a la precariedad del empleo y al desempleo, y hablan de las ayudas necesarias para la inclusión social y la cohesión social. Así que, aunque no le guste, tenemos que aterrizar en su Gobierno y en sus medidas, señora Aguirre. Porque usted sólo quiere hablar de reformas estructurales. Por cierto, en algún momento explique concretamente a qué reformas estructurales se está refiriendo. Nosotros también queremos hablar de precariedad y de ayudas a los parados. Usted sólo quiere hablar de liberalización, y nosotros también queremos hablar de ayudas a las familias, de cohesión social, de ayuda a la educación, al transporte, etcétera, que es su competencia y su responsabilidad.

Hablamos de 430.000 parados, señora Aguirre, y nosotros le preguntamos: ¿por qué no una renta social, una ayuda de 620 euros a todos los parados de esta región que complementa la ayuda del Estado en las prestaciones a los parados? Le preguntamos, y usted dice: es una medida con un coste de 50 millones de euros. Ustedes ni valoran ni están dispuestos a estudiar esta medida, pero sí están dispuestos -y de hecho lo hacen- a suprimir el Impuesto de Patrimonio a los más altos patrimonios, que son 400 millones de euros, señora Aguirre. Son 400 millones de euros frente a la ayuda que nosotros estamos exigiendo de 50 millones de euros.

Más medidas, señora Aguirre. Usted, desde el debate de investidura, tres veces ha anunciado que iba a ampliar el abono transporte joven hasta los 23 años. ¿Qué pasó, señora Aguirre? ¿Qué pasó? Anuncios para no cumplir en inauguraciones de despilfarro; eso es lo que pasó, señora Aguirre. Y le digo más: congeladas las ayudas para libros; no gratuidad. Congeladas las ayudas y 53.000 alumnos sin ayuda en primero de infantil.

¿Dónde aplica usted la austeridad, señora Aguirre? ¿A la protección social, a las ayudas a los desempleados y a las ayudas sociales? Por eso, señora Aguirre, usted favorece a los grandes patrimonios y despilfarra los recursos públicos para ayudar a la gente que realmente lo necesita. Ésa es la acción de su Gobierno. Por eso, usted nunca, ni lo

va a hacer ahora, quiere hablar de su Gobierno. Usted prefiere hablar de los otros, y ya sabe, señora Aguirre, qué pasó y cómo acabó la historia de los otros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo comprendo que S.S. no comparta mi punto de vista, pero nosotros estamos convencidos de que aquí no se trata sólo de subsidiar más a cada vez un mayor número de ciudadanos parados- que probablemente también-, sino, sobre todo, de hacer que se cree, que se genere más empleo. Y, para la generación de empleo, las políticas socialistas no valen, señoría; lo que vale son las políticas que la experiencia ha demostrado que crean más empleo, más bienestar y más prosperidad, que son las que aplicamos nosotros: la austeridad en el gasto público; la bajada del gasto público -ya verá S.S. cuando presentemos los presupuestos-; la bajada de los impuestos y no la subida; la reducción de todos los gastos que no sean absolutamente imprescindibles, y la mejora de la calidad de la educación, que creemos que, en tiempo de crisis, es absolutamente imprescindible.

Me habla S.S. de las políticas que se llevan a cabo para ayudar a quienes están en una situación difícil. La renta mínima de inserción, señoría, en esta Comunidad, por ley, es un derecho subjetivo. (*Denegaciones por parte de la señora Sabanés Nadal*) Sí, señoría, es un derecho subjetivo, y a todas aquellas personas que lo soliciten y que cumplan los requisitos hay que dársela; y hay que dársela sin límite de tiempo y sin límite de presupuesto. Si se agota el presupuesto, la partida presupuestaria es ampliable y habrá que quitar dinero de otro sitio para garantizar la renta mínima de inserción, que es un derecho absolutamente indiscutible como derecho subjetivo.

Le voy a decir una cosa, señoría, la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid, del año 2008 a 2009, ha crecido el 4,5 por ciento; es decir, ha crecido por encima de las pensiones, de las pensiones no contributivas, de la renta activa de

inserción y del salario mínimo interprofesional en la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, señoría, yo desde luego no estoy dispuesta a concederle a S.S. que tenga el monopolio de la compasión hacia quienes lo pasan mal. (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**: *¡Muy bien! ¡Muy bien!*) De ninguna manera, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**PCOP 361/09 RGEF. 5408, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el impacto del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2010 en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué valoración le merece el impacto del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010 en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, está muy bien que me formule esta pregunta; gentilmente, le ha evitado al Grupo Parlamentario Popular formularla. La opinión que me merecen los Presupuestos Generales del Estado, qué impacto van a tener en la Comunidad de Madrid en este año, es que van a ser extraordinariamente negativos para la Comunidad de Madrid y para todos los españoles.

Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, tiene la palabra.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Señora Presidenta, su campaña permanente de mentiras y descalificaciones contra el Gobierno de España, con las mentiras y los insultos de su Gobierno, vuelve a ponerse de manifiesto en su valoración en relación al proyecto de presupuestos generales del Estado. Frente a ello, voy a darle cifras y argumentos.

Mire, señora Presidenta, el Gobierno de España ha presentado un proyecto de Presupuestos Generales del Estado que tiene como objetivos anticipar la recuperación económica, proteger a las personas más vulnerables y prepararnos para el futuro, para la nueva economía necesaria para la salida de esta crisis a la que nos han llevado las políticas neoconservadoras que usted defiende.

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado contempla para la Comunidad de Madrid a 945.000 pensionistas, que han visto cómo han ganado poder adquisitivo en los últimos años y que van a seguir ganándolo en 2010. De ellos, 300.000 con pensiones mínimas, que van a ver cómo se incrementan éstas entre un 2 y un 5 por ciento; 225.000 jóvenes madrileños con becas de estudio del Ministerio de Educación, que van a tener un incremento del 3,9 por ciento; un incremento del 40 por ciento en el presupuesto para la atención a las personas dependientes; 423.000 empleados públicos madrileños que van a ver cómo no se congelan sus salarios, a pesar de la voluntad manifestada por usted para que se produjera esa congelación porque los Presupuestos Generales del Estado incluyen una cláusula de extensión a todas las Administraciones Públicas para garantizar el mantenimiento de su poder adquisitivo. La inversión en investigación, desarrollo e innovación, que se ha multiplicado por tres desde que gobierna en España José Luis Rodríguez Zapatero... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, por favor!

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: En el año 2010 va a tener un 27 por ciento del total nacional en la Comunidad de Madrid. *(El señor Soler-Espiauba Gallo pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Soler, por favor!

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: En concreto, 2.145 millones de euros en nuestra Comunidad, frente a su escasa inversión en los presupuestos de 2009, de 158 millones de euros para I+D+i. El incremento en infraestructuras para la Comunidad de un 7 por ciento, que representa 1.379 millones de euros, y volverá usted con la cantinela de la obra nueva. Le tengo que decir, señora Aguirre, que desde que gobierna José Luis Rodríguez Zapatero en España ha habido 1.039 proyectos, de los cuales el 98 por ciento son obra nueva en nuestra Comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: Uno.)

Le tengo que decir también que la media de la inversión territorializada durante los ocho ejercicios del señor Aznar... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Soler-Espiauba Gallo pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, por favor! ¡Señor Soler!

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Como le decía, fue de 2.339 millones de euros para nuestra Comunidad frente a los 2.495 millones de euros de inversión territorializada en la Comunidad de Madrid en el Gobierno de Zapatero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Voy concluyendo, señora Presidenta. El incremento en los

presupuestos de justicia, la mejora de la seguridad, la mejora de la renta básica de emancipación para los jóvenes, con la garantía de la protección por desempleo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Ésos son presupuestos sociales y solidarios, frente a sus presupuestos antisociales que no invierten... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señora Menéndez, pero su tiempo concluyó. Gracias, señora Menéndez. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Usted, señora Menéndez, seguramente estará encantada con que en el presupuesto territorializado le asignen a Madrid partidas como: a la cuenca mediterránea, a las boyas, a los equipos mareográficos, a los radares para los puertos, a la mejora de los ferrocarriles de vía estrecha o al mobiliario de los ministerios. Eso es lo que usted llama inversiones productivas (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), que dice el Gobierno que benefician exclusivamente a los madrileños. ¿Sabe cuánto importan ese tipo de inversiones, de las que territorializan para la Comunidad de Madrid? El 49,74 por ciento; es decir, más de la mitad de lo que nos atribuyen, frente al 1,3 por ciento, que es lo que en ese tipo de inversiones le atribuyen a Cataluña. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, por favor!

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Señora Menéndez, a usted, esta farsa, esta burla indecente a los madrileños le parecerá justa, equitativa y beneficiosa, pues, peor para usted; así le va a usted.

¿Yo qué quiere que le diga, señoría? Desde hace seis años los Presupuestos Generales del Estado asfixian a los madrileños (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), y usted aplaude que a la Comunidad de Madrid le apliquen un 27 por ciento de caída en los presupuestos, mientras que el conjunto de España crece en un 40 por ciento y Andalucía y Cataluña, por encima del 60 por ciento. A usted eso le parece bien.

Mire, señoría, los Presupuestos Generales del Estado son dos grandes mentiras, señoría. La primera, que sean austeros, cuando suben un 17 por ciento el gasto público sobre el año anterior. La segunda gran mentira, que se destinen a gasto social, cuando ni un solo euro de ese incremento, ¡ni uno!, va ni a sanidad ni a educación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Porque las partidas a las Comunidades Autónomas, después de todo lo que nos han dicho de la financiación autonómica, bajan en un 20 por ciento, y somos las Comunidades Autónomas las que financiamos la sanidad, la educación y los servicios sociales. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 366/09 RGEP. 5415, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos ofrecidos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, según el cual la Comunidad de Madrid ha cumplido con el objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2008.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los datos ofrecidos por el Consejo de Política Fiscal y

Financiera, según el cual la Comunidad de Madrid ha cumplido con el objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2008?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la Comunidad de Madrid no puede más que valorar positivamente que Madrid vuelva a cumplir sus compromisos de estabilidad presupuestaria. La Intervención General del Estado lo acredita así, al igual que la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía cuando, en su reunión del 7 de octubre en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, informó sobre el cumplimiento del Pacto de Estabilidad por parte de la Comunidad de Madrid. Lo que ocurre, señoría, es que, tal y como le empecé a decir a la señora Menéndez, en un presupuesto en el que la asignación a las Comunidades Autónomas en lugar de subir baja el 20 por ciento, con una subida del gasto público del 17 por ciento, y encima esa subida del gasto no va a financiar en absoluto las políticas sociales como educación o sanidad porque somos las Comunidades Autónomas las que las sufragamos, realmente tengo que decirle que no sé cómo vamos a cumplir el año que viene el Pacto de Estabilidad Presupuestaria porque, si nos bajan en un 20 por ciento los ingresos, será muy difícil que en el futuro lo podamos cumplir.

Y dirán ustedes: ¿Y a dónde va todo ese incremento del gasto público si no sube ni la educación ni la sanidad ni los servicios sociales ni la dependencia? ¿Qué es lo que hacen? Pues yo se lo voy a contestar, señoría: va a pagar los errores del señor Rodríguez Zapatero. Los intereses de la deuda, que suben de una manera escandalosa, como no han subido jamás... (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Y el paro, señoría, porque son ustedes incapaces de hacer las reformas estructurales que España requiere. Y me decía la señora Sabanés: ¿Cuáles son ésas? Pues, señoría, primero, la reforma del marco laboral. Y no mientan diciendo que queremos el despido libre. No es cierto. Queremos la contratación libre, que es a lo que se oponen los sindicatos, señoría. Eso es lo que queremos: la

libertad de contratación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Segundo, la reforma energética para que no tengamos que pagar la energía cada vez más cara y cada vez más insegura. Y la reforma educativa, señoría. No falseen la realidad diciendo que la educación en España ha sido pendular, según quién mandara en cada momento. Ustedes han hecho todas las leyes educativas que nos han llevado a una situación de auténtico deterioro en la enseñanza en España; y eso hay que cambiarlo. Lo ha reconocido hasta el señor Ministro. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en los últimos doce meses, la deuda pública del Estado en circulación ha crecido aproximadamente unos 110.000 millones de euros, acaparando prácticamente la totalidad del incremento neto de financiación de la economía española. Consecuencia: la política del Gobierno socialista está cerrando la puerta, señorías, a los créditos y a la financiación que necesitan las empresas y las familias españolas. Por eso, señora Presidenta, es muy importante que su Gobierno haya cumplido con el objetivo de estabilidad presupuestaria porque eso significa que, hoy, la deuda de la Comunidad de Madrid, en términos de PIB, está incluso por debajo de la que teníamos en el año 2003. Y eso significa que no restamos financiación a los sectores productivos de la Comunidad de Madrid. Pero, sin duda, señora Presidenta, yo creo que lo más importante de cumplir con el objetivo de estabilidad y de las políticas que hace su Gobierno es que ofrece una clara alternativa de política económica, que traslada un mensaje de no resignación a los ciudadanos españoles ante el desatino del Gobierno socialista de la nación. Señorías, desde el Partido Popular ofrecemos un proyecto para liderar las reformas y las medidas que necesita España para salir de la crisis y para generar lo que es incapaz de hacer en estos momentos el Presidente del Gobierno y la Vicepresidenta Segunda, que, además, fracasa cuando defiende sus propios presupuestos, como le ha pasado hoy también a la portavoz del Grupo Socialista. (*Aplausos*)

*en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señorías, desde el Partido Popular ofrecemos un proyecto para liderar las reformas y las medidas que necesita España para salir de la crisis y para generar lo que son incapaces de hacer en estos momentos el Presidente del Gobierno y la Vicepresidenta Segunda, que fracasa cuando defiende sus propios presupuestos, como le ha pasado hoy también a la portavoz del Grupo Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Señorías, lo que son incapaces de hacer, al margen de acusaciones de machismo cuando alguien fracasa en su proyecto político, es generar confianza en la sociedad española. Señorías, nosotros lo hicimos en 1996 y lo volveremos a hacer a pesar de los esfuerzos del Presidente del Gobierno por retrasarlo todo lo posible regalando inversiones a unos y blindando todo lo que sea necesario a otros. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los miembros del Gobierno.

**PCOP 316/09 RGEP. 5017, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre contratos que se han realizado en esta Legislatura con ILUSIONA COMUNICACIÓN.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Montiel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué contratos se han realizado en esta Legislatura con Ilusiona Comunicación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y**

**HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Según informa la Intervención General, desde el día 19 de junio del año 2007 hasta el momento se han formalizado 33 contratos, con un importe global de 268.285,73 euros, que oscilan entre los 62,12 euros el más barato y 12.000 euros el más caro. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Montiel, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Beteta. Esto es ya muy cansado. ¡Es muy cansado! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* El tema es que ayer, en la junta regional del Partido Popular, la señora Presidenta dijo que iban a ser inflexibles y transparentes con el tema de la corrupción. Bueno, pues ya va siendo hora; ya va siendo hora de que las peticiones de información que les hemos formulado desde la primavera pasada nos las vayan contestando. Porque es verdad que, respecto a esta petición de información, ustedes han contestado que la documentación es muy voluminosa y que tengo que ir a ver los contratos a donde están, pero no dicen dónde, ni cómo, ni cuándo, ni con quién tenemos que hablar. Creo que podían aplicar lo que dicen y ponerse a trabajar en lo que ustedes decidieron ayer que iban a hacer.

Le voy a hacer una propuesta, porque es cansado para usted y también para mí seguir buceando contrato por contrato, preguntándole contrato por contrato, haciendo una petición contrato por contrato: creo que sería mejor, y que quedaría muchísimo más claro, si ustedes, de una vez por todas, sacaran la lista de contratos menores que se han hecho con las empresas de la trama de Correa y las marcas blancas -Ilusiona Comunicación es una empresa tapadera de las empresas de Correa, igual que lo es Marketing Quality Management- y que, de una vez por todas, nos informaran y asumieran las responsabilidades que tienen que asumir, y, desde luego, dejar ya los discursos rimbombantes y pasar de la prosa a los hechos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no sé por qué dice que la empresa Ilusiona Comunicación tiene que ver con el asunto Gürtel porque no figura en absoluto en el sumario. En consecuencia, yo, en nombre del Gobierno de la Comunidad, he remitido todos los contratos, porque así se nos ha ordenado, en relación con las empresas que el juzgado entiende que forman parte, presuntamente, de esa cuestión, y, obviamente, como estos no están, pues no se han remitido. En consecuencia, eso no es así. Mire, señoría, nosotros estamos cumpliendo escrupulosamente con lo que dice la ley.

Yo me he preocupado de ver cuál es la actuación democrática que tienen ustedes en otras Comunidades Autónomas. He hablado con mis amigos del Parlament de Cataluña y me han comentado que habían solicitado algunos pequeños informes que se habían hecho, un total de 1.583, y que se les diera copia de los contratos, y, claro, no les han dado ninguno. Entonces, digo: hombre, ¿cómo es posible que Izquierda Unida, que está aquí pidiéndome los contratos, en Cataluña no los dé? Porque, claro, había uno muy interesante que hizo el señor Saura. Sabe usted quién es el señor Saura, ¿no? Bien. Pues el señor Saura, que no debe saber dónde tiene su mano derecha, hizo un contrato para ver cuál era el proyecto del desarrollo de las líneas prioritarias de su departamento y de su equipo directivo. A mí me interesó mucho porque pensé que a lo mejor me podía venir bien esa idea y, con eso, poder mejorar sin tener gasto para los ciudadanos -ya sabe usted que soy un poquito rácano- y, aunque sea una cuestión que se haya estudiado allí, podía interpelarse así. Pero, ¡oh, milagro!, resulta que no les han dado el informe que han hecho y no han podido tener acceso a esa información, que, por cierto, ha costado 11.901 euros, según me cuentan a mí. Mire usted, señoría, nosotros cumplimos la ley donde estamos, directa y escrupulosamente, y la vamos a cumplir en todo momento, pero ustedes, donde están, no lo hacen. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 357/09 RGEF. 5404, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre objetivos que pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la aprobación del anteproyecto de ley de medidas liberalizadoras y de apoyo a la empresa madrileña.**

Señor Camaño, tiene la palabra.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías el objetivo que pretende el Gobierno con la aprobación del anteproyecto de ley de medidas liberalizadoras y de apoyo a la empresa madrileña, no es otro que eliminar las dificultades, atender a empresas, generar confianza -sobre todo, generar confianza- y conseguir que la Administración, en lugar de un obstáculo para las empresas, una ayuda para la creación de empleo, y lógicamente, como no puede ser de otra manera, dar cumplimiento a la Directiva Europea 2006/123, de servicio del mercado interior, conocida como directiva Bolkenstein. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Camaño, tiene la palabra.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Ustedes han planteado un anteproyecto de ley con el título de medidas liberalizadoras y de apoyo a la empresa madrileña. Una ley que, como es costumbre en ustedes, en el Gobierno regional, no ha sido consultada con nadie; no han consultado con las asociaciones del pequeño comercio, como COCEM o COPYME, no han consultado con los sindicatos,

autónomos ni partidos políticos. El consenso y el diálogo social son algo que no va con su política. Ahora, estoy seguro de que sí han consultado con sus amigos los señores Santos Campano y don Arturo Fernández; solamente hay que leer sus declaraciones en la prensa.

Señorías, nosotros siempre hemos apoyado cualquier iniciativa que rebaje el nivel de trámites y de burocracia, que beneficie a las empresas y a los ciudadanos, sobre todo en estos momentos de crisis como los que estamos viviendo en la Comunidad de Madrid. Señorías, el problema que tienen los trabajadores, el pequeño comercio, las pymes, los autónomos y las empresas en general es que siempre que ustedes plantean alguna ley va dirigida a beneficiar a los más poderosos: a las grandes superficies en el caso del comercio, o a las grandes empresas en el caso de otros sectores; siempre es lo mismo.

Ustedes presentaron, y aprobaron, la Ley de Modernización del Comercio, y lo único que consiguió esta ley es permitir que las grandes superficies pudiesen abrir 22 días festivos y declarar determinadas zonas de interés turístico para tener abierto las 24 horas durante los 365 días, pero es cierto que no ha generado empleo.

La Ley de Modernización del Comercio aprobada por ustedes, ha creado algunos problemas, no ha creado empleo estable y no lo está creando en estos momentos; sin embargo, sí genera algún problema, como dificultad en la conciliación de la vida laboral y familiar, sobre todo en los colectivos de mujeres, que representan en este sector más del 65 por ciento.

Señor Consejero, si ustedes realmente quieren apoyar a la empresa madrileña deberían hacer otras cosas: facilitar el crédito a las pymes, flexibilizando los requisitos cuando éstas solicitan ayudas económicas y créditos; retirar la Ley de Modernización del Comercio, que está más que demostrado que no ha beneficiado al pequeño comercio, y sí han generado el cierre de muchos de ellos en nuestra Comunidad; restablecer el criterio del comercio de cercanía como eje central de la política comercial, porque genera empleo cuarto, impulsar y promover el incremento de los salarios de más de dos millones de trabajadores en nuestra región para facilitar el aumento del consumo; trabajar con las empresas oponiéndose desde su Gobierno a la

deslocalización a otros países de la producción para que no se cierren empresas en nuestra Comunidad; en estos momentos tenemos varios ejemplos.

Señorías, en este momento de dificultades es necesaria la concertación y el diálogo social con los agentes sociales y económicos, sindicatos, empresarios y partidos políticos, para dar respuesta a la grave situación que sufren los trabajadores, las pymes y los autónomos en nuestra Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Ya se ha demostrado que ustedes solo son incapaces de dar respuesta a los problemas de los trabajadores y de las empresas; por lo tanto, es necesario el concierto y el acuerdo para salir de la crisis.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Ustedes dicen que todo lo que hacen es para generar empleo, pero más de 463.000 trabajadores ...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero su tiempo concluyó. Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, muchísimas gracias porque me encanta su pregunta para poder explicar este proyecto de ley aprobado el otro día por el Gobierno de la nación.

Mire usted, señoría, lo primero que hay que hacer si uno quiere crear empresas, si uno quiero ayudar a la creación de empresas para que sean las empresas las que generen empleo, será hablar con las empresas. Y las empresas, como todo el mundo sabe, tienen sus propias organizaciones que son dos: una de derecho público, que son las Cámaras de Comercio, y otra de derecho privado, que es la

patronal y se llama CEIM. ¡Pues sí, señoría! Hablamos con las empresas, y las empresas nos están diciendo qué es lo que hace falta para generar empresas y empleo en Madrid y en España, y nos están diciendo que hace falta liberalizar y modernizar, y nos están diciendo que nos hacen falta reformas estructurales de carácter impositivo, que baje el Impuesto de Sociedades que es altísimo y no es competitivo, reformas que vayan exactamente en sentido contrario de lo que hace el Gobierno de la nación, que sube el impuesto sobre el valor añadido lo cual dificulta la venta en nuestro país, porque si los consumidores tienen menos dinero porque les suben el IRPF y los consumidores tienen menos dinero porque se genera desempleo, ¿cómo demonio van a poder vender los productos las empresas? Y si no venden el producto las empresas, ¿cómo van a producir? Y, si no producen, ¿cómo van a generar empleo? Señoría, esto es básico en política económica. (*Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) A ver si entendemos qué es economía, porque la economía no es decir cómo se deben hacer las cosas por ley. No; la economía es algo real, son personas que están apostando su dinero para la creación de empresas y que necesitan que la Comunidad genere un marco favorable, y esta ley es un marco favorable, como lo fue en su momento, y sigue siéndolo, el apoyo financiero de más de 10.000 millones que con el apoyo de la Cámara y con el apoyo de la CEIM hemos puesto a disposición de las empresas madrileñas. Eso es lo que hacemos: generar financiación, generar un entorno favorable, bajar los impuestos y dar confianza. Ésa es nuestra política económica. Es liberal, sí. ¿Que a ustedes no les gusta? Me parece razonable. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 367/09 RGEP. 5416, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno Regional para apoyar al sector de la automoción.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora García Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno regional para apoyar al sector de la automoción?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en la Comunidad de Madrid, desde el pasado mes de abril, todos los ciudadanos que compran un coche se benefician de un 20 por ciento de bonificación en el impuesto de matriculación; hasta ahora, casi 32.000 madrileños se han ahorrado 8 millones de euros en el impuesto de matriculación. Hemos ampliado el plazo hasta el 31 de diciembre, con lo cual nuestras estimaciones son que el ahorro será de otros 15 millones adicionales.

Ésta es nuestra política en la Comunidad de Madrid, bajar los impuestos a los ciudadanos, frente a la política que hace el Gobierno de la nación que consiste en subírselos. Nosotros somos activos ante las demandas del sector y hemos optado por mantener esa bonificación fiscal, ¿qué va a pasar con el plan del Gobierno de la nación? Misterio, absoluto misterio. Por eso, porque nosotros somos previsibles, porque nos gusta ser previsibles, bajamos los impuestos y vamos a seguir bajando los impuestos. Ustedes primero decían que bajar los impuestos era de izquierdas, ahora subir los impuestos también es de izquierdas, y en conjunto, lo que hace la economía es no saber qué es lo que quiere el Gobierno de la nación, y esa imprevisibilidad crea desempleo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Mientras, nosotros, con la política que estamos llevando a cabo, generamos confianza y empleo en el sector de la automoción y en todos los demás. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Martín tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Teniendo en cuenta que la subida de impuestos del señor Rodríguez Zapatero perjudica a nuestra economía y a nuestras empresas, porque no afecta solamente al ahorro, sino, en consecuencia, también a la inversión, y teniendo en cuenta además que el Gobierno de la nación penaliza a Madrid en estos mismos presupuestos con un 28 por ciento menos de inversión, mientras que en el conjunto de España la inversión ha crecido un 40 por ciento en los Presupuestos Generales del Estado, y teniendo en cuenta también que el Gobierno reconoce que España seguirá en recesión y que el paro, en 2010 seguirá aumentando, teniendo en cuenta estas cosas, incluso lo que dijo Tomás Gómez, que apostó por la investigación, el desarrollo y la innovación en Madrid, y luego ha llegado Rodríguez Zapatero y ha hecho un recorte en I+D+i de un 20 por ciento... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Teniendo en cuenta, señor Consejero, todas estas cosas, todos estos factores, el hecho de que el sector de la automoción aglutine en Madrid 5.100 empresas, que dan empleo directo a 310.000 personas, no cabe la menor duda de que hay que apoyar al sector y hay que hacerlo con medidas como las que ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como las que ha tomado la Consejería de Economía, como la bonificación del 20 por ciento y el apoyo a los programas de desarrollo tecnológico y de formación, así como el apoyo a la competitividad. Por todo esto, señor Consejero, tengo que felicitarle, pero también tengo que decirle que hay que seguir apoyando al sector de la automoción con nuevas medidas para el año 2010. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 368/09 RGEP. 5417, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que tiene la puesta en marcha de los**

**nuevos tipos de abono por parte del Consorcio Regional de Transportes.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Peral, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PERAL GUERRA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué objetivos tiene la puesta en marcha de los nuevos tipos de abono por parte del Consorcio Regional de Transportes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. El objetivo que persiguen el Consorcio de Transportes y el Gobierno de la Comunidad con estos nuevos abonos no puede ser otro que seguir promoviendo el uso del transporte público. Todos sabemos que la Comunidad de Madrid en los últimos años ha demostrado mayor compromiso para la promoción del transporte público, como lo demuestra la construcción de nuevas infraestructuras y la ampliación de servicios que se ha llevado a cabo. En todo caso, una política de movilidad plenamente sostenible debe complementar estas ampliaciones con un sistema tarifario equilibrado para que los viajeros elijan con libertad el transporte público frente al privado. El año pasado dimos ya un paso importante con la implantación de nuevos abonos interzonales y, a partir del 1 de noviembre, mejoraremos nuestra oferta con nuevos abonos destinados a personas con gran discapacidad y familias numerosas.

La elección de estos colectivos concretos para ofrecer nuevos descuentos ha venido determinado por su mayor dificultad para acceder a la red de transporte público debido a sus circunstancias personales. Por un lado, las personas con grado de discapacidad superior al 65 por ciento tienen, por lo general, más dificultad para acceder al mercado del trabajo y, además, mayores costes de

vida. Este último aspecto también es importantísimo para las familias numerosas, sobre todo en una situación de grave recesión económica. Por estos motivos, desde el mes que viene ambos colectivos dispondrán de nuevos abonos con una rebaja sobre el precio del abono normal de la misma zona de un 20 por ciento para ambos grupos. En el caso de las familias numerosas de categoría especial, con cinco o más hijos, el descuento va a llegar hasta el 50 por ciento.

En definitiva, señoría, pensamos que con esta medida se consiguen dos objetivos esenciales. En primer lugar, ofrecer mayor ayuda social a quienes más lo necesitan, y, en segundo término, continuar con nuestra política de fomento de una movilidad sostenible. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Peral, tiene la palabra.

El Sr. **PERAL GUERRA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, una cosa es predicar y otra dar trigo. Tenemos, de un lado, a José Luis Rodríguez Zapatero, al que no se le cae de la boca la expresión "lo social", y a mí me recuerda a Pepe Solís, aquel ministro de Franco al que llamaban la sonrisa del régimen. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** : *¡Qué bien lo conocéis!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez Gabucio, por favor.

El Sr. **PERAL GUERRA** *(Desde los escaños)*: Pero el señor José Luis Rodríguez Zapatero, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, va a recortar el programa de atención a la infancia y a las familias en un 23 por ciento, después de haberlo reducido un 78 por ciento en 2009. Y va a recortar los programas de ayuda a personas con discapacidad en un 31 por ciento, pasando de 10,9 millones en 2009 a 7,6 millones el año que viene. Frente a esto, el Gobierno de la

Comunidad de Madrid, el Gobierno de Esperanza Aguirre, crea unos abonos de transporte que suponen unos descuentos sobre todos los tipos de abono de un 20 por ciento para las familias numerosas, incluso el 50 por ciento para las familias de cinco o más hijos, y para las personas con una discapacidad mayor del 65 por ciento un descuento del 20 por ciento. Esto es, señorías, ayudar con cargo al presupuesto. Ayudar, por un lado, a las familias numerosas que efectivamente, como ha dicho el Consejero, se ven estos momentos con grandes dificultades para que todos sus hijos tengan un empleo y para llegar a final de mes, y ayudar a las personas con discapacidad que en estos momentos tienen más dificultades que nunca para conseguir un empleo.

Señorías, se estima que estos abonos van a beneficiar a unas 450.000 personas. Ya sabemos que a José Luis Rodríguez Zapatero, por debajo de dos millones de personas, no le parece un número relevante, como ha demostrado con el desprecio a la manifestación por la vida, la mujer y la maternidad que se celebró el pasado sábado. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Sí, señores. Pero estoy seguro de que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid van a valorar esta iniciativa del Gobierno de Esperanza Aguirre, en la que estoy seguro de que ella ha tenido mucho que ver. De todas formas, señor Consejero, debe usted ir preparando un abono más porque, si el pirata Abdul Willy, que en pocos días ha pasado de ser un péfido delincuente a un menor desamparado, y luego ha entrado de nuevo en la mayoría de edad, finalmente resulta ser un menor y se queda aquí, no dude usted, señor Consejero, de que en siete meses tenemos a toda la familia Willy, que seguramente es numerosa, circulando por la línea 3 de metro. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 345/09 RGEP. 5299, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la contratación que ha realizado la Consejería de Educación con las empresas Diseño Asimétrico,**

**Easy Concept Comunicación, Good and Better y Servimadrid Integral, vinculadas con Francisco Correa.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Peinado del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Figar, ¿qué valoración le merece la firma de contratos vinculados a Correa por parte de la Consejería de Educación? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ¡qué poco le importa la educación a usted! A ustedes, debo decir. La semana pasada era su compañera de escaño la que aprovechaba la pregunta sobre educación para hablar de Gürtel, y veo que esta semana usted no quiere ser menos. Mire, en esta Legislatura, la Consejería de Educación no ha celebrado ningún contrato con las empresas que usted ha citado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Peinado, tiene la palabra.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Figar, usted no querrá contestar a lo que le he preguntado, pero es que uno de los tentáculos de la trama corrupta, la llamada Gürtel, abrazó a todas y cada una de las Consejerías del Gobierno de Aguirre, señora Figar. También a la suya, la de Educación, de la que es usted responsable actualmente. Pero es que usted además es reincidente porque recaló en Educación proveniente de la Consejería de Inmigración, aquella en la que tenía bajo su responsabilidad también a don Carlos Clemente. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Sí, señora; ése que dice que

recibió instrucciones desde Sol para contratar con las empresas de Correa. Instrucciones para evitar concursos públicos de adjudicación de contratos, señora Figar; instrucciones para trocear mediante contratos inferiores a 12.000 euros para la realización de eventos y actos varios en los que estuviera la Presidenta Aguirre, señora Figar. Por ejemplo, actos como el del incumplido acuerdo de financiación con las universidades públicas madrileñas o como el de la entrega de premios celebrado en la Real Casa de Correos el 19 de noviembre de 2007. Usted era Consejera de Educación entonces, ¿verdad, señora Figar? ¿Acaso le pareció a usted normal que para un mismo acto -éste del que le hablo, por poner un ejemplo- se firmen cinco contratos con dos empresas con cuantías idénticas? ¿Acaso no le pareció a usted, como poco, sorprendente, señora Figar, que el escenario que puso la empresa Diseño Asimétrico costara exactamente lo mismo que la tarima que puso Servimadrid Integral? ¿Le suenan ésas empresas? Una cuantía, tanto la tarima como el escenario, de una y otra empresa de 4.743,55 euros. ¿Acaso no le sorprendió? Quizá estas prácticas, señora Figar, ni a usted, ni a los demás Consejeros y Consejeras, ni a la señora Aguirre, les mueven a sospechas; quizá porque recibían órdenes de su amigo señor López Viejo. Ése que conoció en el clan Becerril hace ya unos cuantos años durante aquellos veranos y primaveras, ¿verdad? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Sí, el señor López Viejo, imputado por blanqueo de capitales, por cohecho, por fraude fiscal, por asociación ilícita, por falsedad, por tráfico de influencias. ¿Acaso el señor López Viejo no ordenó a todas y cada una de las Consejerías -también a las dos en las que ha estado y está- alimentar convenientemente a los buenos amigos de la trama corrupta Gürtel? ¿Ésos como el señor Correa o como el "Bigotes", que también tuvieron ocasión, por cierto, de pasarse por Becerril a finales de los años noventa traídos de la mano de su buen amigo también el señor Agag, señora Figar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Dígame, señora Figar: ¿recibió usted instrucciones? ¿Usted y

todos los demás Consejeros por parte del señor López Viejo? Y la señora Aguirre...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento pero su tiempo concluyó. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le guste o no, ya he contestado a su pregunta diciéndole que en esta Legislatura no hemos celebrado ningún contrato con las empresas que usted ha citado, ni siquiera aquellos correspondientes al acto que usted ha mencionado. Todos los contratos celebrados con esas y otras empresas, en la pasada Legislatura, señoría, son contratos realizados conforme a la ley, con fiscalización de la intervención, y que corresponden, señoría, a servicios efectivamente prestados.

En relación a la cuestión que nos atañe, señoría, quiero decirle que en la pasada Legislatura se celebraron exactamente 32 contratos, que se corresponden con el 1,9 por ciento del presupuesto destinado a esos fines: actos, eventos, promoción y difusión. Este 1,9 por ciento del presupuesto asciende a 230.000 euros, señoría, que es bastante menos que los 300 millones de euros que ha adjudicado el Gobierno de Zapatero a la empresa Teconsa, que fue a pedir explícitamente ayuda a la Moncloa; señoría, bastante menos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Puedo darle la razón en que quizás alguna de las facturas, aun siendo perfectamente legales, no se corresponden precisamente con el principio de austeridad que defendemos, pero menos austero y más escandaloso me parece, señoría, las reformas que han hecho ustedes sin licencia en la sede del Partido Socialista de Madrid, los coches nuevos de más de 100.000 euros modelo Obama de los alcaldes de Leganés, Getafe o Parla, o la cúpula de la Alianza de las Civilizaciones, que, señoría, supera los 20 millones de euros. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Por no hablar de los 640 asesores personales del señor Zapatero, que incrementan en un 5 por ciento el próximo presupuesto; señorías, eso es mucho más escandaloso.

Termino, señoría, insistiendo en la diferencia de cómo actúa un partido y otro cuando encuentra diputados corruptos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Sí, señorías; sí, señorías. A ustedes no les gusta, pero nosotros en nuestros bancos no tenemos a ningún imputado y ustedes tienen dos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Dos: el señor Pérez Ráez y la señora Rozas Piña. En nuestros bancos, no, señoría, y en nuestros ayuntamientos tampoco hay ningún alcalde imputado; ustedes tienen dos: el de Pinto y el de Getafe. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 369/09 RGEP. 5418, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno de la Comunidad de Madrid el inicio de curso universitario.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Redondo del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración le merece al Gobierno de la Comunidad de Madrid el inicio del curso universitario? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El inicio del curso universitario, señorías, viene a confirmar la posición preeminente de las universidades madrileñas respecto a las del resto de España. Hemos prestado toda la colaboración y apoyo para que, en un momento de crisis como el actual, podamos apostar, cada vez más, por una formación superior competitiva y de calidad. Concretamente, señoría, las universidades

madrileñas están liderando la adaptación al espacio europeo en educación superior; liderando la conversión de títulos al plan de Bolonia, siendo, concretamente 1.085 titulaciones, de las cuales 294 son titulaciones de grado, 473 son titulaciones de máster y 318 titulaciones de doctorado; hemos sido también una Comunidad líder en atracción de estudiantes de Erasmus, con casi 5.000 este curso, y también hemos atraído a más de un 25 por ciento de estudiantes de otras zonas a nuestra región, lo que, sin duda, es un signo que hace justicia al prestigio y la calidad de nuestras universidades. Asimismo, la Comunidad de Madrid tiene este curso 1.500 alumnos con beca de excelencia, que se concede a los mejores expedientes del país, tanto de Madrid como de fuera.

Quiero informarle también de un hecho acontecido la semana pasada que nos parece destacable: hemos autorizado una nueva facultad de medicina en la región. Es un proceso necesario que reclamamos e iniciamos hace varios años, incluso trajimos una votación a esta Cámara en favor de nuevas facultades de medicina para la Comunidad de Madrid a la que los Grupos de la oposición votaron en contra. Pero, a día de hoy, señoría, en esta Legislatura hemos logrado tener tres universidades con facultad de medicina, lo que sin duda va a ser un apoyo para muchos alumnos ya que nada más y nada menos que el 74 por ciento de los alumnos que solicita plaza para estudiar medicina se queda sin ella, y eso que la nota de corte es muy alta: 8,7, y que, por tanto, son alumnos con vocación y con un currículum excelente. También es bueno para nuestro sistema sanitario porque va a permitir que muchos médicos tengan carrera docente, que los hospitales se transformen en hospitales universitarios, y va a ser también muy bueno para potenciar la investigación en nuestra región. Por tanto, señoría, estamos muy satisfechos con el inicio del curso universitario en nuestra región. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Redondo, tiene la palabra.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, más allá del ruido ambiente que se produce en los escaños socialistas, el Gobierno de

la Comunidad de Madrid tiene claro que nuestro único objetivo es trabajar en los problemas de los madrileños. Este Gobierno, señorías, trabaja sin descanso por mejorar la educación que reciben los madrileños; ése es nuestro objetivo. ¡Allá aquellos que malgastan el tiempo en hablar de otros temas porque lo único que demuestran es lo poco que les interesa de verdad la educación! Buscan el atajo como los malos estudiantes. Señorías, coincido con la valoración que ha hecho la señora Consejera del comienzo del curso universitario, pero quisiera ahondar en algunos aspectos. La universidad debe distinguirse como el ámbito intelectual en el que se arbitran las soluciones y se forman los profesionales que la sociedad demanda. Nada de esto parece importar al Gobierno de la nación, que, curso tras curso, mira hacia otro lado cuando desde Madrid le pedimos que nos permita formar más profesionales sanitarios; una necesidad social que, además, es una salida profesional segura que el Gobierno de la nación les escamotea a muchos estudiantes madrileños.

Al Gobierno de la nación le da igual que Madrid necesite médicos, profesionales sanitarios en su conjunto; le da igual frustrar la voluntad de muchos universitarios que quieren cursar dichas disciplinas. El Gobierno de Zapatero no atiende a los problemas de las personas, y mucho menos si son madrileños; Zapatero está en lo de la Alianza de Civilizaciones.

Señora Consejera, en el ámbito de sus competencias demuestra que apoya a la universidad, sobre todo a quienes la definen: profesores y alumnos. El refuerzo de la figura del profesor, tanto como las becas de excelencia que incentivan el esfuerzo y la calidad, son dos buenas muestras de su trabajo. El Grupo Parlamentario Popular comparte sus esfuerzos. Como en todo curso universitario, señorías, los frutos vendrán y serán abundantes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Redondo. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 362/09 RGEP. 5409, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que tiene el Gobierno**

**para haber suprimido las ayudas autonómicas a los adquirentes de viviendas protegidas.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué razones tiene el Gobierno para haber suprimido las ayudas autonómicas a los adquirentes de vivienda protegida?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que el señor Gordillo se ha equivocado porque este Gobierno sí que ayuda a los madrileños a adquirir viviendas. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Vaya cara!) No, no tengo cara, señorita. Porque disminuimos un 7 por ciento el precio, y adquieren la vivienda un 56 por ciento más barato que en el precio libre; porque simplificamos y facilitamos el acceso a estas viviendas; porque ampliamos la posibilidad de opción a compra el 90 por ciento de las familias madrileñas; porque permitimos al ciudadano tomar su decisión de comprar una vivienda dependiendo de su situación económica; porque tenemos plazos razonables para devolver la vivienda al mercado libre, y porque además incorporamos importantes medidas antifraude. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora

Consejera, es increíble que, en mitad de la crisis económica que estamos viviendo y con la que está cayendo sobre el sector inmobiliario, sobre el sector financiero y, por ende, sobre las familias que están endeudadas, no se les ocurra a ustedes otra cosa mejor y más brillante que suprimir las ayudas regionales a los adquirentes de vivienda protegida; es decir, a aquellas familias más necesitadas de apoyo le suprimen unas ayudas, que, para que todos sepamos de qué estamos hablando, suponen cerca de 20.000 euros a un adquirente de una vivienda de régimen básico que en una unidad familiar no superen los 22.000 euros de renta o un 5 por ciento para aquellas familias... Es decir, 10.000 euros para aquellas que no superen los 50.000 euros. A partir de ahora los madrileños no recibirán ayudas para adquirir una vivienda protegida del Gobierno regional; eso sí, la recibirán del Gobierno Zapatero, ése que asfixia Madrid incesantemente día tras día pero que, en materia de vivienda protegida, miles de familias tendrán que recibir las ayudas del Gobierno de la nación. Eso sí, como ustedes son como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer, van y recurren al Tribunal Constitucional el Plan Estatal de Vivienda, o cuando reciben las ayudas, como hemos visto el pasado lunes en la Comisión de Presupuestos, más de 89 millones de euros sin justificar al Ministerio de Vivienda, y los adquirentes de vivienda protegida, las familias que están haciendo rehabilitación en su vivienda o los propios promotores no han recibido esas ayudas. ¿Dónde está la pasta, señor Beteta? ¿Dónde están los 89 millones de euros que ha recibido su Gobierno del Gobierno estatal y, sin embargo, no han recibido los destinatarios de esas ayudas? Decía el Director General, y con razón, que había un problema contable. Siempre se les atraviesa un contable, sea en la trama Gürtel o sea en la gestión de las ayudas a la vivienda; siempre hay algún contable que les chafa la fiesta.

Usted nos dice que la verdadera ayuda ahora reside en el precio; en el precio de la vivienda protegida. Pero, ¡pásmense, señorías! Eso lo dice un Gobierno que ha subido la vivienda protegida un 31 por ciento en venta o un 64 por ciento en alquiler, mientras que la vivienda libre ha caído, en el mismo período, más del 19 por ciento. Del resultado de lo cual, antes de que llegara la señora Aguirre y actuara como el caballo de Atila sobre la vivienda protegida, resulta que el precio de una vivienda protegida sobre una vivienda libre era de una proporción de uno a

tres; hoy apenas hay un 20 por ciento de diferencia, un 7 por ciento que usted decía en algunos casos. Pero, si se trata de los jóvenes, aquellos que más necesitan para emanciparse, la diferencia es de 10 euros/metro cuadrado; es decir, apenas hay diferencia.

Señora Consejera -con esto termino, señora Presidenta-, yo no le voy a pedir que haga una política socialdemócrata, no le voy a pedir ni siquiera que en materia de vivienda mire sobre sus antepasados, y mucho menos sobre el señor Gallardón. No, no. Solamente les pido que, en materia de vivienda, recuperen el sentido común, que ya sé que es el menos común de los sentidos entre ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, voy a ser generosa con usted porque se va a casar. *(Risas)*

Señor Gordillo, nosotros ayudamos, ustedes subsidian, a cambio de pedir a los ciudadanos, dónde, cómo, para qué, por qué, cuándo tienen que gastarse, y en qué tienen que gastarse su dinero. Nosotros defendemos el derecho del individuo a vivir como lo desee, a ser autosuficiente, a planificar su propia vida, a no estar comprometido en la planificación socialista que está planteándonos el Gobierno del señor Zapatero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La mejor ayuda para facilitar el acceso a una vivienda está en el precio asequible y que los madrileños puedan sufragar con sus propios medios y con sus propias rentas esa forma de vida y su vivienda. Y los datos, señoría, son tozudos, y le voy a poner un ejemplo. El ahorro medio de un ciudadano en Extremadura -su adalid del socialismo- por la compra de una vivienda protegida de 90 metros es de 7.200 euros; en Andalucía es de 44.000 euros; en Madrid es de 110.000 euros. Eso es lo que se ahorran los ciudadanos madrileños por acceso a una vivienda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Y este ahorro, señoría, no lo

superan los subsidios que da la señora ministra de Vivienda; no lo superan, señoría, porque son los ciudadanos los que asumen el coste de asumir y de adquirir esa vivienda. La mejor ayuda que podemos darles es disponer libremente de ella cuando hayan amortizado los ingresos y las aportaciones de capital que han entregado y que al final puedan conseguir que reviertan esas adquisiciones en el libre mercado.

Nosotros, señoría, la señora Presidenta, este Gobierno, el Partido Popular y yo misma, coincidimos con -alguna vez lo ha dicho aquí la Presidenta en este Parlamento- en que libre mercado -todo lo contrario de lo que ustedes piensan- no es defender los intereses de los ricos hoy sino la libertad de los ciudadanos anónimos, que serán los emprendedores del futuro, y para eso necesitamos ahora que tengan capacidad y educación para mezclarse en este mercado libre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Ustedes, señorías, siguen subsidiando, como hace la señora Ministra a través de su Plan de Vivienda, y nosotros no vamos a permitir, en la medida de nuestras posibilidades, que condicionen el acceso y la propiedad privada porque estamos condenando a los madrileños a que vayan, en el futuro, siempre con muletas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 370/09 RGEF. 5419, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos del nuevo Plan de Rehabilitación 2009-2012 de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Arribas del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los objetivos del nuevo Plan de Rehabilitación 2009-2012 de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Señoría, el Plan de Rehabilitación 2009-2012, que hemos aprobado -ya sé que al señor Fernández Gordillo no le gusta, pero se lo voy a explicar a todos ustedes porque yo creo que es bueno-, tiene tres objetivos básicos: dar un impulso decisivo a la actividad rehabilitadora de la Comunidad de Madrid hacia un mayor beneficio para toda sociedad y flexibilizar esta políticas de ayuda. Aquí sí que subsidiamos; aquí ayudamos y subsidiamos; aquí damos subsidios, por el momento. ¿Sabe por qué, señoría? Porque hay que hacer que la gente coja el carril, y cuando ya hemos dado la formación necesaria para que el ciudadano sepa que es muy importante la rehabilitación, cuando estén concienciados, pasaremos a la siguiente fase, que es la de ayudarles sencillamente.

Este Plan de Rehabilitación es una apuesta innovadora hacia políticas más potentes de simplificación de procedimientos administrativos. Queremos fomentar la cultura de la rehabilitación en los ciudadanos. Además, intentamos que la Administración tenga presencia a la hora de dar esa formación a los ciudadanos para evitar que sean algunas asociaciones que están muy relacionadas con algunos de sus compañeros, que siempre han utilizado a los vecinos para conseguir acceder a esas viviendas, y que sea a través de un gestor personal de la rehabilitación, que será el que de verdad les ayude a acceder a esta rehabilitación.

Las actuaciones que ahora subvencionamos van en beneficio de la eficiencia energética, de la seguridad, del embellecimiento exterior y de la accesibilidad de los edificios. Además, vamos a intentar mejorar la movilidad en el medio ambiente urbano y en los pueblos a través de ayudas para que esa movilidad mejore, sobre todo en los pueblos pequeños. También flexibilizamos la política de subvenciones para ampliar la libertad de elección, y, en definitiva, intentamos que esta rehabilitación sea una rehabilitación a la carta de lo que quieren los ciudadanos, no de lo que quieren las Administraciones. Por tanto, vamos a incrementar esta cuantía en los incentivos de formación para que

la gente acceda a la rehabilitación, para que la estética de nuestras ciudades mejore, y, sobre todo, porque vamos a intentar que 186.000 familias puedan acceder a un mejor estatus de vida, a una estética mejor en sus pueblos y conseguir que la calidad de vida de los ciudadanos, unido a los 29.000 puestos de trabajo que vamos a conseguir a través de este Plan de Rehabilitación, sea una realidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Arribas.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por dejar tan claro a la Cámara que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se compromete de verdad con las personas mediante acciones como el Plan de Rehabilitación 2009-2012, pionero en toda España al ser independiente de los planes de vivienda. Como ha manifestado, la política de su Consejería tiene prioridad en la acción de este Gobierno por lo que supone de apoyo a la creación de nuevas oportunidades para los madrileños. En este sentido, el Plan de Rehabilitación 2009-2012 está siendo impulsado de forma notable por el Gobierno, y buena prueba de ello es la dotación presupuestaria que garantiza su ejecución. Permítame dos datos, como ha recordado la Consejera: tiene 350 millones de euros de presupuesto y 186.000 familias se beneficiarán del mismo.

Señorías, en medio de una crisis tan brutal como la que estamos sufriendo, según todos los organismos serios y rigurosos que emiten informes al respecto, y que incluso el Presidente del Gobierno ha reconocido, creemos que actuaciones de este tipo reactivarán un sector tan demonizado por el Partido Socialista como es el de la construcción, y supondrá -como bien ha dicho antes la Consejera- que en torno a 29.000 personas dejen las listas del paro, trabajen y, por ende, contribuyan a dinamizar la economía madrileña; porque los madrileños necesitan actuaciones como este plan, actuaciones que conlleven soluciones al paro y a la crisis económica, y no ocurrencias socialistas, no creíbles, que sólo generen más deuda, más paro y más pobreza.

Señorías, como bien ha señalado la Consejera, este plan basa su actuación en la mejora de la eficiencia energética, en la seguridad, el embellecimiento y la accesibilidad de edificios, y en este apartado, el de la accesibilidad, es en el que me gustaría incidir. Esta Cámara aprobó recientemente por unanimidad la creación de la Comisión Permanente no legislativa sobre Políticas Integrales de la Discapacidad. El Gobierno de la Comunidad, con su Presidenta a la cabeza, a través de la Consejería que usted dirige, ha recogido la demanda de una parte muy importante de la sociedad, y en la primera oportunidad que se ha presentado, en este caso el plan que hoy nos ocupa, ha dejado patente que está en la calle, que se preocupa de las personas y que el Parlamento autonómico tiene un papel fundamental en la vida de los madrileños. Mi felicitación y la del Grupo, señora Consejera.

Señorías, otros grandes avances del plan son la creación del gestor personal de rehabilitación como figura de apoyo, asesoramiento e información al ciudadano, que se faciliten los procedimientos de tramitación de subvenciones y que la normativa simplifique la gestión de las ayudas. En definitiva, creemos que, en cada situación, el fin del Gobierno regional es el bienestar de las personas que viven en la Comunidad de Madrid y mejorar su calidad de vida.

Señora Consejera, señorías, señores del Partido Socialista, ya que la Comunidad de Madrid gestiona de forma eficiente los recursos destinados a vivienda y rehabilitación y que se preocupa de la calidad de vida de los madrileños, mejorándola de forma notable, trasladen al Presidente del Gobierno algo que, aparte de ser una medida de ahorro muy importante, la gente aplaudiría, y es que suprima el Ministerio de Vivienda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Me comunican que, por razones personales, se retira la pregunta del señor Piñedo. Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta.

**PCOP 363/09 RGEP. 5410, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid en**

**relación a la situación, gestión y equipamiento del Centro de Día para personas mayores de Velilla de San Antonio.**

Para la formulación de su pregunta a la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** *(Desde los escaños)*: Señora Consejera, ¿qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a la situación, gestión y equipamiento del centro de día para personas mayores de Velilla de San Antonio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, realizaremos las actuaciones necesarias para atender a las personas dependientes en ese municipio. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Consejera. Ya sabía yo que nos íbamos a poner de acuerdo y que usted hoy aquí se iba a comprometer a asumir, en nombre de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, el centro de día, porque Velilla de San Antonio está esperando que la Comunidad asuma esta gestión, y va a recibir a la alcaldesa de Velilla de San Antonio Dolores Agudo Masa, que hoy nos acompaña, para poder llegar al acuerdo por el que puedan llevar adelante esta gestión.

Antes de nada, y tras agradecerle su posicionamiento favorable -creo que así lo hemos entendido en esta Cámara-, me gustaría llamarle la atención sobre quizás un feo institucional que ha realizado con la propia alcaldesa, que espero haya sido un error y que no vuelva a cometerse, ya que la

alcaldesa lleva desde el 10 de julio de 2008 intentando ponerse en contacto con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. El 10 de julio fue anulada la petición de reunión ya que hubo un cambio de Consejera y hasta que no se produjese todo el traspaso de papeles no se pensaba celebrar esa reunión. El 13 de marzo de 2009, la alcaldesa volvió a ponerse en contacto con su Consejería; el 26 de marzo volvió a ponerse en contacto con su Consejería; el 14 de abril volvió otra vez a ponerse en contacto con su Consejería. El 15 y el 30 de abril se vieron ustedes tanto en el Consejo Territorial como en un acto de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde la alcaldesa es miembro de la Comisión de Bienestar Social. El 18 de mayo, a las 9,45, llamó por teléfono a la Consejería para poder concertar una cita; el 27 de mayo volvió a llamar a las 9,30, y le contestaron que la Consejera se estaba reuniendo con todos los alcaldes y que ya la tocaría. A partir de ahí, la alcaldesa, evidentemente, comprendió que tenía que esperar a que usted la llamara, pero no se quedó quieta y, a finales de julio, se presentó una moción en el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, aprobada por todos los Grupos políticos, para que la gestión del centro de día de mayores de Velilla de San Antonio fuese asumida por la Comunidad de Madrid, por su Consejería. El 10 de agosto, todos los Grupos de la Cámara fuimos así informados.

Sólo quiero recordar que el centro de día de Velilla fue una obra impulsada a través del Prisma de la Comunidad de Madrid 2006-2007 en la que los ciudadanos y ciudadanas de Velilla de San Antonio se gastaron 658.014 euros para que los mayores de la Comunidad de Madrid, y en este caso de la zona de Velilla de San Antonio, tuvieran un espacio digno. Le agradezco su disposición para que esto salga adelante. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, si me lo hubiera dicho, habría traído mi agenda y le habría dicho exactamente las relaciones que he tenido con la alcaldesa. Por supuesto, si en algún

momento ha habido falta de coordinación, pido disculpas a la alcaldesa, pero puedo decirle que el día 5 de mayo de 2008 fue recibida por el Director General de Mayores -si no me falla la memoria- y en noviembre de 2008 también mantuvo contactos con la Consejería.

Una vez dicho eso, señoría, como le he dicho antes, la Comunidad de Madrid está plenamente comprometida con la aplicación de la Ley de la Dependencia y, obviamente, como usted sabe, en aplicación de esa ley, hay que hacer el reconocimiento, la valoración, el PIA y, posteriormente, asignar el recurso. En concreto, en la zona de influencia del municipio de Velilla se encuentran dos centros de día: uno en Mejorada del Campo y otro en Coslada. El primero de ellos cuenta con un total de siete personas, a las que se añaden diez de otros municipios, es decir, tenemos 17 personas en un centro de 30 plazas con capacidad de ampliación hasta 60. Eso en los municipios del entorno.

En cuanto al municipio del que estamos hablando, Velilla de San Antonio, mire, de las 48 personas que ahora están valoradas como grado II o grado III, sólo han solicitado, vía dependencia, el recurso de centro de día tres personas; es decir, tenemos tres personas que han solicitado ese recurso. Por supuesto, tenemos el compromiso pleno de hacer los PIA a todas las personas que han solicitado la dependencia, pero lo cierto es que, a la vista de estos datos, si nosotros abrimos un centro con una capacidad de 30 plazas y sólo han solicitado este recurso tres personas pagando el resto de plazas como plazas no ocupadas, usted me diría que yo estoy despilfarrando los recursos públicos, porque no me podría decir otra cosa, señoría. Pero mire, quizás esto cuadra perfectamente con la demanda de centros de día que se está produciendo en la Comunidad en la aplicación de la ley: un 4,3 por ciento de las personas a las que hacemos los PIA son las que solicitan centros de día, quizás porque en los últimos años se han hecho 4.743 plazas en la Comunidad de Madrid con una característica: centros de día en los cuales los usuarios, los mayores, sólo pagan la comida. Sí, señoría; le tengo que recordar que la aplicación de la Ley de Dependencia conlleva otra serie de cosas.

También le tengo que decir que la Comunidad de Madrid es líder ahora mismo, como

bien sabe, en recursos de centro de día con respecto a cualquier otra Comunidad Autónoma. Una vez dicho eso, y por supuesto comprometiéndonos a la aplicación de la Ley de Dependencia -yo sólo he dicho la aplicación de la Ley de Dependencia- y a atender el recurso que quieran los dependientes de Velilla de San Antonio, aplicaremos todos los recursos que sean necesarios, pero siempre atendiendo a criterios de eficiencia que, desde luego, no conlleven el despilfarro. Que esté tranquila la Alcaldesa que alguna solución encontraremos en relación con este centro, que no deja de ser también la aplicación, dentro del Prisma -y que ella decidió hacer-, definitiva de fondos públicos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 371/09 RGE. 5420, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para promover la integración sociolaboral de las personas con más necesidades de apoyo.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Astudillo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno regional para promover la integración sociolaboral de las personas con más necesidades de apoyo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, como ya hemos dicho en numerosas ocasiones, el empleo es un ámbito de especial importancia en el desarrollo de

cualquier persona, y lo es más si se trata de personas con necesidades de apoyo, entre las cuales destacan aquellas con algún tipo de discapacidad o en riesgo de exclusión. Por ello, la Comunidad de Madrid ha asumido un compromiso con ellas y lo ha hecho, por un lado, consagrando la atención a dichas personas a través de la Ley de Servicios Sociales, de la Ley de la Renta Mínima de Inserción, de 2001, y de diferentes planes de acción para todas ellas.

Como saben SS.SS., la Ley de Renta Mínima de Inserción contempla no sólo el derecho a recibir una prestación económica sino que también plantea la incorporación a diferentes itinerarios dirigidos a promover el acceso al mercado laboral y a la inserción social. Se trata de actividades organizadas y dirigidas a la promoción personal y social. En la actualidad, se desarrollan 69 proyectos subvencionados, de los cuales nueve son específicos de orientación y apoyo a la incorporación sociolaboral, en los que han participado 595 personas.

Por otra parte, contamos con el programa dirigido a aquellas personas que, una vez han superado sus dificultades, quieren integrarse en el mercado laboral: personas sin hogar, población reclusa y ex reclusa, mujeres jóvenes en dificultades sociales. Con este programa se han desarrollado un total de 62 proyectos y el número de participantes ha sido de 6.514, lográndose una inserción laboral de 2.210 personas.

En nuestra región hay 239.789 personas con discapacidad, de las cuales 137.000 están en edad laboral y a las que la crisis les afecta con especial intensidad. A estas personas nuestro Gobierno destina una atención gratuita de gran calidad y con un alto grado de especialización, que busca promover su incorporación al mercado de trabajo.

Hoy en día las personas con discapacidad que quieran trabajar pueden encontrar empleo pero algunas tienen más dificultades. Así, por parte de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales se desarrollan programas como "Emplea tu capacidad", con 4.471 personas atendidas; programas en centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual, en los que han participado 1.316 personas que han sido derivadas a procesos de selección; programas en centros de rehabilitación laboral para personas con enfermedad mental,

destinados a personas que, si bien han alcanzado un mínimo nivel de autonomía, tienen dificultades para integrarse laboralmente; programa con el que 401 personas accedieron al empleo ordinario. Además, el programa "Vida independiente", que permite a 62 personas trabajar y estudiar.

Estamos convencidos de que actuar de manera coordinada es básico. Por ello, también la Consejería de Empleo y Mujer cuenta con programas y actuaciones al servicio de la integración laboral, como son las ayudas a la contratación de personas con discapacidad en empleo ordinario, o las subvenciones dirigidas a los centros especiales de empleo. Asimismo, los centros de intermediación laboral realizan acciones de orientación e intermediación laboral para personas con discapacidad, o el Servicio de Orientación Profesional para el Empleo y la Asistencia al Autoempleo. Señorías, en los últimos años, en los programas puestos en marcha por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales han participado un total de 16.233 personas, de las cuales 5.885 han logrado acceder a un empleo, lo que representa un 34,1 por ciento. Estos datos, junto con los que ofrece la Consejería de Empleo, reflejan el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la integración sociolaboral de las personas con más necesidades de apoyo en nuestra región. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Astudillo, tiene la palabra.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, observo por su respuesta que el buen trabajo de su Consejería es el punto de arranque en la búsqueda de las mejores y más apropiadas soluciones a la problemática que tienen tanto las personas en riesgo de exclusión como las que física o mentalmente sufren discapacidad. Tengo que valorar muy positivamente, y dentro de lo delicado y a la vez complicado de cada una de las actuaciones, la forma de construir, desarrollar y fortalecer todos los procesos para alcanzar el mayor y mejor éxito en cada uno de los programas que su Consejería tiene en marcha; eso sí, con una total coordinación con las corporaciones locales. Si se

piensa que la mayoría de las personas que sufren riesgo de exclusión o discapacidad no pueden disfrutar de los derechos y ventajas de una ciudadanía plena, con las políticas activas de la Comunidad de Madrid, como es la renta mínima de inserción, la integración laboral, atención prioritaria, planes de empleo y formación ocupacional, talleres, actuaciones conjunta con la Consejería de Empleo y Mujer; programas como "Emplea tu capacidad" o "Vida independiente, entre otras, estas personas, por fin, y como está sucediendo, dejan de ser víctimas de la pobreza, aumentando su autonomía, su autoestima y dignidad como seres humanos con total igualdad. Si cada una de estas personas tenía un problema, hoy tiene esperanza y confianza en el futuro.

Señorías, cumplimos con las normas marcadas por Naciones Unidas y el Consejo de Europa, pero, además, dado el interés despertado por nuestro método de trabajo, somos requeridos para colaborar con el Ministerio de Sanidad y Política Social del Gobierno de España en orientación e inserción laboral de personas con discapacidad. Ahora bien, en los Presupuestos Generales del Estado, los presupuestos de José Luis Rodríguez Zapatero -esos que ustedes leen y yo no entiendo-, dicen que, para 2010, se reduce en un 50 por ciento la aportación a la discapacidad, pasando de los casi 5 millones que tenemos este año en esta Comunidad a los 2,5 millones. Señorías, necesitamos urgentemente de grandes humanistas, de grandes personas y también de grandes corazones políticos. Su Consejería, señora Hidalgo, cumple; el Gobierno de España y el señor Rodríguez Zapatero, con su nula atención social, desde luego, no. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido este punto del orden del día de preguntas al Gobierno, pasamos al siguiente punto, correspondiente a las comparecencias.

**C 577/09 RGE. 5292, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre medidas que está desarrollando su Consejería en cuanto al cumplimiento de las órdenes judiciales relativas al alejamiento de los maltratadores de sus víctimas.**

Tiene la palabra la señora Pardo al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, hoy estamos aquí hablando de los brazaletes -que ustedes han puesto en marcha para dar cumplimiento a órdenes judiciales de alejamiento contra mujeres maltratadas, por tanto, estamos hablando de medidas que se tienen que poner en marcha para proteger a aquellas mujeres que sufren la violencia- porque ha habido una mujer que ha puesto una denuncia; lo ha hecho ante la Fiscalía, se ha ratificado, y ya ha declarado, ya hay un proceso en marcha. Y lo ha hecho ante la Fiscalía Anticorrupción, señor Granados.

La denuncia es contra la empresa con la que ustedes han concertado ese servicio y también contra el servicio de detección de proximidad de la Comunidad de Madrid, como usted muy bien sabe. El Fiscal Anticorrupción ha visto indicios de delito en esta denuncia, y ahora está en manos de un juez. Se denuncia que la empresa que usted contrató, señor Granados, no sólo no protege a las víctimas sino que con ese servicio las mujeres están corriendo un serio riesgo para su vida, porque ellas creen que están protegidas y se confían, y lo que está ocurriendo es que son mucho más vulnerables que si no hubiese existido esa orden de protección.

El pasado 1 de noviembre le preguntamos a usted qué medidas pensaba tomar para garantizar el cumplimiento de esas órdenes judiciales a las 140 mujeres que son víctimas de maltrato en esta Comunidad y que llevan el dispositivo. Cuando le hicimos esta pregunta usted ya conocía el contenido de la denuncia, conocía el contenido en vídeo de esa denuncia, porque, además de que se la pasaría el fiscal, usted nos dijo en su respuesta que había tenido más de una reunión con la empresa para informarse; por tanto, usted sabía de la perversión que se estaba haciendo por parte de la empresa de la medida que usted había contratado; lo conocía perfectamente. Y no nos dijo en absoluto que pensaba tomar ninguna medida; sólo nos dijo que iba a convocar una comisión de investigación interna. Ya sabemos lo que dan de sí las comisiones de

investigación que ustedes hacen, estando la oposición presente en ellas, qué será con las que montan ustedes solos. La verdad es que no ofrece mucha garantía.

En esa comparecencia, señor Granados, le traicionó a usted el subconsciente porque no fue capaz en toda la comparecencia de decir ni una sola vez que lamentaba la situación por la que estaban atravesando esas mujeres o que le parecía una situación grave, aunque hubiese sido como preámbulo, para inmediatamente decir: voy a tomar todas las medidas que estén en mi mano, las tomara o no; pero eso no figuró para nada en la retahíla. Usted nos contó que si en Bollullos de arriba hacían un no sé, que ponían o no las pulseras. Bien, las pongan o no, a usted no le van a eximir de ninguna de las responsabilidades que tiene en este momento respecto a los brazaletes en esta Comunidad. No dijo nada, a pesar de haber oído usted el contenido de las cintas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Termino, señora Presidenta. Yo quiero que aproveche esta comparecencia para ver si nos puede contar por qué contrató ese servicio con una empresa que, entre otras cosas, se dedica al transporte de viajeros, a insecticidas, a alquiler de coches con o sin conductor y en ninguno de sus epígrafes figura nada relacionado, no sólo con la violencia sino con políticas sociales. ¿Por qué contrata usted con esa empresa? ¿Hizo usted un concurso de adjudicación? ¿Cuáles fueron los criterios que usted arbitró para que las empresas pudieran acceder a ese concurso? Y, ¿qué está haciendo la empresa desde que conocemos de esos acontecimientos hasta ahora? ¿Sigue haciendo lo mismo? Dé alguna explicación, señor Granados, a esta Cámara y a la ciudadanía, porque el tiempo, los minutos corren en contra de esas mujeres. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Pardo, le voy a dar cuenta de todo lo que usted me pregunta, aunque ya le adelanto que lo que usted plantea no da para mucho más que lo que le contesté en la pregunta que usted hizo el otro día. Además, me consta que este tema se ha debatido también en la Comisión correspondiente; por tanto, lo que usted pretende supongo que es alargar algo que, como le digo, no tiene más recorrido.

Sí le voy a decir algo que, de todo lo que usted ha dicho, me sorprende, y es que usted dice que conoce que esta denuncia la ha presentado una mujer. Usted tiene acceso a una información de la Fiscalía que ya le adelanto que yo, como Gobierno no tengo. Me gustaría que aclarara cómo es posible que usted tenga acceso a una información, en principio, reservada por parte de la Fiscalía, como es quién hace una denuncia determinada. Además, señorías, creo que sería muy bueno que usted nos aclarara -en este mundo en el que vivimos de una cierta indefensión jurídica-, por qué tiene una información que está vetada al resto de los mortales.

Dice usted, señorías, que es una denuncia presentada ante la Fiscalía Anticorrupción. Yo tenía la idea de que era la Fiscalía de Madrid. También me gustaría que usted aclarara, si ha sido a la Fiscalía Anticorrupción, cómo sabe usted que la Fiscalía ha recibido esta denuncia y si usted tiene acceso a una información de la Fiscalía Anticorrupción que el resto de los mortales, es decir, los miembros del Partido Popular, desconocemos, incluso estando en el Gobierno.

Duda usted además, en esta primera intervención, señorías, de la honestidad de los funcionarios que han llevado a cabo esa investigación. Dice que estas comisiones de investigación a usted no le ofrecen ninguna garantía; pues ya sabemos que usted duda de la honestidad y de la rectitud de los funcionarios de la Comunidad de Madrid que han llevado a cabo este expediente, cosa que en alguien que normalmente se erige en paladín de la defensa de los intereses de los trabajadores resulta un tanto curioso.

Señorías, de todo lo que ha dicho usted, lo único que no le consiento son esas insinuaciones que hace usted sobre mi subconsciente. ¿Qué quiere usted decir con eso de que a mí me traiciona el

subconsciente cuando no pongo de manifiesto mi preocupación por la violencia de género? ¿Qué quiere usted decir, señorías? ¿Quiere usted decir que ustedes solamente tienen el patrimonio de la defensa de la mujer, del medio ambiente, del buenismo, de los más necesitados... Señorías, no se lo consiento. Usted falta al respeto de este Consejero cuando duda de cuál es mi sensibilidad con respecto a la violencia de género. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *Yo no lo dudo, afirmo.*) Usted está faltándome al respeto y le ruego, señorías, que rectifique cuando usted duda de cuál es mi opinión con respecto a la violencia de género. ¡No se lo consiento, señorías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ya está bien de que ustedes crean que tienen el patrimonio de la ayuda a los más necesitados; ya está bien.

Le voy a dar cuenta de todo lo que hemos hecho en esta materia... Por cierto, cuando dice usted que yo digo que no ocurre en Bollullos o que no ocurre en no sé dónde, no, no; si no es en Bollullos. Lo que le dije el otro día es que a lo mejor, en esa teoría que usted tiene, a quien le traiciona el subconsciente es al Gobierno de Castilla-La Mancha, que no ha puesto ni un solo brazalete, o al Gobierno de Cataluña, en donde también gobiernan ustedes, que no ha puesto un brazalete. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿A quién le falla el subconsciente en estos casos, señorías?

Señorías, nosotros hemos puesto en marcha desde hace ya algunos años, cuando se contrató este servicio hace ya tres años aproximadamente, un sistema, un modelo que es pionero no solamente en España sino a nivel mundial, que es el del control a través de las medidas judiciales de estas personas, de los maltratadores, cuando así lo van determinando los jueces. Para llevar a cabo la puesta en marcha de este sistema, se hizo necesaria la coordinación, de la Administración, de las autoridades y también de la policía. Se estableció para ello un protocolo de actuación para la implantación del sistema tecnológico -ese que se llama de detección de proximidad- que recoge las actuaciones de preparación, instalación y retirada del dispositivo, así como su control y seguimiento; la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el momento en que se produce alguna incidencia o que se puedan producir alarmas generadas por el sistema.

Comprobado en esa primera fase de pruebas el buen funcionamiento del sistema, que consistió en su puesta en marcha en cuatro maltratadores y cuatro mujeres maltratadas, se presentó el sistema, el 21 de febrero de 2006, tanto a la policía como a las autoridades judiciales y se implantó un programa piloto. A partir de ese momento, se ha producido, como usted sabe, señoría, una evolución creciente y constante, que se ha observado desde este mes de marzo de 2006 hasta la fecha, y que ha provocado que desde entonces hasta ahora haya ido creciendo de manera exponencial la instalación de estas pulseras. No habrá funcionado tan mal cuando los jueces siguen estableciendo medidas de control y poniendo en marcha estas pulseras hasta un total de las 186 personas que llevan un dispositivo de este tipo en la actualidad.

Esta evolución creo que también se debe al conocimiento cada vez mayor del sistema por las autoridades; también, como le decía, al hecho de que funciona bien, y algo que me parece fundamental y que a usted en todo esto, señoría, se le ha olvidado: que no existe constancia fehaciente de que ninguna de las víctimas de violencia de género que ha llevado este brazalete haya sufrido ningún tipo de agresión desde su puesta en marcha; ¡ninguna! No ha existido ningún caso en el que, una vez que se ha implantado la medida se haya producido ni una sola agresión a la mujer. Yo creo que eso a usted, señoría, se le olvida.

Es un sistema que funciona 24 horas al día los 365 días del año; que ha funcionado perfectamente hasta el día de hoy. Tenmotec, que es la empresa proveedora de los dispositivos, es la única empresa en el mundo capaz de comercializar este tipo de dispositivos. Trabaja en los cuatro continentes, con una especial relevancia en Europa y en América. Por lo tanto, señoría, la Comunidad de Madrid ha contratado el mejor y el único sistema que existe, formado por cuatro elementos que son complementarios: el centro de control -al que luego me referiré porque es al que usted hace alusión-, el brazalete electrónico portado por el agresor, y una unidad de radiofrecuencia portada por la víctima. Asimismo, la Comunidad de Madrid tiene un contrato hasta el 31 de diciembre de este año 2009 para el seguimiento del funcionamiento del sistema con la empresa a la que supongo que usted se venía refiriendo, que es la empresa Ero and Staff, S.L.

Como le he dicho, hasta el momento se han instalado 246 brazaletes, y en este momento están a disposición de la justicia 264, 186 de los cuales se encuentran activos en este momento con una inversión anual, por parte de la Comunidad de Madrid, es decir, por parte de todos los ciudadanos madrileños, de 2 millones de euros.

Tan bien debe funcionar este sistema cuando, como usted sabe, señoría, el pasado mes de julio, concretamente el día 24, el Ministerio de Igualdad aprobó la puesta en funcionamiento de este mismo dispositivo en todo el territorio nacional. Por supuesto, se utiliza en muchos otros países, como es el caso del Gobierno francés, que también se ha anunciado que va a utilizar este mismo sistema. Para nosotros, ser pioneros en todo el mundo, supone una gran satisfacción haberlo puesto en marcha.

Hay otras Comunidades Autónomas, de una menor sensibilidad en donde se han intentado otros sistemas que no funcionan, como la puesta en marcha de equipos de protección, escolta, que normalmente sólo funcionan o sólo están activos cuando la víctima sale de su casa, y desde luego, sólo durante el día, difícilmente durante los fines de semana. Por lo tanto, señorías, creo que sin duda este sistema, el del brazalete antimaletrato, es el más efectivo.

Usted dice: supongo que usted ya conocía entonces la información. No, es que se lo dije yo; no es que usted suponga, es que yo le respondí a su pregunta que claro que lo conocía. Por tanto, no es que usted suponga que yo conocía la información, es que se lo dije yo. Efectivamente, puede usted afirmar que lo conocía.

El 17 de septiembre la Comunidad de Madrid recibió un escrito de la Fiscalía en el que se comunicaban algunas supuestas irregularidades en el servicio por parte de la empresa que realiza el seguimiento de las pulseras. El mismo día 17, el mismo día -usted me acusaba de inacción-, de manera inmediata iniciamos una investigación en los dos únicos aspectos, señoría, que son responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid: el administrativo y el contractual. También ese mismo día, el día 17, la Dirección General de Justicia requirió por escrito a la empresa para que compareciera en esa Dirección. Y ese mismo día yo también, señoría, me dirigí a la Fiscalía solicitándole la concreción de esas actuaciones irregulares que al

parecer se estaban produciendo.

El día 18 de septiembre, al día siguiente, se citó a la empresa y se le requirió la documentación a la que hacía alusión la Fiscalía. El día 22, cuatro días después, se vuelve a requerir a la empresa la transcripción de esas cintas de los expedientes relacionados por la Fiscalía en su actuación.

El día 29 de septiembre se requirió la comparecencia también de los trabajadores y representantes de la sociedad relacionados en el escrito que la Fiscalía había enviado el día 18. Y el día 30 de septiembre, señorías, se produce una nueva comparecencia de los empleados de la empresa en la Dirección General de Justicia. Ese expediente, señorías -estamos en octubre, porque la última comparecencia de la empresa es el día 30-, es remitido, una vez completado por parte de los funcionarios de la Comunidad de Madrid, de quienes usted duda de su profesionalidad, de su rectitud y de su honestidad, a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, de los que supongo que usted también duda, para que emitan el informe correspondiente.

Señorías, en el día de ayer los servicios jurídicos de la Comunidad Madrid emitieron el informe correspondiente -éste que tengo aquí-, que dice: "De acuerdo con lo anterior -hace la exposición de los hechos a los que yo me refería-, se observa que existen motivos suficientes para iniciar un procedimiento de resolución del contrato. Por otro lado, y de acuerdo con lo previsto en la cláusula 21, se deberán dar al contratista las instrucciones adecuadas para la ejecución debida de la prestación; no obstante, la tramitación del expediente o del procedimiento de resolución."

Conclusión, señoría. La Comunidad de Madrid ha hecho lo que está en su mano; ha abierto el expediente en cuanto ha tenido noticias de que se ha producido la irregularidad, ha dado audiencia a todo el mundo, ha preguntado a la fiscalía, ha llamado a la empresa, ha entrevistado a los trabajadores, y ha actuado de manera inmediata con la emisión de un informe por parte de los servicios jurídicos. Y, como consecuencia de la diligencia en la actuación de la Comunidad de Madrid, ya le anuncio que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a proceder a resolver el contrato y a devolver ese servicio a quien tiene que prestarlo, que es el Gobierno de España, y espero que, de manera

inmediata, como hace en otras Comunidades Autónomas, asuma el servicio y pague esos dos millones de euros. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señorías, en la Comunidad de Madrid se incumplen más del 40 por ciento de las sentencias por violencia de género; eso es lo que dice el Observatorio contra la Violencia. De las 1.580 condenas impuestas por los jueces de los juzgados contra la violencia de género, se habían quebrantado 654. Y, como sé que les interesan las comparaciones con otras Comunidades, les diré que, en el conjunto de España, la media es de un 22 por ciento; es decir, en Madrid, señorías, casi doblamos la media de incumplimiento de las condenas por actos de violencia de género.

Además, sabemos, por las intervenciones de urgencia de los juzgados de violencia contra las mujeres, que muchas de las mujeres son agredidas tras el quebrantamiento de una sentencia por parte de su pareja o ex pareja. Asimismo, los profesionales, funcionarios, juristas y psicólogos, además de con sus quejas, también nos alertan constantemente sobre la estrecha relación entre el quebrantamiento de órdenes judiciales y las nuevas agresiones. Algo está funcionando mal en esta Comunidad o, mejor dicho, algo está funcionando en esta Comunidad mucho peor que en otras. También las asociaciones de mujeres que trabajan en este campo insisten en que estas cosas no pasan por casualidad y en que este tipo de delitos son un campo abonado para los quebrantamientos de las condenas. Porque la idea de agredir, a lo que los machistas consideran como una posesión lamentablemente no desaparece sólo con la sentencia. Ante esta situación, las Administraciones tienen que tomar medidas, y desde la Administración

central pueden hacerse, sin duda, más cosas; por ejemplo, aumentar el número de juzgados o incrementar las plantillas, pero desde la Comunidad de Madrid también. Porque la Comunidad de Madrid tiene la obligación de facilitar la atención integral a las víctimas y ésta, señorías, es lo que en Madrid no se está garantizando.

Miren ustedes, por ponerles un ejemplo candente: las unidades de valoración, los equipos psicosociales que están previstos en la ley, como usted bien sabe, y absolutamente necesarios para que tanto médicos como psicólogos y trabajadores sociales puedan, bajo su criterio, apoyar la labor de los jueces y magistrados en las medidas cautelares que se requieran en cada caso, pero en Madrid resulta -lo hemos visto en esta Asamblea- que ningún juzgado -todavía, señor Granados- de violencia contra las mujeres cuenta con estos profesionales los fines de semana y los días laborables a partir de las tres de la tarde; sencillamente porque usted, señor Granados, ha sido incapaz hasta el momento, pese a su compromiso en esta Asamblea, de salvar un conflicto que lleva arrastrando desde hace meses, y, mientras, está dejando desamparadas a las mujeres que acuden a los juzgados fuera de esos horarios. Volveremos o tendremos que volver seguramente sobre ello.

Pues bien, frente a esta situación, una de las medidas que el Gobierno regional sí presentó -además lo hizo a bombo y platillo en el año 2004-, y según se dijo, para evitar el quebrantamiento de estas condenas fue la implantación de los llamados brazaletes antimaltrato. La propia Presidenta dijo que la puesta en marcha de este dispositivo permitiría que las órdenes de alejamiento pudieran ser cumplidas de forma estricta por los maltratadores.

Año y medio más tarde se pondría en marcha, nuevamente con toda la parafernalia, la medida más importante en materia de protección a las víctimas de violencia de género, según decía el entonces consejero Prada. No vamos a hablar de costes ni de las dudas de los jueces sobre su aplicación, ni de nada de eso por el momento, pero sí tenemos que hablar de lo que ha pasado después con esas pulseras, que, por cierto, hace tan sólo unos meses fueron sustituidas, como usted ha dicho, por un nuevo sistema mucho mejor; en palabras del Consejero Granados: un modelo más reducido, más eficaz y más preciso, que localiza a las víctimas vía

GPS y detecta la proximidad del agresor a más distancia. Segundo modelo, también, por supuesto, pionero en España.

La Comunidad dispone de 225 brazaletes, aunque sólo mantiene operativos... (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior*) Mire, yo anoté 165, que es lo que dijeron en el mes de septiembre; la señora Pardo ha dicho 140, y, si yo no he anotado mal, usted ha dicho 146. (*Asentimiento del señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior*) Sí, puede ser que haya recogido mal el dato. Hasta hace poco, tan sólo una de cada 300 mujeres con orden de protección tenía este dispositivo; supongo que este dato no habrá variado mucho. Y, aunque el número de aparatos es el que es, repito, 165, según declaraba a los medios usted mismo, su presupuesto se acerca a los 2 millones de euros; a mí me sale 12.000 euros por dispositivo, lo que no está nada mal. Si es para garantizar la protección de una mujer, bien invertido esté ese dinero y el que haga falta, pero también bienvenida sea Inmotec, que es la empresa que suministra los dispositivos a la Comunidad. Hasta aquí, la primera parte.

¿Qué ha hecho la Comunidad de Madrid con los brazaletes? Lo que hace con todo: una vez cerrada la compra, el Gobierno ha concedido la gestión del sistema de protección de las mujeres a otra empresa, a Ero and Staff. A partir de ahí, visto lo visto, lo que han hecho ha sido olvidarse del asunto y, por cierto, de sus obligaciones; se han olvidado de sus obligaciones, y también de hacer el seguimiento y evaluación de los servicios que gestiona esta empresa -haciendo uso, le recuerdo, de recursos públicos- para conocer si cumple o no las obligaciones contractuales que adquirió con la concesión.

Señoría, ustedes están empeñados en externalizar y privatizarlo todo, pero eso no significa en ningún caso que ustedes puedan delegar sus responsabilidades; eso, de ninguna de las maneras. A ustedes lo único que parece interesarles es recaudar dinero de los ciudadanos y ciudadanas y ponerlo en manos de empresas privadas, siendo algunas de ellas, como se está demostrando durante todo es tiempo, de una reputación demasiado dudosa como para que lo gestionen todo, incluyendo, como es el caso, el sistema de protección de mujeres que son amenazadas de muerte por sus parejas o ex

parejas, que no es -y creo que coincidimos- ninguna broma. Ustedes, una vez más, han renunciado a hacer política, confiándolo todo a un sector privado al que ni siquiera, como se está demostrando, son capaces de controlar.

La Fiscalía de Madrid, efectivamente, el mes pasado denunció a la empresa Ero and Staff -no me voy a entretener mucho en ello- y a seis trabajadores por presuntas irregularidades en la prestación del servicio, porque pudieron haber sido saltadas varias órdenes de alejamiento sin que los trabajadores avisaran a la policía de lo que pasaba, tal como establece el protocolo, limitándose a avisar telefónicamente a los maltratadores de que estaban quebrantando la orden; incluso -yo no he oído las cintas- permitiendo que se saltaran la zona de exclusión.

Yo me pregunto si es que ustedes no hacían un seguimiento y evaluación de la calidad de los servicios que prestaba esta empresa; una empresa que no sabemos cuánto dinero recibe a pesar de la mala prestación de ese servicio. Pero, ya que le tenemos aquí, ¿por qué no nos lo dice? ¿Cuánto dinero le han pagado ustedes a esta empresa? Los datos que tenemos de la empresa, algunos de los cuales ha salido aquí, son pocos. Sabemos que tiene la sede en Las Rozas, que no se le conoce ninguna relación ni experiencia en situaciones relacionadas con la violencia de género que padecen las mujeres, y que duplicó sus ventas a partir del año 2006, fecha en la que el Gobierno de Madrid le concedió la gestión de los brazaletes antimaltrato; parece ser que ha hecho un buen negocio. Señor Consejero, díganos: ¿cuáles fueron los criterios de selección para que se concediera a esta empresa la gestión de este servicio, repito, tan sensible para las mujeres maltratadas? ¿Qué formación sobre violencia de género tenían los trabajadores de esta empresa? Porque suponemos que uno de los criterios sería éste, ¿o no? ¿O su único criterio era el de ganar dinero, y ustedes se lo permitieron?

Señorías, ustedes están obligados a controlar cómo se están gestionando estos recursos, que, le repito, son públicos. ¿Qué tipo de seguimiento han hecho a los servicios prestados por la empresa durante estos dos años de concesión del servicio? Y díganos cuántos informes de evaluación de calidad han hecho a los servicios que la empresa concesionaria está prestando. (El Sr. **CONSEJERO**

**DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR:** *Acabo de decirlo.*) Ya dijo en esta Cámara que se había abierto una investigación, y hoy nos ha dado el recorrido de esa información. Nos alegra mucho, muchísimo, que el informe jurídico del que ayer mismo tuvo usted información de sus conclusiones, sea el que usted nos ha avanzado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Ya está usted tardando en rescindir el contrato. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR:** *Me llegó ayer.*) Ya está usted tardando; si ya lo tenía ayer, ya lo tenía que haber hecho hoy.

Señor Consejero, su comparecencia de hoy, además de darnos cuenta de las últimas informaciones y decisiones sobre las irregularidades sobre este asunto -eso, incluso, lo podemos saber esta tarde o mañana mismo por los periódicos-, es también para que nos explique las medidas que está llevando a cabo en cuanto al cumplimiento desde las órdenes judiciales relativas al alejamiento de los maltratadores y de sus víctimas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra la señora Pardo por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ:** Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, no ha contestado usted a nada de lo que significa dar cuenta de su gestión, usted que es el paladín de la transparencia. No nos ha dicho si convocó concurso, no nos ha dicho con qué criterios para las empresas que acudían al concurso tenían que cumplir. Supongo que igual que hizo su colega de empleo y mujer para quitar un servicio que estaba prestando adecuadamente una federación de mujeres de atención a víctimas de mujeres de violencia y malos tratos, quitó -insisto, quitó- la condición de que la empresa tenía que tener

experiencia para hacer bien el lío de poder dárselo a quien ella quería; ni siquiera usted nos ha contado ninguno de los criterios que tenía en funcionamiento. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER: Concurso, concurso.**) Usted no ha contestado a nada de lo que realmente ha sido su responsabilidad en el último tiempo. Sólo ha venido a quitarse responsabilidad de encima trasladando el problema que usted ha sido incapaz de resolver. Ha sido bastante irresponsable en el tratamiento en los últimos tiempos y lo traslada diciendo: yo le traslado este muerto a otra persona porque ustedes tienen que reconocer que, desde luego, eso de atender a mujeres, y sobre todo a mujeres que sufren, en definitiva a los más débiles, no va con ustedes. Ustedes subcontratan y externalizan todo lo que es atención a las personas más desfavorecidas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **PARDO ORTIZ:** Todo lo que es atención a las personas más desfavorecidas; lo hicieron con la atención a mujeres víctimas de malos tratos; lo han hecho en la Comunidad de Madrid. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Fermosel Díaz pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías. Señor Fermosel, silencio. Continúe, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ:** Gracias, señora Presidenta. Lo han hecho en la Comunidad de Madrid con los puntos de encuentro. De los once que hay, siete le han dado la gestión a una compañera suya del Partido Popular, que, dicho que sea de paso, son los que tienen una retahíla de denuncias puestas. Los que funcionan bien son los que están llevando a cabo los ayuntamientos. Ahora nos encontramos con el tema de los brazaletes; cuando la cosa se pone fea, se lo pasan directamente. Así es como ustedes lo entienden. Pero es que usted no se ha enterado de que la empresa que usted contrató tenía que cumplir un protocolo -que lo firmó usted con

esa empresa-, que establecía incluso áreas de conflicto y qué hacer en cada una de esas situaciones. Es que usted eso lo sabía cuando concertó ese servicio. El problema es que se despreocupó de hacer un seguimiento. El problema es que dependen de usted, y usted querrá echarle la culpa a algún funcionario, que para nada, insisto, para nada.

Mire usted, la plantilla de la empresa está compuesta por seis personas; toda la plantilla de la empresa. Y supone un coste de 2 millones de euros que atiendan aproximadamente a 165 ó 166 personas; con cuatro personas tienen que atender el servicio las 24 horas del día. ¿Tampoco se ha enterado de eso? ¿Tampoco se enteró usted de que usted inauguró un local con unas pantallas gigantes, un local grande, y que ya no están en ese local? No hay pantallas gigantes; están en un local de 40 metros, en la calle donde situó la sede esa empresa que usted sabe; repito, de 40 metros, sólo atendido por seis personas. Usted tendría que saber que se han dado situaciones que no han sido trasladadas a la policía cuando tenían que haberlo hecho; de coleguear con los maltratadores. Usted lo tendría que saber porque figura en las cintas; usted lo sabe y usted dijo aquí que lo conocía. Usted tendría que saber que, además, se ha dado el caso de que una mujer, que tenía el brazaletes, salió de los tres perímetros de exclusión que le había asignado un juez y el agente que atendía el servicio le dijo al maltratador dónde estaba; estaba en casa de su hermana. Ésas son cosas que han salido en los periódicos, señor Granados, y que usted debería conocerlos. Pero aquí de eso no ha venido a dar cuenta, de nada, y lo tenía fácil; porque, si ha abierto tanta investigación, si ha hecho tantas entrevistas con la empresa, con los trabajadores, con los fiscales y con todo el mundo, a alguna conclusión tendría que haber llegado sobre qué ha ocurrido para que funcione eso así en ese servicio. Por lo menos, aunque ahora viniera aquí diciendo que se lo quita de enmedio, podía habernos dicho algo, si realmente hubiera tenido interés en querer saber qué ha pasado, porque le hubiera dolido que esa situación se hubiera producido bajo su responsabilidad, y probablemente no hubiera podido usted estar tranquilo sentado. No estamos hablando, señor Granados, de otra cosa. Estamos hablando de que detrás de una orden de alejamiento hay una posible agresión con una posible muerte; estamos hablando

de eso. Por eso es muchísimo más grave la situación. Eso sí lo sabe, el problema es que no lo siente lo suficiente, por lo visto, como para haber puesto esos mecanismos en marcha.

Realmente no sabemos qué es más grave, si la frivolidad con la que usted actúa al llevar a cabo el cumplimiento de las órdenes de alejamiento dictadas por el juez o lo que ha hecho la empresa. Yo creo que esto último es lo más responsable, y más aun porque en estos momentos lo que se está poniendo de manifiesto es su incapacidad para hacerse cargo de gestionar una política en defensa de los más débiles. Por eso, esa responsabilidad se la quiere usted pasar al Gobierno; realmente, no les importa.

No se olvide, señoría, de dar explicaciones en la sesión, a ser posible, antes de que le cesen. Y, sobre todo, no se olvide de si va a hacer usted esa cesión, los 2 millones de euros que ha contratado usted por ese servicio, ya con esa empresa; dos contratos en septiembre de 2008 y dos en diciembre de 2008, de muchísimos recursos; muchísimos más de los que ustedes dan a otras asociaciones que tratan temas parecidos pero que son organizaciones sociales, en las que existe un componente de voluntariado, de conocimiento de la situación, de hacer las cosas con otra sensibilidad. Ahí ustedes recortan muchísimo, por ejemplo, las ayudas y las subvenciones que tienen que dar. Pero, cuando se trata de empresa, no tienen problema; como no sale de su bolsillo sino del erario público, ahí no tienen problema. Y, cuando lo dan, dicen: bien, ahora nos lavamos las manos y que gestionen como quieran. Cuando salta el problema, vamos a matar primero al mensajero, a ver de dónde saca usted en dónde se ha enterado... Pero, ¿si esto lo sabe ya Madrid entero! ¡Pero si se ha publicado en varios medios de comunicación! ¡Pero si esto está corriendo tan rápido, porque es un tema tan grave que no comprendo cómo sólo se entera usted cuando le llama el fiscal! Porque, oiga, usted a otras organizaciones que gestionan recursos públicos, pero tienen ese componente social, les han hecho hasta cinco inspecciones; cosa que me parece muy bien. A ésta, ninguna. ¿Por qué cuando era un tema muchísimo más sensible? ¿Será por sensibilidad? ¿Es ésa su sensibilidad? Si es que, yo creo, señor Granados, que usted se ha retratado aquí con la declaración que ha hecho. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Gómez-Limón también por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, antes de empezar, señora Pardo, le quiero decir que la atención a las víctimas de violencia de género no es ningún muerto, como usted lo ha calificado, sino que es un deber y una satisfacción ayudarlas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 31 establece que la competencia en el control de la ejecución de las medidas judiciales adoptadas corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en su artículo 32 se refiere a los planes de colaboración con otras Administraciones. Por eso, señorías, mi Grupo quiere dejar aquí bien claro que la competencia exclusiva en materia de seguridad para las mujeres víctimas de violencia de género la tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que, como SS.SS. muy bien saben, dependen del Ministerio del Interior, es decir, del señor Rubalcaba (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), y los medios tecnológicos, no lo olvide, son sólo un instrumento al servicio de quienes tienen la competencia de la protección, que son los auténticos responsables de la misma. Pero la Comunidad de Madrid, en su afán de colaboración en la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, a pesar de no ser competente en materia de seguridad, ha puesto desde el principio todos los medios a su alcance. Y por qué existe esa necesidad de colaboración Les voy a dar algunas razones recogidas en algunos titulares de prensa.

Octubre de 2007: Los dos agentes dedicados a la violencia doméstica en Puente de Vallecas son responsables de 600 víctimas con orden de protección, y de la seguridad directa de 30 calificadas de alto riesgo, pero ni siquiera tienen un vehículo oficial. Febrero de 2008: En Madrid, la Confederación Española de Policía estima que cada agente tiene bajo su protección 275 maltratadas con 1.100 casos asignados a cuatro funcionarios. Agosto de 2008: El Sindicato Unificado, la Confederación Española, la Unión Federal de Policía, el Sindicato

Profesional de Policía y el Sindicato de Comisarios afirman que miles de víctimas sufren objetiva indefensión. Marzo de 2009: informe de Amnistía Internacional. Resulta preocupante que el número de mujeres asesinadas con orden de protección en vigor ha ido en ascenso en los últimos tres años, y preocupa la escasez de efectivos de las Fuerzas de Seguridad encargadas de realizar el seguimiento y la protección de víctimas con este tipo de medidas.

Ante esta situación, la Comunidad de Madrid, en virtud del artículo 24 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género, de la Comunidad de Madrid, desarrolla un instrumento tecnológico de detección de proximidad absolutamente pionero, complementando, no sustituyendo, las acciones jurídicas y policiales. Este sistema se encuentra implantado en la Comunidad de Madrid desde hace más de tres años y medio, y ha venido funcionando sin que ninguna de las víctimas controladas por el sistema haya sufrido daño alguno.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante las supuestas anomalías, ha actuado con extrema celeridad y responsabilidad, a pesar de que, por suerte, no se ha producido ningún tipo de violencia, y me parecen lamentables e improcedentes, señora Pardo, las calificaciones que le ha dedicado al señor Consejero, y yo también le ruego que las retire.

En relación con este extremo, no me queda más remedio que recordar en este Cámara que el 29 de noviembre de 2008, Máximo Couto Durán, en prisión por malos tratos, asesina a su novia durante un permiso porque la alarma no fue detectada por los funcionarios de la Unidad Central de Vigilancia Electrónica -en este caso no era una empresa privada-. ¿Y sabe S.S. qué fue lo que dijo su compañero, el señor Rubalcaba, en la sesión de control en el Parlamento? La última muerte de violencia de género no fue un descuido de nadie, fue el asesinato de un perturbado que ahora está en la cárcel. ¿Y sabe lo que dijo sobre el particular la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, señora Gallizo? Fue un fallo humano no motivado por la malicia. Así es como los responsables de Gobierno de la nación definen una negligencia con resultado de muerte, y usted, señora Pardo, a eso no dice nada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señorías, no me cabe ninguna duda que a

todos los Grupos de esta Cámara nos preocupa igualmente el problema de la violencia de género. La diferencia es que unos hacemos unas políticas y otros hacen otras; unos ponemos unos recursos a disposición de los ciudadanos y otros ponen otros, y, sobre todo, unos obtenemos unos resultados y otros obtienen otros. A propósito de resultados, le diré que en lo que va de año, el número de mujeres muertas en la Comunidad de Madrid a mano de sus parejas o ex parejas es de cuatro, mientras que en el mismo período de 2008 fue de diez; es decir, un 60 por ciento menos, frente a una disminución tan sólo del 10 por ciento en todo el territorio nacional. Y es cierto que mientras exista una sola mujer víctima de violencia de género no nos podemos sentir satisfechos, pero no es menos cierto que una disminución de las muertes es un dato favorable.

Y ya que hablamos de la eficacia, me gustaría saber cuáles han sido los resultados del teléfono de atención a los maltratadores, al que la ministra Aído destinó 1.200.000 euros. La verdad es que tengo verdadera curiosidad por saber cuál es la base científica de este proyecto y, sobre todo, cuántos maltratadores han dejado de serlo mediante las llamadas telefónicas (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), porque miren, señorías, los presupuestos siempre son escasos, y con 1.200.000 euros se podían haber financiado 2.000 pulseras antimaltrato.

Señorías, la lucha contra la violencia de género es dura y más larga de lo que todos deseáramos, pero el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene una política pionera, una gestión responsable y unos resultados eficaces; y seguirá por ese mismo camino mientras una sola mujer en toda nuestra Comunidad, ¡una sola!, sea víctima de la violencia de género. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, para contestación a los Grupos y cierre de debate, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Pardo, ha perdido

usted una excelente oportunidad de rectificar y retirar esas palabras con las que ha iniciado su primera intervención. Falta usted, sin duda, a la verdad; falta usted, sin duda, al respeto que creo que se merece mi Grupo y al que se merece también la persona que le está hablando; falta usted al respeto. No me sorprende; pero, en cualquier caso, lo que lamento es que usted no haya escuchado una sola palabra de lo que le he dicho, y no lo ha escuchado probablemente porque le hemos fastidiado a usted el discurso: usted venía a decir hoy aquí que no hemos tomado ninguna medida, que qué vamos a hacer, etcétera; y, a pesar de que yo se lo he dicho, usted ha seguido con la misma retahíla de acusaciones que traía preparada. Si no hubiera usted leído el discurso y se hubiera dedicado a contestar a lo que yo le he dicho, probablemente hubiera reconocido algo que es incontestable, y es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, los funcionarios de la Comunidad de Madrid han actuado con absoluta celeridad a la hora de tomar cartas en el asunto.

Preguntaba usted, y también la portavoz de Izquierda Unida, cómo se adjudicó este concurso a esta empresa. Pues, señoría, como se adjudican los concursos en la Administración pública: por concurso público, por una mesa de contratación. Así se adjudicó en su momento este concurso a esta empresa. Pregunta usted: ¿Y tenía experiencia la empresa? Pues no, señoría, no tenía experiencia. ¿Y sabe usted por qué no la tenía? Porque ustedes no tienen implantado el servicio en ninguna Comunidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Si ustedes hubieran contratado este servicio en alguna Comunidad, a lo mejor hubiéramos encontrado a alguien con experiencia; pero ustedes no han tenido la sensibilidad -hablando en su argot- con las mujeres maltratadas en ninguna Comunidad Autónoma para implantar este servicio. Ustedes no han tenido esa sensibilidad. Bueno, sí la han tenido: en Galicia, donde implantaron el servicio -y ahora voy a lo de la externalización; se lo ha dicho la portavoz del Partido Popular- y lo hicieron con funcionarios. ¿Y sabe usted cuál ha sido el resultado del funcionamiento de ese servicio con funcionarios? La muerte, por negligencia de uno de los funcionarios, de una mujer que tenía establecidas esas medidas. Ése ha sido el único fallo... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): A usted le hace mucha gracia eso, pero le aseguro que a mí la muerte de esa mujer no me hace ninguna. Mire usted, ése ha sido el resultado de la implantación del servicio en la Comunidad gallega. ¿Y ha oído usted cuál ha sido la reacción de las personas responsables y que tienen esa competencia no solamente en Galicia sino en toda España, que es el Gobierno de España? ¿Ha oído usted su reacción? ¿Ha oído usted las explicaciones del Ministro del Interior y de la Directora General de Instituciones Penitenciarias? ¿Las ha oído? ¿Y está usted de acuerdo con esas reacciones y con esas explicaciones? ¡Dígallo! ¿O es que los socialistas son de mejor condición y hay que suponerles siempre esa buena voluntad y a los del Partido Popular no? ¡Dígallo! El resultado de esa política en Galicia ha sido que, por una negligencia, ha muerto una mujer. Y usted sobre eso no dice nada; sin embargo, en este caso se le olvida lo más importante, y es que, de esas supuestas irregularidades, que habrá que determinar en los tribunales, no se ha producido ningún perjuicio para ninguna mujer. Pero a usted eso le da igual, porque usted en lo único que está es en desgastar al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Dice la portavoz de Izquierda Unida: algo funciona mal, mucho peor en la Comunidad de Madrid que en otras Comunidades Autónomas. ¡Oiga usted! ¿Y usted en qué se basa? ¿En qué se basa usted? ¿En qué datos se basa usted para decir que algo funciona peor en la Comunidad de Madrid que en otras Comunidades Autónomas? (*Rumores en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): ¿Se basa usted, señoría, por ejemplo, en cuántas Comunidades Autónomas hay un Observatorio de Violencia sobre la Mujer, un teléfono 012 destinado únicamente a violencia de género, la primera ley autonómica, las Brigadas Especiales de Seguridad

de la Comunidad de Madrid destinadas a violencia de género, los 50 puntos del Observatorio Regional de la Violencia? ¿Se basa usted en todo eso? ¿O se basa usted, señoría, en las Comunidades Autónomas en las que gobierna la izquierda y el número de juzgados de guardia de violencia de mujer que existen en esas Comunidades Autónomas? ¿Sabe usted cuántos? ¿Sabe usted cuántos o usted sólo habla por hablar?

Mire usted, en la Comunidad de Madrid, ¿sabe usted cuántos juzgados de violencia hay? ¿Lo sabe usted, señoría? Hay 17. ¿Sabe cuántos habrá cuando acabe el año? 21. ¿Sabe usted, señoría, aparte de Madrid, donde usted dice que funciona tan mal, que no hay gabinete psicosocial a partir de las tres de la tarde, en violencia... (*La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Se lo estoy explicando. Yo se lo explico para que usted lo entienda. Mire usted, primero, no hay un solo caso en los juzgados de guardia de violencia en el que no se asista a la mujer cuando hace falta; eso lo primero. Segundo, no existe acuerdo cuando una de las dos partes no quiere que se llegue a un acuerdo; por lo tanto, cuando alguien, un trabajador en este caso, no quiere hacer guardias porque lo que pide el Gobierno, en la responsabilidad de gestión del dinero público, no se lo puede dar, evidentemente, no se puede establecer esa guardia. Aun así, ya le digo que en ningún caso se ha producido que no exista esa asistencia.

Dicho eso, ¿sabe usted en cuántas Comunidades Autónomas, que según usted funciona esto tan bien, gobernadas por la izquierda hay juzgados de violencia de guardia? ¿Y en cuántos de esos juzgados de violencia de guardia hay asistencia psicosocial? ¿Lo sabe usted, señoría? En aquellos sitios donde ustedes gobiernan, ¿lo ha preguntado? Pues se lo voy a decir yo: únicamente en Barcelona; en el resto de España, quitando la Comunidad de Madrid, no hay juzgados de guardia de violencia en ninguna Comunidad Autónoma. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Fíjese usted si esto funciona tan mal. Fíjese usted, ¡qué mal

funciona! Fíjese usted, qué poca sensibilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid porque ha detectado una irregularidad en el sistema de los brazaletes; qué poca sensibilidad, cuando es la única Comunidad Autónoma, quitando Galicia, donde está implantado el sistema. Fíjese usted, ¡qué poca sensibilidad!

Pero ya vamos siendo todos mayores, señorías, y yo he estado sentado en estos escaños cuando gobernaba el Partido Popular en España y he escuchado cómo ustedes han traído mociones culpando al señor Aznar de la violencia de género. Solamente el señor Aznar tenía la culpa de la violencia de género. (*La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben*) ¿Cómo qué le digo a usted? Si usted es de uno de los partidos que apoyan al señor Zapatero, ¿a quién se lo voy a decir? ¿A quién quiere usted que se lo diga? A usted y a la señora Pardo. Entonces la culpa la tenía el señor Aznar; ahora, como no está el señor Aznar, ya no la tiene el Gobierno de España, ahora la culpa la tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Pues mire usted, señoría, no; nosotros, pioneros en la puesta en marcha de muchas medidas en favor de la erradicación de la violencia de género, en servicios como éste al que se refieren usted y la señora Pardo, que no son competencia de la Comunidad de Madrid, con un gran esfuerzo de inversión, tomando medidas desde el día que hemos tenido conocimiento de las irregularidades, en el momento en que se ha producido esa denuncia a la Fiscalía; y en ese sentido, pidiendo juzgados de violencia, poniendo en marcha más guardias, apoyando a la mujer, vamos a continuar siempre colaborando lealmente, como hemos hecho hasta ahora, con el Gobierno de España, a pesar de no ser nuestra competencia. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**M 14/09 RGE. 5413, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 14/09 RGE. 5001, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid.**

En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez Acera, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la semana pasada tuvimos la interpelación sobre política general de la Comunidad de Madrid en relación con la Ley de Dependencia, sobre la actuación que estaba realizando la Comunidad para la aplicación de la Ley de Dependencia. Es verdad que, además, a principios de esta semana hemos tratado la liquidación del presupuesto 2008 en la Comisión de Presupuestos, donde hemos podido ver qué es lo que efectivamente se ha trasladado de la Ley de Dependencia durante el año pasado. Si ya nos llamó poderosamente la atención que a 31 de diciembre de 2008 la Consejera reconociera más de 56.000 solicitudes de dependencia recogidas en la Comunidad de Madrid, y también nos sorprendió que las solicitudes que se habían tramitado o enviado al Ministerio a fecha 1 de octubre de este año 2009, es decir, diez meses más tarde, fuesen alrededor de 46.000, hemos de constatar que ayer en el Ayuntamiento de Madrid, en la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, la delegada de Servicios Sociales Concepción Dancausa contestaba a los concejales socialistas Pedro Cerolo y Carmen Sánchez Carazo diciendo que el número de solicitudes que el Ayuntamiento de Madrid había enviado a la Comunidad en octubre de este año era de más de 55.000 solicitudes; es decir, en estos momentos puede haber 80.000 solicitudes de dependencia enviadas a los registros de la Comunidad a través de los distintos ayuntamientos, a través de la puerta de entrada de servicios sociales de los ayuntamientos, y la Comunidad lo único que ha hecho es meterlas debajo de un cajón y no está tramitando la Ley de Dependencia, que no es ni más ni menos que un derecho del ciudadano que está en situación de dependencia. Ustedes, el Gobierno regional, y la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, no tienen capacidad para guardar las solicitudes que los ciudadanos y ciudadanas en situación de dependencia están tramitando a través de los servicios sociales de los ayuntamientos, que ustedes están recibiendo y que están metiendo debajo de un cajón; es decir, ustedes están quitando el derecho de la dependencia a alrededor de 40.000

personas en esta Comunidad por hacer algo muy simple, porque ya no estamos hablando de no valorarles, con lo que también quitan derechos a esas personas, tampoco estamos hablando de que, aun habiendo valorado, no les hayan realizado su programa individual de atención, que no lo están haciendo de manera diligente para muchas de ellas, sino que estamos hablando de que ni siquiera están enviando la solicitud de dependencia, la solicitud que realiza un ciudadano en pleno ejercicio de su derecho, porque hay una ley aprobada por el Parlamento nacional, y ustedes no les están tramitando ese derecho.

Por tanto, creemos que ustedes hoy deberían hacer una reflexión bastante más dura de lo que normalmente hacen -aunque, viendo la proposición no de ley que han presentado y que luego trataremos, creo que va a ser imposible- para que reconozcan su incapacidad para tramitar la ley y para que reconozcan su boicot político a la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid. Insisto, el boicot no se lo hacen al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el boicot no se lo hacen al Partido Socialista de Madrid, el boicot se lo están haciendo a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid que se acercan a los servicios sociales de esta Comunidad a través de los distintos ayuntamientos a entregar la solicitud de dependencia.

Yo solamente pregunto esto: en primer lugar, ¿nos puede explicar alguien qué hacen con las solicitudes que no tramitan? Y en segundo lugar, ¿por qué no las tramitan? Insisto, no puede ser que el Ayuntamiento de Madrid haya entregado 55.000 solicitudes de dependencia a fecha de hoy, más todas las solicitudes que hayan entregado los distintos ayuntamientos de la Comunidad, y que ustedes solamente hayan enviado al Ministerio alrededor de 46.000, independientemente de que, de esas 46.000, solamente haya 38.000 personas con valoración y que, de esas 38.000, solamente haya 19 ó 20 mil personas que efectivamente estén recibiendo su prestación correspondiente a través del programa individual de atención. Por tanto, creemos que esta moción -la interpelación, evidentemente, fue necesaria- es necesaria, porque nosotros, desde el Grupo Socialista, estamos planteando una serie de propuestas que creemos que pueden mejorar la puesta en práctica de la ley. No les decimos que apliquen todas -sabemos que no van a votar a favor

de esta moción- pero sí les pedimos que alguna de las proposiciones que ponemos encima de la mesa pueda tener su espacio en el desarrollo de esta ley, una vez que ustedes decidan y apuesten por desarrollar la Ley de Dependencia tal y como creemos el Grupo Socialista de esta Cámara que deben realizar.

Por tanto, pedimos la contratación urgente de trabajadores sociales con el fin de agilizar y dar cumplimiento a los trámites de la ley, tales como la información, el informe social y la realización del programa individual de atención. Ustedes saben, y la señora Consejera sabe, como sabemos nosotros, que tienen un cuello de botella en la tramitación de los programas individuales de atención. Necesitaría la ayuda de distintos municipios de la Comunidad, dotando a esos municipios de trabajadores sociales para que colaboren en la tramitación de los programas individuales de atención. Aquellas Comunidades que han contado con la colaboración de los municipios para la tramitación no solamente de la solicitud y del informe social sino también del programa individual de atención, evidentemente están teniendo mejores resultados a la hora de aplicar la ley de dependencia.

El segundo sería el análisis y la adaptación a la situación actual de dependencia de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas. Es verdad que ustedes, hace poco, acaban de adjudicar un contrato más o menos por 300.000 euros, a una fundación. Yo entiendo que ese contrato no sólo es para mejorar el sistema de inspección, sino que es algo más ambicioso porque, si no, 300.000 euros por un estudio sobre cómo tiene que ser la inspección me parecería excesivo, y más en estos momentos. Entiendo que es un programa mucho más amplio y especializado, que quizás hayamos estado pidiendo desde el Grupo Socialista desde hace mucho tiempo, y que vamos a seguir con especial cuidado. En ese estudio que ustedes van a realizar, y que han adjudicado a esta fundación a través de un concurso, nos gustaría que una de las cosas que estuvieran incluidas fuera ésta: cómo se tienen que revisar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para que, de alguna manera, los estándares de calidad y la atención a las personas en situación de dependencia estén garantizadas en la Comunidad de Madrid.

Tercero, la dotación -y siempre volvemos a lo mismo- de un fondo adicional, estimamos que de unos 60 millones de euros para los ayuntamientos de la Comunidad, con el fin de establecer un nuevo convenio para el desarrollo de atención a la dependencia, con servicios tales como la teleasistencia, el servicio de ayuda a domicilio, incluso, si los ayuntamientos a través de los programas individuales de atención estiman oportuno el trabajador social, el servicio de asistente personal, no solamente que lo realicen a través de su proyecto piloto sino que lo hagan de una manera mucho más generalizada, por ejemplo, a través de los propios ayuntamientos, incluso con la concertación de plazas de centros de día residenciales de los espacios municipales, que también podría ser destino de este fondo adicional, en principio, de 60 millones de euros.

Cuarto, el diseño y ejecución de un plan regional de formación y cualificación de personas cuidadoras de dependencia. Es verdad que ahora mismo en el Consejo territorial de la Dependencia están ustedes valorando todo el tema de formación, intentando encontrar parámetros más o menos válidos para todas las Comunidades, pero nos gustaría que todo eso luego se transformara en un plan regional de formación y cualificación de personas cuidadoras de la dependencia, pero no solamente para el familiar dependiente, que tendrá que tener su espacio, sino también para miles y miles de profesionales que tendrán que readaptarse a la nueva situación, pero también miles y miles de personas que en estos momentos pueden tener en este plan regional y en esta ley de dependencia un espacio nuevo de encuentro de un empleo, ya que entendemos que el mercado de trabajo tendrá que aumentar sus ofertas de empleo en temas de dependencia.

También nos gustaría tener el diseño y ejecución de un plan director de coordinación institucional para la dependencia para garantizar la coordinación del Gobierno regional con las Administraciones locales, con otras Comunidades Autónomas y con la Administración General del Estado. La puesta en marcha del consejo territorial de la dependencia en Madrid es algo que venimos pidiendo desde 2007; estamos convencidos de que la aportación no solamente del Gobierno regional sino también de los agentes sociales, los sindicatos, del mundo empresarial, los municipios, los familiares y las propias personas en situación de dependencia

a través de sus organizaciones tendrían mucho que decir en este Consejo Territorial.

La creación de un observatorio sobre la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. La verdad es que escuchando al señor Granados, que ha hecho referencia al observatorio de la lucha contra la violencia de género, nos preguntamos: ¿Y por qué esto no? ¿Es bueno un observatorio de lucha contra la violencia de género? Evidentemente, sí. Y, ¿por qué no es bueno un observatorio sobre la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Madrid? La respuesta es que no se quiere ver la realidad, O, ¿qué es lo que está pasando en la Comunidad de Madrid? Yo creo que no, que esa no sería la respuesta que ustedes me podrían dar, sino que la respuesta sería que sí, que lo necesario para desarrollar la ley sería crear también el observatorio sobre la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, apostar por la calidad de los servicios residenciales y de centros de día en la Comunidad de Madrid; creemos en la creación de una agencia pública de control de calidad de servicios públicos para mayores; creemos que lo público puede garantizar de una manera mucho más efectiva el control de calidad de todos los conciertos que la Comunidad de Madrid tiene. Alrededor del 80 por ciento de los servicios de mayores en esta Comunidad están concertados, es una realidad que viene en casi todos los manuales de servicios para mayores y personas con discapacidad, es decir, hay un alto número de plazas concertadas, y creemos que el control tiene que estar mucho más garantizado, y creemos en esta agencia pública de control de calidad de estos servicios, con parámetros de calidad que van a salir del Consejo Territorial en el que ustedes están participando a nivel nacional...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Voy terminando. El fomento y la creación de 10.000 nuevas plazas para personas en situación de dependencia a través de un plan de infraestructuras específicas residenciales y de centros de día que

contemple una correcta zonificación de las mismas. Nos parece importante dar cabida y respuesta a esas más de 15.000 personas -me parece que son en el último informe del Consejo Económico y Social- que están esperando una plaza residencial la lista de demandas que ustedes, desde la propia Consejería están reconociendo. Creemos que con una iniciativa de 10.000 plazas estaríamos en el buen camino. Por último, evidentemente, la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia en nuestra Comunidad.

Estoy segura de que no van a aprobar esta moción, y que por eso no saldrá adelante, pero también estoy segura de que quizá muchas de estas ideas, el día que ustedes decidan aplicar la ley como se tiene que aplicar en la Comunidad de Madrid, seguro que alguna de estas medidas les servirán de ayuda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Acera, fíjese usted: ¿y si ahora se equivocaran y lo votaran? ¡Vaya sorpresa, no!

Señorías, estando básicamente de acuerdo con los puntos de la moción que el Grupo Socialista ha traído hoy aquí, quisiéramos hacer algunas consideraciones al respecto. Compartiendo la premisa de que el Gobierno regional lleva boicoteando la Ley de Dependencia desde su entrada en vigor, y así lo muestran los datos que nuestro Grupo Parlamentario expuso la semana pasada, creemos que el Gobierno central -también el Gobierno central-, debería ejercer una función de tutela para el pleno desarrollo de la Ley de Dependencia en esta Comunidad y en otras Comunidades. Se deberían establecer las medidas oportunas, sean éstas de carácter político o jurídico, estableciendo mecanismos de seguimiento y control del desarrollo de la norma en el propio seno del Consejo Interterritorial de la Dependencia.

Izquierda Unida lleva tiempo presentando propuestas en este Parlamento e instando al

Gobierno regional sobre la necesidad de la aplicación real y efectiva de la Ley de Dependencia con recursos suficientes que garanticen el derecho subjetivo reclamado por todo los madrileños, tal y como ampara la ley. El sistema de atención a la dependencia en la región debe tener como objetivo fundamental garantizar unos servicios de calidad, adaptados a las necesidades y accesibles, más aun si consideramos que pretende dar cobertura a situaciones especialmente sensibles y vulnerables; probablemente suene a repetitivo, pero es que hay que hacerlo, desgraciadamente, una y otra vez.

La Comunidad de Madrid, hasta el momento, no ha hecho más que poner piedras en el camino para retrasar la puesta en marcha y la implantación de la ley. Ejemplos de ello son el retraso de seis meses en la aprobación de la orden que regula el procedimiento de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso a las prestaciones y servicios del sistema, y la demora de más de un año desde la entrada en vigor efectiva de la ley para el establecimiento de los PIA. Es urgente y prioritario que el Gobierno regional se tome en serio la aplicación de esta ley en nuestra Comunidad y haga accesible a los ciudadanos de Madrid las prestaciones que recoge la misma en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos que residen en otras Comunidades Autónomas cuyos Gobiernos sí están implementando las medidas necesarias para ello, y no Gobiernos ideológicamente diferenciados, señora Consejera, señorías, sino Gobiernos de toda la amplitud ideológica de los que hoy, por ejemplo, estamos en esta Cámara.

El Partido Popular votó a favor del establecimiento de esta ley y no paran de repetir en esta sede y en otras que fueron ustedes quienes lo plantearon en el Acuerdo del Pacto de Toledo y que, además, era una de las propuestas de su programa electoral. Pues bien, señorías, no importa, para ustedes la perra gorda, no pasa nada, pero demuéstrenlo, y pónganse manos a la obra para que Madrid deje de ocupar los últimos lugares en el "ranking de cobertura a los dependientes que publica -no nosotros, no la oposición- el Servicio de Estadística de la Subdirección General de Valoración, Calidad y Evaluación del Sistema de Atención a la Dependencia. Podrían empezar por tomar nota y considerar las propuestas que hoy se están haciendo aquí, y menuda sorpresa sería, señora Consejera, señorías del Partido Popular, que

así lo hicieran; sin duda, una sorpresa muy agradable.

Señorías, en Izquierda Unida creemos que en un momento de crisis económica como este, la implantación adecuada de la ley puede suponer un importante yacimiento de empleo y de riqueza para nuestra región. Para Izquierda Unida, como hemos repetido en muchas ocasiones, dos de los elementos fundamentales para el cumplimiento de este objetivo son: el establecimiento de recursos suficientes y la creación de empleo de calidad. Los recursos destinados a la atención de personas mayores y de personas con discapacidad, que son los colectivos con mayor propensión a la consideración de personas, resultan insuficientes para dar cobertura a las necesidades actuales y sitúan a la Comunidad de Madrid en las mejores condiciones para la construcción de un sistema regional de atención a las personas en situación de dependencia.

En este momento, y según los datos del Servicio de Estadística, al que antes hacíamos referencia, la Comunidad de Madrid cuenta con cerca de 48.000 plazas, cifra que no llega a cubrir ni al 18 por ciento de las personas mayores de 80 años. Especial atención requiere el modelo de gestión de las mismas, ya que influye directamente en la calidad del servicio y atención que se presta. Señorías, del total de plazas de las que dispone nuestra región, sólo 9.751 plazas son públicas; el resto son privadas, exactamente, según mis datos, 25.653 plazas, y concertadas, 12.583; es decir, sólo el 20 por ciento de las plazas disponibles en la Comunidad de Madrid son gestionadas directamente por la Administración Pública. Es, desde luego, y eso hay que reconocerlo, el modelo que el Gobierno del Partido Popular es propenso a realizar no solamente en este campo sino también en otros.

El presupuesto de esta Consejería muestra el carácter, como le decía, privatizador que caracteriza la apuesta del Partido Popular, y que se acentúa en cada ejercicio. Cada vez son más los recursos que se externalizan y cada vez son menos, prácticamente cero, los recursos directamente gestionados por la Administración Pública. A falta de conocer los datos del presupuesto regional para el ejercicio 2010, en cuanto a ayuda a domicilio y a teleasistencia, dos de los servicios fundamentales en la atención a la dependencia en grado severo y moderado, en los presupuestos anteriores, y según

las propias previsiones del Gobierno regional, y el incremento presupuestario no se ajusta al incremento de usuarios. Le voy a dar un dato que he conocido muy recientemente. ¿Sabe usted cuál es el tiempo de demora para ser atendido en servicio a domicilio, señora Consejera? ¿Lo sabe usted? Un mes y medio. Si quiere usted después le digo el nombre de la persona que lo solicitó y quién se lo dijo.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*

La carencia actual y la falta de planificación están poniendo en riesgo en la Comunidad de Madrid el cumplimiento del artículo 14 de la ley, que insta a que el sistema se construya de manera preferente sobre los servicios, y de forma excepcional, hasta la completa implantación de la ley, mediante una prestación económica. Y lo que es más importante: la situación actual en la Comunidad de Madrid está poniendo en duda el cumplimiento del artículo 1 de la ley, que garantiza el derecho subjetivo en condiciones de igualdad en la atención a las situaciones de dependencia. Un dato más: desde la entrada en vigor de la ley en nuestra Comunidad, el 90 por ciento del presupuesto regional destinado a la dependencia son transferencias corrientes a las familias para compra de servicios, en lugar de garantizar servicios directamente desde la Administración regional. Lo que quedaba en segundo plano ha pasado al primero.

La insuficiencia de recursos se pone también de manifiesto en los presupuestos regionales. Los servicios sociales de atención primaria tienen reconocido un papel importante en la fase de solicitud; ya hemos debatido mil y una veces aquí, incluso la última vez, señora Consejera, el papel que deben jugar los ayuntamientos. Pues, a pesar de todo eso, los ayuntamientos siguen estando muy por debajo de las necesidades que requieren para poder cumplir con esa obligación que todos les reconocemos y no les dan los recursos necesarios para que puedan cumplir con la ella. De ahí que desde la Administración central -y yo vuelvo a insistir- se ejerza esa función de tutela; quizá sea la manera en la que de verdad se pueda hacer que se cumpla con los requisitos de la llamada Ley de Dependencia desde las Comunidades Autónomas.

Del mismo modo, y tal y como hemos dicho en reiteradas ocasiones, resulta insuficiente el número de inspectores que trabajan en nuestra región para realizar tareas de control y seguimiento de los centros y servicios. Una vez más, lo reiteramos; no nos cansaremos; estamos convencidas de que, siendo tan pesaditas, conseguiremos que finalmente ustedes logren que ese servicio se vea aumentado y que se cumpla con los requisitos y necesidades que se esperan.

Como decíamos al principio, la importancia de la Ley de Dependencia no radica sólo en el reconocimiento de un nuevo derecho, sino que los beneficios de esta ley deben medirse también en términos de empleo. En la situación actual de crisis económica, la apuesta firme por construir un verdadero sistema regional de atención a la dependencia repercutiría -estamos convencidos y estoy casi convencida de que ustedes también lo piensan- en la creación de empleo. Pero claro, cuando hablamos nosotros de creación de empleo, no hablamos de creación de empleo con carácter de precariedad sino que lo hacemos con carácter de equidad. Hablamos de un buen empleo y de buena calidad del empleo. Y, ¿qué está pasando? Que estamos en un momento en que esos recursos privados-concertados que tenemos, aunque tienen un alto grado de estabilidad en el empleo -está en torno al 70 por ciento-, los trabajadores están sometidos a precarias y duras condiciones que hacen que se convierta este empleo en un mero tránsito en un momento determinado. Es decir, el grado de rotación es tremendo en estos recursos. Además, también hay una falta tremenda de cualificación de los trabajadores y trabajadoras contratados. ¿Por qué? Porque, señorías, las empresas tienen un sentido más economicista que de prestación de calidad de un servicio; por lo tanto, se relajan bastante a la hora de exigir la necesaria cualificación para la prestación del mismo. Con esto, al final, de lo que estamos hablando es de la rebaja de la calidad asistencial que tienen que prestar estas empresas a quien pueda estar en una de estas residencias. Por lo tanto, es urgente y necesario que se verifique, se vea y se compruebe qué calidad de servicio se presta y cuál es la cualificación de los trabajadores y trabajadoras que están en los centros a la hora de prestar ese servicio, porque eso siempre redundará en beneficio -si se hace bien- de quienes están allí residenciados.

Nosotros creemos -y sé que esto a algunos les puede parecer antiguo y obsoleto- que si se hiciera desde la propia Administración, los servicios prestados serían mucho mejores. Eso es una evidente porque incluso los propios trabajadores de uno y otro sector reconocen que es mucho mejor los centros que dependen y se gestionan directamente por parte de la Administración que los que están concertados o realizados por la iniciativa privada. Claro, que ése es nuestro modo de verlo; sin lugar a dudas, ustedes van a estar en contra, pero también sin lugar a dudas, nosotros lo vamos a manifestar cada vez que podamos y de forma alta y clara.

Otra de las cuestiones es la ratio. También hemos hablado de la ratio cuidador/residente. Según todos los estudios, la ratio óptima debería ser de un cuidador por cada siete residentes, y la realidad en la Comunidad de Madrid es la siguiente: en las residencias públicas la ratio es de un cuidador por cada ocho o diez residentes; ya le digo, los trabajadores lo consideran estupendo, porque en otros sitios es de un cuidador por cada doce o catorce residentes, y en el 20 por ciento de las residencias privadas la ratio supera los veinte residentes por cuidador, con lo cual, qué le voy a decir, señora Consejera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Sí, termino, señora Presidenta. ¿Qué quiere que le diga? Blanco y en botella... Señorías -con esto termino-, en mi Grupo Parlamentario creemos -y ya nos gustaría que fuera así- que la Ley de Atención a la Dependencia no puede no debería ser objeto de confrontación política sino de cooperación y colaboración leal entre las Administraciones, ya que como todos sabemos, como todos ustedes saben, su aplicación es de obligado cumplimiento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ferosel, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Consejera.

Señorías, hoy vamos a hablar del cuarto pilar del estado del bienestar, pero antes permítanme SS.SS. que les haga un breve resumen de cómo están los otros tres pilares. Educación. El Partido Socialista hizo un decreto para quitarle la calidad, y los organismos internacionales nos dicen cómo está la educación en este país; luego ese pilar tan importante de equidad no funciona.

El informe elaborado por la Comisaría de Asuntos Económicos y Financieros, que no preside nadie del Partido Popular, sino Joaquín Almunia, dice: alto riesgo de las pensiones y de la sanidad por el déficit. Parece que esos dos pilares tienen un alto riesgo.

Ahora vamos a hablar del pilar que nos ha traído aquí, que es el cuarto: la Ley de Dependencia, la atención a la dependencia. Pues, mire usted, no le quiero leer muchos titulares, pero parece ser que, a Dios gracias, la Ministra socialista de Sanidad y Servicios Sociales por primera vez se cree, como nosotros, la ley; se cree que debemos respetar lo que es un derecho subjetivo, y ha detectado irregularidades y fraudes; repito, irregularidades y fraudes; luego me extenderé un poquito más.

Hablaba usted, doña Pilar, de que había 56.000 solicitudes y que sólo habíamos mandado al Ministerio 48.000. Mire, no hay ninguna discrepancia en el tema, porque usted dice: solicitudes. ¿Usted sabe lo que se hace con una solicitud? No se manda al Ministerio, que es lo que dijo el otro día, sino a la Consejería, y ésta la valora y dice: éste es dependiente y éste no. Así se quitan los no dependientes. ¿O quiere que mandemos los no dependientes al Ministerio para que los evalúe? Luego de esas 56.000 peticiones hay que restar las de los que la han pedido pero nunca van a tener derecho porque no son dependientes; es decir, como si usted y yo pedimos la ayuda por la dependencia. Otra cosa que también nos pasa es que hay algún fallecido en ese trámite; alguno. Le digo cuántos fallecidos se han encontrado que no estaban dados de baja: 50.000. En otras Comunidades Autónomas se han encontrado 50.000 fallecidos que no estaban dados de baja y que cobraban 250 euros al mes, lo que supone un fraude de 12,5 millones de pesetas al mes. Eso no lo ha hecho esta Consejera porque los ha dado de baja. Por todo eso no hay 56.000 solicitudes, porque hay que restar las de los que no tienen derecho, las de los fallecidos y las de los que

son duplicados porque han solicitado la ayuda al ayuntamiento y a la Comunidad -a lo mejor, alguno también la ha pedido en el distrito-. También se ha depurado eso, y no hay duplicación.

¿Sabe usted cuántos dependientes están duplicados en las estadísticas del SAD? Hay 40.000. Eso supone un fraude de 100.000 de euros mensuales. Ningún dependiente de la Comunidad de Madrid está duplicado. ¿Y sabe, además, por qué? Porque lo único que se puede duplicar es la teleasistencia y la ayuda a domicilio con otro recurso que no sea la residencia. ¿Sabe usted cuántos hemos dado de alta nosotros en la estadística del SAD en teleasistencia y ayuda a domicilio? Ninguno, ninguno. ¿Por qué? Porque la Consejera está para no cometer fraudes en la Ley de Dependencia. Porque, mire, el fraude en la Ley de Dependencia, tanto en cantidad como en calidad, supone no atender a otro dependiente o que ese dependiente esté mal atendido, y eso en esta Comunidad no pasa, porque el ochenta y tantos por ciento están en residencias y centros de día.

¿Dónde cree que está mejor un grado III? Le recuerdo lo que es un grado III: dependencia absoluta; necesidad de que alguien esté a su lado siempre, porque necesita ayuda para todo. Eso es lo que estamos dando en la Comunidad de Madrid. También voy a decirle una cosa, ya que le he dicho lo que es un dependiente de grado III y lo que dice la ley; voy a decirle el cálculo que se hizo de los dependientes, que ahí hay mucho de lo que hablar. Usted sabe que hay un libro blanco que doña Matilde -siento que no está aquí- dijo que era excelente, la mejor herramienta para manejar la dependencia. Usted sabe que hubo un decreto en mayo de 2007 que, basado en esa herramienta del libro blanco y en los informes del Imsero, del Instituto Nacional de Estadística y en la encuesta de salud del Ministerio de Sanidad en cuanto, calculó el número de dependientes que iba a tener cada Comunidad Autónoma. Mire usted, en Andalucía se calculó que de tercer grado -es del que podemos hablar, porque pensamos que están todos evaluados- iba a tener 34.000. ¿Sabe cuántos tiene? Tiene 108.000. ¿Miente el Imsero? ¿Miente el Instituto Nacional de Estadística? ¿Se equivocó el Ministerio de Sanidad? ¿El Ministro de Trabajo pone en un Real Decreto una cifra que no es cierta? Aquí pasa algo, porque no es una desviación de 2.000 ó 3.000; son 80.000 más. ¡Cinco veces más de lo previsto! Mire, sólo se me

ocurre pensar que en Andalucía pasan dos cosas: que hay algo que no se entiende -diciéndolo al modo socialista- o que tienen un problema de salud pública. Porque, de cada tres dependientes, uno es andaluz, sólo con el 17 por ciento de la población. Está pasando algo muy raro, y esta Ministra se ha dado cuenta; tan se ha dado cuenta que va a cambiar el baremo, el informe que se necesita, incluso va a poner límite a una cosa que dice para que no siga produciéndose el disparatado incremento de gente que no tiene que ver con la dependencia; ¡Que se están inflando las listas! ¡Que se está inflando el grado de dependencia! Esto es muy grave. En la Comunidad de Madrid esto no pasa.

Continúo con Cataluña. Con el 15 por ciento de la población, el Inem, el Ministerio de Sanidad, el de Trabajo, ¿también se equivocaron, y en el decreto pusieron al azar 31.000 dependientes de grado III? Digo al azar porque han declarado 70.000, y con estas cifras se calculó la financiación. Fíjese qué casualidad, Madrid -el Ministerio, el Inem, el Ministerio de Sanidad, el Imsero-, 23.000. ¿Y sabe cuántos tenemos, señora Consejera, valorados? Pues 23.000. Ni uno más ni uno menos. Aquí no se entiende. Aquí parece que ha habido una carrera, yo diría, además, poco solidaria, por llevar la dependencia a unas estadísticas absurdas que van en contra fundamentalmente de los dependientes.

¿Cómo atendemos a los dependientes? En Madrid, dependientes de grado II y III -se lo acabo de decir- que son los que estamos atendiendo, a los que, según la ley, hay que darles residencia, centro de día y apoyo a domicilio o teleasistencia -eso es lo que dice la letra y el espíritu de la ley- hay el 86 por ciento, y sólo hay 2.500 en eso que se ha llamado la prestación económica en el entorno familiar. Vamos a ver cómo atienden los socialistas en sus Comunidades Autónomas a los dependientes. Andalucía: en residencia, el 9 por ciento. Les recuerdo que, según el espíritu de la ley, los grandes dependientes y los dependientes severos, nivel 2, tienen que estar en un centro de día y en una residencia. Pues de esos, sólo el 9 por ciento. En centro de día, el 5 por ciento. Pero, ¡joiga!, la prestación económica en el entorno familiar, el 51 por ciento; la teleasistencia, el 22 por ciento y la ayuda a domicilio, el 27 por ciento. El espíritu de la ley no dice eso; dice: residencia y centros de día. ¿Por qué digo eso? Porque usted sabe muy bien, y la Consejería también -y se lo explica al público- que la prestación

económica en el entorno familiar es la excepcionalidad. Pues, mire usted, si la excepcionalidad es tener el 51 por ciento atendido en la excepción, y lo que marca la ley es tener centros de día y residencias, que son el 14 por ciento, ahí hay un fraude de ley clarísimo. Si hablamos de lotería -para que entienda lo que es lo excepcional-, lo excepcional es que a usted y a mí, a los dos juntos, o a alguno, nos toque alguna vez en la vida la lotería. Eso es lo excepcional. Pero, mire, cuando a usted o a mí nos toca en un sorteo la lotería, el siguiente no y al siguiente nos vuelve a tocar, tenemos que pensar cosas muy raras. A mí me pasa lo mismo cuando se da la prestación económica. Prueba de ello es que lo que usted pide. Usted pide que hagamos 10.000 plazas de centro de día y de residencias. Y yo le digo: ¿por qué no nos pide que hagamos lo de Andalucía? Andalucía, en los últimos diez meses, ha colocado a 30.000 dependientes en la prestación económica en el entorno familiar. ¡Pídale que ponga 30.000! Oiga, ¿sabe cuál es la diferencia económica, cuando habla usted de hacer caja? Mire, la Consejera tiene unas plazas que valen 3.000 euros al mes y el Gobierno le da 250 euros por plaza; para los de gran dependencia la plaza es gratis. En Andalucía, ¿qué hacen con el mismo gran dependiente? Le llevan a casa, cuesta 500 euros y el Gobierno le concede 250 euros; luego a Andalucía le cuesta el mismo dependiente 250 euros. A la Consejera, 2.750. Y, en un ejercicio de solidaridad maravilloso, dicen: ¡oiga!, como ellos atienden a seis o siete con lo que la Consejera atiende a uno, como atendiendo a más, déme más. Ejercicio magnífico de solidaridad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

¿Saben lo que va a hacer el Ministerio? Lo que han dicho los expertos: que se financie el nivel mínimo de acuerdo con la prestación que se le da. No se le puede dar lo mismo al que está en una residencia que al que está en su casa. Me imagino que todas las casas que están en Andalucía estarán adaptadas, no tendrán barreras, tendrán un baño adaptado, camas articuladas, colchones antiescaras y grúas para moverlos. ¡Porque estamos hablando de dependientes de grado III y III!, no de alguien que tiene una dependencia; necesitan continua y permanente la asistencia de alguien. Y me imagino que irán allí a darles la rehabilitación que se le da en el centro de día. Me imagino que irán a casa a darle la estimulación psicosocial que se le presta en el

centro de día. Me imagino que irán a hacerles la rehabilitación en el centro de día. Porque si usted de verdad cree que la prestación de un dependiente grado III, nivel 1 o nivel 2, es la prestación económica vinculada al cuidado familiar, no está usted de acuerdo con la ley, porque la ley dice que eso es excepcional; repito, es excepcional. Se tendrán que dar unos requisitos muy peculiares de habitabilidad y de convivencia. Pero, ¡oiga!, ¿usted cree que el cuidador del entorno familiar de un dependiente de grado III puede vivir en el pueblo de al lado? Pues se da en Andalucía; viven en el pueblo de al lado. Y, a Dios gracias -se lo digo sin ningún resquemor-, parece ser que esta señora Ministra se ha dado cuenta de esos fraudes, porque lo dicen así todos los titulares de los periódicos: se están pagando a miles de dependientes que no teníamos que pagar. Y ya le digo que un euro que se pierda en fraude de la dependencia es un euro que no va a otro dependiente. Y, a Dios gracias, parece ser que se van a reunir para cambiar el baremo; se van a reunir para hacer unas normas de valoración; se van a reunir para que no cuelen en el sistema gente que no se tienen que colar; se van a reunir para que los grados de dependencia coincidan con lo que tiene que ser y no con lo que es actualmente en otras Comunidades Autónomas que no es la nuestra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Termino, señora Presidenta. Mire, pueden venir aquí con las cantinelas que quieran a decir que ponemos palos en las ruedas a la Ley de Dependencia, pero, hoy por hoy, es la única Comunidad Autónoma que cumple con la ley, porque nos la creemos, y que aplica la ley, porque nos la creemos; además, creemos que un derecho subjetivo no se puede convertir en un subsidio de un anciano que cuida a otro anciano, como hacen las Comunidades socialistas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Por favor, ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 14/2009. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 104 diputados presentes; 46 votos a favor y 58 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Moción 14/2009. Pasamos a la siguiente moción.

**M 15/09 RGEF. 5422, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 15/09 RGEF. 5104, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Planificación Sanitaria.**

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Presidenta, miembros de la Mesa, diputados, diputadas, señor Consejero... ¡Si le he visto! ¡Se me ha ido el Consejero! ¡Pues le he visto! Pero sigo sin verlo. Es un Consejero que aparece y desaparece, y me tiene un poco preocupado. Pero yo le he visto, así que ya volverá.

Vamos a debatir la moción subsiguiente a la interpelación que presentamos el otro día. Era una interpelación que nos pareció -aunque sea por redundancia, por lo que estamos debatiendo en este momento- perfectamente oportuna. Habla sobre planificación sanitaria. La planificación sanitaria no es un ente abstracto, es, ni más ni menos, que la voluntad política, que se manifiesta con la adjudicación de recursos, tanto técnicos como humanos, para el ejercicio de la asistencia. Nada más y nada menos. Es posiblemente la mayor arma -junto con los presupuestos, que sirven para que la planificación funcione- que puede tener una Administración, la sanitaria en este caso.

Pasábamos revista, por tanto, a la oportunidad de lo que significaba la presentación ahora y la oportunidad de que salía sola. Estamos debatiendo en este momento una ley que se refiere a la libertad de elección -por llamarla de alguna manera- y al área única. Se va a discutir una planificación nueva, totalmente diferente a lo que tenemos en este momento y que, bajo nuestro criterio

y el de todo el mundo que se mueve en términos sanitarios, puede producir unos serios problemas dentro de la capacidad asistencial que los sanitarios -médicos, enfermería, etcétera.- tienen.

La contestación del PP fue al uso. La verdad es que a mí, que llevo tantos años en esto, no me choca. Simplemente me llevé una gran alegría el otro día, y es que han encontrado ustedes 1.500 camas porque la última vez habíamos cerrado 3.000, y nos dijo el Consejero que eran solamente 1.500; parece que no, pero hemos encontrado 1.500 camas. Éste discurso es una leyenda urbana, es una tontuna, como sabe todo el mundo; es como si yo acusara al Partido Popular de destrucción de viviendas y digo que es un partido que destruye viviendas porque tira chabolas. Cada vez que tiren ustedes un barrio de chabolas, les voy a decir: ¡Ustedes son tal, porque han destruido vivienda! Es lo mismo. Aquellas casas de Aisna que se cambiaron eran casas que no servían para nada. La maternidad que había en Aranjuez atendía dos o tres partos al año. En fin, éste es un discurso tan viejo, tan añejo -tan arqueológico diría el señor Beteta-, que ni siquiera merece la pena entrar en él. Pero es el discurso reiterativo del Partido Popular, y lo hacen porque no pueden decir ninguna otra cosa y entonces se inventan siempre estas cosas que a mí, como parlamentario y, por tanto, como dialéctico, me humillan, porque significan un electroencefalograma plano en cuanto a la capacidad dialéctica y parlamentaria que tiene el Partido Popular en estos temas.

Hablaban -y, fíjese también qué moderno- del Plan de Salud 1995-2005, y nos señalaban con el dedo diciendo: ¡Fíjese usted, las cosas que pasaron! Aparte de que este plan fue un tema de consenso, pero el Partido Popular ni se lo plantea. Ya sabe usted, señor Rodríguez -se lo digo porque usted lo saca- que en esto participó activamente el señor Echániz, que me parece que fue un Consejero, no tan lejano, del Partido Popular; también participó Gabriel González Navarro -tristemente fallecido-, un gran sanitario que participó activamente en la elaboración y, por tanto, consta en el índice. O sea que, ¡por favor!, aunque no sea más que por pudor, no digan ustedes más cosas de ésas. En cuanto a ustedes, no podemos hablar nada del plan de salud porque no han escrito ustedes una línea, lo que hacen ustedes son grandes eventos; eso sí, muchos eventos. Eventos, sin duda: eventos para carpas,

eventos para no carpas, eventos para proyectar planes sanitarios -“power point” sanitarios, no planes sanitarios-. Eso es lo que hacen ustedes: eventos. Muchos, muchísimos eventos. De verdad, la “eventología” del Partido Popular en sanidad ha sido espectacular. Seguiremos hablando de esto porque va a dar mucho de sí.

Planificación, que dijeron ustedes. Le estoy contestando a lo que dijeron ustedes el otro día, porque las contestaciones fueron, desde el punto de vista parlamentario, una broma, pero bueno. Repito, planificación. Decía el Consejero: ¿qué hospital cerraría usted? Pues hombre, ninguno; preguntar eso de esta manera es una tontuna, como sabe muy bien. Pero, hombre, la planificación sanitaria, que decía usted con ese gracejo: lo tiramos al aire y donde caiga. Valdemoro fue así. Valdemoro. La mejor planificadora sanitaria del mundo mundial, que es doña Esperanza Aguirre, tuvo esa idea en el balneario de La Toja. Realmente, venía en el programa electoral de Valdemoro, pero no venía en el programa electoral de la Comunidad, o sea, que algo de tirarlas al aire sí hubo, aunque probablemente el señor Granados lo dirigió hacia Valdemoro, porque teníamos el problema en aquel momento de si el hospital del Sur iba a Valdemoro, como había dicho el señor Granados y no el Partido Popular, o iba a Parla, como había dicho el Partido Popular y no el señor Granados. Entonces, pues bien, Valdemoro. ¡Y menos mal!, porque si no podíamos haber seguido construyendo. ¿Por qué no lo hicieron ustedes en San Martín de la Vega? Una cosa más centrada; mejor, ¿no? Sitios hay donde quieran. ¿Es que son ustedes enemigos de San Martín de la Vega? ¿Le tienen manía? O , por ejemplo, en San Agustín de Guadalix. ¿Por qué no construyen un hospital en San Agustín de Guadalix? ¡Dios mío! ¿Les tiene ustedes manía a estos pobres hombres y mujeres de allí, que además hace frío? ¿Verdad que no? Pues entonces, presenten ustedes las cosas, si es posible, de una forma un poco menos caricaturesca. Seguramente de esa forma tendremos un mínimo de rigor en el discurso político que nos planteen, porque lo demás son películas “gore” y nada más. Hablaban ustedes de esas listas de espera que se inventan: son doscientos cuarenta y tantos días. Pero, ¡dígame usted dónde! ¿Dónde? Si eso no es verdad; además es del año 1995, ¡a mí qué me cuenta! Como si en Andalucía está esperando seis meses, ¡a mí qué me importa! A mí lo

que me importa es lo que les pasa a los madrileños, ¡que aquí tenemos ciudadanos que están esperando un año! ¡No me cuenten novelas!

Vamos a hablar de lo que nos han contado a usted, a mí y a los demás en Madrid, y si quieren ustedes hablar de otros sitios, lean un poco de otros sitios; ya que hablan, por ejemplo, de Cataluña, pues aprendan de la planificación catalana, pactada entre CiU, PSOE e Izquierda Unida hace ya bastante tiempo, en el año 1997; pactada, discutida, y discutida con los profesionales, con el consejo asesor médico y el consejo asesor de enfermería, órganos que en Madrid no hay, por cierto. Vamos a hablar de estas cosas.

Estos días que vienen vamos a seguir hablando de estas cosas, porque hay una ley que es una ley increíble, es la ley menos útil de las que han legislado ustedes, y miren que han hecho ustedes legislación inútil; porque hicieron una legislación, que era la LOSCAM, la Ley de Ordenación Sanitaria, y luego han hecho cuatro leyes sobre la LOSCAM. La verdad es que, como legislan ustedes y contralegislan sobre lo que ustedes mismos legislan, la verdad es que nos hacemos un pequeño lío.

La interpelación es -se lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir hoy- un intento desesperado. Ayer tuvimos la discusión de la ponencia y, por tanto, me parece a mí que la moción ya tiene poca gracia; desdichadamente, ha coincidido en el tiempo; la verdad es que no sé por qué, porque la ley la podíamos haber discutido en julio y nos estaríamos evitando hoy este discurso, porque la verdad es que desde julio han pasado tres meses y para lo que hicimos ayer, que duró quince minutos, lo podíamos haber hecho un día después en julio, tranquilamente, y ya habríamos terminado.

Yo les ruego, reitero, que por favor apliquen la razón, un mínimo de sentido común. Hablen con el mundo profesional; hablen con los que entienden y atienden a la gente, con las personas a las que les llegan los problemas, que no van a ser ustedes. A usted sí, porque es médico, como a mí, como al señor Ferosel, como a don Enrique, como a todos los médicos, sin duda, porque vamos a tener que atender y va a ser un desastre, ¡un desastre! Siempre pongo como ejemplo el hospital Gregorio Marañón. Mire usted, por citar Cataluña, ya que tanto les gusta a ustedes Cataluña, ¡Dios mío! Debe ser que como

no ganan nunca, por eso les gusta tanto Cataluña. Pues mire, en Cataluña hay un área única para intervenciones de alta complejidad, para que los grandes hospitales, como Vall d'Hebron, tengan material humano para trabajar, pacientes, equipos magníficos que escollen por eso.

Lo que ha pasado con el Gregorio Marañón es tremendo, y usted viene del Gregorio Marañón; yo me formé allí y usted trabaja allí. Dejar un hospital de esa calidad reducido a 396.000 pacientes es un crimen sanitario. Es un hospital que va a perder calidad y ha sido uno de los mejores hospitales de Europa, ha tenido servicios punteros en toda Europa, como el de cardiología, que ya no lo conoce nadie, que ha sido puntero en técnicas en toda Europa, de los dos o tres mejores hospitales de Europa. Y en este momento está a la cola. ¡Si no van ni MIR! Por ejemplo, el Gregorio Marañón ocupa el último lugar en las peticiones de MIR para cardiología, cuando hace ocho o diez años era el primero en demanda. Hombre, estas cosas que pasan, no deben pasar.

Todo eso sólo se debe a la utilización política que hacen ustedes de la sanidad madrileña; la utilización política que hacen ustedes de la sanidad madrileña es mala. Son ustedes malos políticos sanitarios, que tiene poco que ver con ganar elecciones; ustedes las ganan y asumido queda. Le diría yo al señor Fermosel que es como lo que ha dicho antes de Andalucía: muy malos no seremos porque llevamos toda la vida. Me parece que en Andalucía ustedes han pasado de minoría absoluta a minoría total, que no han sobrepasado nunca nada. Bueno, pues seguramente allí los portavoces de su partido se defenderán de la manera que se defiendan, pero ustedes aquí son malos políticos sanitarios; lo dice todo el mundo. En sanidad han cambiado de proyectos tres veces en tres legislaturas. Mire usted, eso es imposible que un sistema lo vaya a arreglar. Han hecho ustedes auténticos equilibrios en la nada; en la nada. No pueden ustedes pasar de las tesis de Echániz a las tesis de Lamela y a las no tesis de Güemes; es imposible, porque el sistema se va a resentir. ¡Ojalá tuvieran una sanidad más allá de la política! ¡Ojalá! ¡Qué más quisiéramos nosotros! Pero ustedes lo hacen imposible, porque administran la peor de las políticas posible en un tema tan sensible como el mundo sanitario.

Como todos los sanitarios de aquí conocen,

y también los no sanitarios, pero nosotros más directamente, los malos planes en política, la mala utilización de la política para llevar a cabo malas políticas sanitarias, cuesta muertes. Por eso, estamos hablando de algo muy serio, porque, como decíamos el otro día, no es de recibo que un hospital como el Gregorio Marañón tenga en este momento 1.173 pacientes en las listas de endoscopias digestivas diagnósticas, que no se van a ver hasta después de enero. Eso es, en sí mismo, una barbaridad, que no pasaba, que no estaba pasando, porque, con los mismos gestores, el año pasado había 631; lo digo por citar un servicio que ha salido aquí varias veces. O sea, no pasaba, luego es evitable, y ustedes, en vez de evitarlo, lo provocan, lo producen. ¿Cómo es posible que aumenten las endoscopias digestivas diagnósticas, que son serias? Las diagnósticas, las de verdad. ¿Cuántos tumores habrá ahí? Con más medios y con más hospitales, ¿cómo es posible? La responsabilidad es de ustedes y de la gerencia de ese hospital; en primer lugar, del Gerente, que es posiblemente el peor gerente del hemisferio norte, no cabe ninguna duda, por las cosas por las que todos le conocemos, y en segundo lugar, también porque la Administración sanitaria se equivoca profundamente en las medidas que tiene que aplicar para que los sanitarios ejerzan su función, que no es nada más que curar o aliviar a los pacientes. Ustedes intervienen mal en ese acto, dificultan el acto sanitario, y lo único que tiene que hacer un político en sanidad es facilitar el acto sanitario, darles las capacidades técnicas, las capacidades diagnósticas, la comodidad, la seguridad laboral, etcétera, que necesite. En vez de hacerlo bien, lo hacen ustedes al revés, y las cifras cantan; las cifras son así. Y este modelo de planificación que van a lanzar es un modelo que va a facilitar un planteamiento caótico de la situación sanitaria.

El ejemplo más claro lo tenemos en una proposición no de ley que luego discutirán ustedes, que, por eso, no voy a hablar de ella, aunque forma parte de la moción, que trata sobre lo que van a hacer ustedes con el tema de la salud mental, con ese salto atrás de más de 30 años en la concepción de un modelo de progreso como es el centro de salud mental. Mire usted, se habrán cometido errores, muchos. El modelo que tenemos ahora nace en el año 1986, por tanto, es un modelo lleno de problemas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Un segundo y termino. Sin duda alguna. Es el modelo que deberíamos tener, es el modelo que tiene casi toda España; no sé por qué ustedes lo hacen tan malo. Vamos, sí lo sé. ¿Cómo no lo voy a saber? Les conozco hace demasiado tiempo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Cuando el señor Ferosel ha hecho la comparación antes con la lotería y con que nos tocara más de una vez, yo me acordaba de un concejal del Partido Popular a quien le tocó más de una vez la lotería; por tanto, sí es posible. ¡Ojalá nos tocara a cualquiera de nosotros más de una vez la lotería, estaríamos la mar de felices! Como sabemos que hay empresas, que empiezan con 30.000 euros como base de su sociedad y terminan con dos resultados millonarios, también los sabemos. Pues enhorabuena a las empresas que, con tan poco fondos de inicio, son capaces luego de terminar repartiendo dividendos millonarios.

Dicho esto, señorías -iba a decir, señor Consejero, porque yo también lo había visto, pero, como ya no está, no lo digo-, como les decía el jueves pasado, si de algo vamos a hablar en los meses que nos quedan hasta finalizar este período de sesiones, más allá de los presupuestos, sin duda, va a ser de área única y libertad de elección o, lo que viene a ser lo mismo, de cómo y para qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a modificar el actual mapa sanitario de nuestra región. Se decía en ese mismo Pleno, y por el Grupo proponente, que se pretendía modificar la actual organización de manera absurda, y permítanme que les diga, señorías del Partido Socialista, señor Fernández, tal y como ya manifesté en dicho Pleno, que, aunque

desde distintos frentes políticos, sociales y profesionales, éste sea el calificativo que merece la pretensión del Gobierno de esta Comunidad, no es absurda; y no se asusten, no crean que he cambiado de opinión, no. No es absurda desde la lógica del Partido Popular, porque, señorías, en mi Grupo estamos convencidos de que desde el Gobierno de la señora Aguirre no se da puntada sin hilo y, por tanto, como consecuencia, cada paso que dan nos encamina a una mayor privatización dentro del sistema sanitario público. Y por eso estamos convencidos de que tras la bondad de la ley de libre elección se ocultan otros intereses, que no se dicen.

Que esto es una realidad lo viene a constatar la reunión que hemos mantenido ayer mismo de la ponencia sobre dicha ley, tal y como comentaba el señor Fernández desde este atril. Mire, señorías, ni una sola enmienda de mi Grupo, ni una sola enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, todas ellas relacionadas con la libertad de elección, ninguna ha sido aceptada, ni una. Por tanto, es evidente que no es la libertad de elección lo que les preocupa, es tan sólo una excusa para el objetivo real de esa área única. ¿Y por qué y para qué? Pues, mire, señorías, eso sí que es un arcano que ellos sólo conocen y los demás, únicamente, creemos intuir.

Es cierto, señorías, que desde las filas del Partido Popular, incluso en los tiempos del ínclito señor Lamela, se hablaba de libertad de elección, pero no es menos cierto que nunca se habló de área única hasta hace relativamente poco tiempo. En la memoria de todos y todas están los diversos informes que se han realizado al respecto, los festivales, fiestucas y demás que con dinero de todas y todos los madrileños se han organizado por parte de la Consejería de Sanidad para elaborar y presentar en sociedad la nueva zonificación sanitaria, y en la memoria de todas y todos está el rechazo que la nueva zonificación provocó en la ciudadanía a través de las miles alegaciones que se hicieron al ya finiquitado decreto. Si bien, de manera solapada y con cuenta gotas, el señor Consejero nos va diciendo alguna cosita de ese arcano que yo comentaba antes.

El pasado jueves, y dentro del marco de discurso habitual, nos trasladó lo siguiente; literalmente: "Es imprescindible adoptar medidas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de

Salud". Yo no sé si en esto se habrá puesto o no de acuerdo con la Ministra, lo ignoro, pero, según la lógica del Partido Popular, garantizar esta sostenibilidad no pasa por mejorar y controlar el gasto público desde una gestión pública rigurosa y de calidad, sino por la entrada del mercado en el sector público. No es la buena gestión pública la garantía de sostenibilidad, sino la derivación de recursos públicos, del dinero de todos y de todas, a la iniciativa privada, que, como en la educación o en la prestación de servicios sociales -la iniciativa privada, me estoy refiriendo-, hace su agosto gracias a la precariedad laboral de sus trabajadores.

No tenemos duda alguna sobre las consecuencias que las políticas neoliberales, de las que es abanderado el Partido Popular, tienen para los trabajadores y para la sociedad en general. Por eso estamos, y estaremos, en contra y nos posicionaremos con aquellos trabajadores que, por mor de esas políticas, ven en peligro sus empleos o ya no están ni siquiera trabajando. Es decir, señorías, nosotros no estamos ni estaremos en contra de los sindicatos, que parece ser que es un caballo de batalla que tienen ustedes que ganar; parece ser que quieren ustedes abanderar también la lucha contra los sindicatos, y no estaremos, nos gusten o no, contra los sindicatos, nunca. Pero tampoco estaremos contra los funcionarios, que es otro de los caballos de batalla que parece que una y otra vez ustedes esgrimen como población a extinguir.

Creemos, señorías, en la Función Pública y creemos que en ella puede haber cosas mejorables sin duda, pero, desde luego, manifestamos nuestro más absoluto respeto por los trabajadores públicos empezando por la propia Presidenta de esta Cámara. Si desde mi Grupo queremos señalar estas dos cuestiones mencionadas es porque algunas de las justificaciones se dan que desde la Administración para introducir el sector privado -incluso doña Esperanza lo ha manifestado aquí-, están directamente relacionadas, como les decía antes, con la lucha, al parecer, por el exterminio de los sindicatos y del personal funcionario. Porque parece ser que, según su criterio, si las cosas no funcionan bien no es porque ustedes lo hagan mal; no, es porque ellos no lo hacen bien.

Nosotros nos preguntamos. ¿Se puede ser irresponsable desde una Administración para posicionarse de esta manera? En un estado

democrático, ¿alguien puede dudar, o querer mermar, del papel de los agentes sociales? La respuesta, señorías, que cada uno se la dé en función de lo que hace y de lo que dice. Señor Consejero -ausente, pero me voy a referir a él-, ¿de verdad cree usted que ha aumentado el número de médicos, enfermeras y auxiliares de enfermería como nos decía el pasado jueves? ¿Dónde están entonces, señor Güemes? En los presupuestos no, y en la realidad menos, a no ser que cuando vaya usted de visita a los hospitales, además de quitarle lo que pueda ser molesto a la vista, hagan que los profesionales vayan muy rápido que parezca que en vez de uno hay dos o tres; pero solamente es una ilusión óptica, no una realidad. ¿Ha olvidado usted que no hubo aumentos de efectivos sino reorganización de los mismos? ¿Se ha olvidado de eso ya?

Señorías, ustedes, como miembros... -me refería al señor Consejero por eso iba a decir como miembros del Gobierno- Ustedes no solicitan en los Plenos de esta Cámara que se pueda invitar a otros Consejeros -y lo hago extensivo a todas SS.SS. del Partido Popular cada vez que salen- para que desde este atril puedan contestar a aquellas cuestiones que se les plantea. No se les invita, entre otras cosas, porque no podría ser, ¿no? Ustedes hablan, y dicen de otros Consejeros de otras Comunidades, hablan y hablan, pero no conocemos exactamente qué es lo que ellos tendrían que contestarles a los que ustedes hablan.

En cualquier caso, sí les diría que si algo se hace mal fuera de nuestras lindes de la Comunidad no hay por qué imitarlo, aunque lo hagamos nosotros, señorías; no hay por qué imitarlo, porque, si está mal, está mal y, por lo tanto, por qué vamos a imitarlo; hagamos nosotros lo que tengamos que hacer que sea lo mejor para los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad madrileña.

Señorías, tampoco hemos visto muchas piedras, por aquello que se decía, del futuro hospital de Torrejón, ése que va a gestionar Ribera Salud. Pero imagínese usted, como nos decía el otro día el señor Consejero, que mañana tuviéramos la oportunidad de gobernar. Estoy convencida de que, tal y como le decía el otro día mi compañera la señora Montiel, nos sería muy difícil poder cambiarlo, muy difícil económicamente hablando, porque estamos ubicados en la sociedad que estamos, y

porque estamos ubicados en el modelo en el que estamos. Desgraciadamente, señorías del Partido Popular, el trabajo que ustedes emprenden condiciona, y va a condicionar, la labor de otros Gobierno venideros. La deuda que ustedes van a dejar, nos va a limitar mucho en muchos casos, la posibilidad de hacer cosas si hay otros Gobiernos desde el ámbito de la izquierda.

Les hago una propuesta: comprueben ustedes -yo ya lo he hecho- el periplo que tienen que realizar en transporte público los habitantes de Fresnedilla de la Oliva, La Cabrera o Fuentidueña de Tajo, por poner algunos ejemplos, para llegar a su hospital; de verdad, les garantizo un día muy ilustrativo. Y es que ustedes hablaban el otro día de que tenemos un metro en cada sitio; bueno, pues vayan ustedes a esos sitios, cojan transporte público, lleguen al hospital y, luego, me lo cuentan, y contrastamos opiniones al respecto.

Señorías, hablando de todas las cosas que hacen, ¿me pueden decir dónde están los centros de salud prometidos en Fuentidueña de Tajo, en Adelfas, en Retiro, en Rivas-Vaciamadrid, entre otros muchos de los sitios que les puedo mencionar? ¿Como no se han hecho con el Plan E, a lo mejor es que no se hacen? Porque han desaparecido, estaban en un momento reflejados presupuestariamente y los que les señalo han desaparecido; no sabemos dónde están y, si están en algún sitio, dígame, porque, desde luego, hay una preocupación entre los ciudadanos.

En cuanto a la moción que se nos presenta, algunos de los puntos, como ya he dicho antes, coinciden con las enmiendas que desde mi Grupo Parlamentario se han presentado al proyecto de ley de libertad de elección; por eso, tenía usted razón, señor Fernández, llega a un momento en el que ya tenemos casi claro lo que va a pasar con esta moción, porque ayer ya vimos el resultado.

Si bien yo manifiesto lógicamente nuestro acuerdo con los mismos, como ya tendremos ocasión de hablar de nuevo, dentro de breves días, hoy me voy a centrar en dos de los puntos de la iniciativa presentada.

Señorías, ¿se acuerdan ustedes? Todos de acuerdo con el plan de mejora de atención primaria. Casi, ¡Aleluya! ¡Aleluya! ¡Por fin un asunto en el que todo el mundo -sociedades científicas, profesionales, organizaciones sociales y políticas- se ponen de acuerdo! Ahora sólo falta que se desarrolle, y ahí

viene la cuestión: Eso cuándo y para cuándo. Pues otro arcano, porque desde luego, lo que ha señalado en el último presupuesto da para pocas esperanzas.

Usted, señor Fernández, también ha puesto el énfasis en la libre elección de enfermeras, y nos parece bien, pero estoy segura de que es consciente de que son muchas las cuestiones a desarrollar además de esa, que, insisto, me parece bien y absolutamente necesaria.

Termino, señorías, señora Presidenta, con lo siguiente: a pesar de que el señor Fernández, debido a la proposición no de ley que luego vamos a debatir, y que voy a tener la ocasión de debatir, yo también quiero hacer una referencia al tema de salud mental, y en este tema entono el "mea culpa", lo entono, y lo entono porque creo que ha sido y seguirá siendo la eterna olvidada, y lo entono porque una parte en esa responsabilidad que sea olvidada también me corresponde como portavoz en la Comisión de Sanidad. Pero, señorías, también es una realidad que los pocos avances que se han ido consiguiendo en este tema están sufriendo un enorme retroceso. Por eso -luego en el debate ya hablaremos más detenidamente-, vamos a apoyar también la moción que se nos presenta por parte del Grupo Socialista, moción que hubiera sido deseable que también, como el plan de mejora, hubiera sido un consenso de todos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora Presidenta, señorías, hoy asistimos a un ejemplo de la falacia del Partido Socialista. Por ejemplo, nos critican que no planificamos y ellos quieren que una ley que está en proceso se paralice presentando una moción el 16 de octubre que se está discutiendo seis días más tarde. La podía usted haber presentado en el mes de agosto o en julio; se hubiera discutido hace ya mucho tiempo y nos habiéramos ahorrado reunir la ponencia, hacer un dictamen y traer la ley, si era eso lo que usted quería. ¡Qué mal planificó usted, señor Fernández! ¡Qué mal planificó usted!

Pero hay otro hecho que demuestra la falacia del Grupo Socialista. Ustedes nos han dicho

aquí, por activa y por pasiva, que los hospitales no los hemos planificado sino que los hemos hecho porque lo han demandado los ciudadanos. ¡Nos lo han dicho ustedes! Porque se recogían las firmas de los ciudadanos. Bueno, pues si ése es el criterio, sobra la planificación, parecer que es lo que ustedes defienden; nosotros, no. Y usted ha dicho algunas cosas que no son ciertos, y se las tengo que desmentir. Me parece bien el ejemplo que ha puesto usted. Dice: mire es que tirar chabolas para ser sustituidas por viviendas eso no es quitar casas. ¡Hombre!, estoy de acuerdo con usted. Que se quiten chabolas y se les dé una vivienda a los ciudadanos me parece correcto, pero que se cierren hospitales y no se hagan nuevos no me parece correcto, porque sería como que al que vive en una chabola se la quito y no le doy nada. Peor está sin nada que con una chabola, y eso es lo que ustedes hicieron, les guste o no les guste. ¡Es lo que ustedes hicieron! Por lo tanto, no puede usted venir aquí a hablar de planificación.

¿Quiere que le explique la planificación que tenían ustedes en salud mental cuando nosotros alcanzamos el Gobierno de esta Comunidad? Tenían Madrid dividido en once áreas sanitarias y el 80 por ciento de los recursos de salud mental estaban repartidos entre las áreas 5 y 9; el resto de los servicios no tenían casi nada. ¿Y sabe usted por qué en esas áreas había recursos? Porque había dos psiquiatras conocidos militantes socialistas; por lo tanto, utilizaban su influencia para coger los recursos y, como sólo pensaban en ellos y no en los ciudadanos, que los demás no tuvieran recursos. ¿Sabe quién dotó a todos los hospitales de servicios de psiquiatría? Los Gobierno del Partido Popular; los suyos, no. Lo decían siempre en su programa siempre, pero luego no lo ejecutaban. Ésa es la realidad de cómo ustedes planifican.

Usted ha dicho otra cosa que tengo que rectificar porque no es cierta. Ha criticado usted el servicio de cardiología del Gregorio Marañón. Yo le tengo que decir: cuando ustedes gobernaban, la cardiología del Gregorio Marañón la dirigía un licenciado en medicina a quien ustedes pagaron unos favores que les hicieron en su día nombrándole jefe de departamento. Hoy día, el departamento de cardiología lo dirige un catedrático de la Universidad Complutense, es un servicio puntero y, por si tiene dudas, el número uno del MIR del año pasado pidió hacer la residencia en ese hospital; por lo tanto, no

venga usted a decir lo que no es porque ésa es la realidad.

Ha hecho usted otra crítica diciendo que es una barbaridad que un hospital de alta especialización como el Gregorio Marañón se deje para atender a 350.000 habitantes. Es que eso no es cierto; atiende a 350.000 habitantes para las cosas más frecuentes, porque para atender a cosas especializadas tiene seis millones y medio de habitantes de la Comunidad de Madrid, y nosotros lo que queremos es que el ciudadano que quiera elegir ese hospital vaya a ese hospital. Por lo tanto, usted no puede decir eso porque sabe que en el hospital de Arganda, en el Infanta Leonor, en el Infanta Sofía o en el Infanta Elena, en cualquiera de esos hospitales, no se van a hacer trasplantes de hígado. No puede venir aquí a mentir. ¿Qué ocurre? Que cualquier ciudadano puede elegir dónde quiere que le hagan el trasplante de hígado. Por lo tanto, el Gregorio Marañón tiene una población de seis millones de habitantes que lo pueden elegir y a los que puede dar servicio especializado. Lo que se pretende es que los hospitales que tienen mayor tecnología puedan atender procesos más complejos y aquello que sea más general aproximarlos al ciudadano. Ése es el objetivo.

A usted no le he oído defender su moción, que es de lo que se trata, de votar una moción que usted ha presentado. ¿Qué dice esta moción? Por cierto, no ha hablado de su moción, usted no ha defendido su moción; usted ha venido a criticar al Partido Popular y no a defender su moción. Usted dice: retirada del proyecto de la planificación sanitaria basada en el área única. No es un proyecto, es una ley que está aquí ya. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Será una ley cuando se vote.*) No es un proyecto, es una ley que está aquí ya, ya ha entrado. Se hace un proyecto y cuando se está tramitando deja de serlo. Por lo tanto, lo estamos circulando.

Dice usted: paralización del actual proyecto del plan de salud mental. Pero, ¿usted conoce el proyecto? Si es un proyecto, ¿sabe cómo va a resultar? Espere usted a que acabe y entonces diga que se retire. Un plan no es una ley. Usted lo que quiere es rellenar el tiempo porque se ha metido en un charco del que no sabe cómo salir. Y como no sabe cómo salir, tiene que decir que nuestro discurso es plano, que no tenemos capacidad dialéctica, etcétera. Pero es que es imposible llevarle a usted la

contraria si no viene a defender nada. Usted ha venido aquí a presentar una enmienda que dice que se retire el proyecto del área única que desarrolla el real decreto que contempla la libre elección, que se cumplimente la mejora de la libre elección de enfermería, que se elabore un nuevo mapa sanitario y que se actualice el Plan de Salud Mental. ¿Eso es lo que usted quiere que se haga? Pues no me ha argumentado por qué quiere que se haga. Desde luego, si esto es lo que usted creía, me parece una falacia que, sabiendo usted que una ley que entró aquí en esta Cámara en el mes de julio, que si lo que quería era paralizarla ya ha tenido tiempo de haberlo hecho antes y no presentar un escrito el 16 de octubre de 2009, cuando faltaban dos días para reunir la ponencia que tenía que discutir sobre las enmiendas que se habían presentado parciales, porque las enmiendas a la totalidad habían sido rechazadas. Ésa es la realidad, eso es lo que ustedes han hecho, y es lo que quieren hacer.

Ustedes vienen hoy a discutir lo que tienen que discutir en días sucesivos; no estamos hablando de enmiendas. Ya le justificaré a usted, doña Caridad, y a usted también, señor Fernández, por qué rechazamos sus enmiendas a ese proyecto de ley.

Hay una parte de sus críticas que no puedo aceptar, porque es verdad que, en la Comunidad de Madrid, Izquierda Unida no ha gobernado nunca, pero durante ocho años han gobernado los socialistas porque tenían los votos de Izquierda Unida. Y, ¿sabe usted qué deuda dejaron en el Gregorio Marañón cuando acabaron? 12.000 millones de pesetas, lo que costaría hacer dos hospitales; ésa es la deuda; 12.000 millones de pesetas dejaron de deuda en los cajones del Gregorio Marañón sin consignación presupuestaria siquiera; con ese dinero se hubieran construido dos hospitales con el sistema que a usted le gusta, y no habría habido que recurrir al sistema actual.

Respecto a que si ustedes gobernarán les habríamos dejado las cosas difíciles, no señora, depende de cuál sea su prioridad política. Mire usted, en el siglo XV la prioridad política fue hacer catedrales a costa de que el pueblo se muriera de hambre, pero las hicieron, y, mire usted, hay unas cuantas; es una elección política. Usted puede llegar, y decir: mire usted, yo quiero que los hospitales sean de esta forma, y lo conseguiré a costa de no hacer

otra cosa; usted decide políticamente; es así de sencillo; lo que no se puede es hacer todo al mismo tiempo. Usted decide y marca prioridades y, desde luego, si usted quiere y la ley se lo permite, puede rescatar los hospitales si tal y como son ahora no le gustan. (La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: *Sí, pagando.*) Hombre, claro que los tiene que pagar, no pensará que no va a pagar; es como si yo me quiero comprar una casa y la pago a plazos; puede llegar un momento en que me digan: mire usted, se han acabado los plazos, puede quitar la hipoteca mañana mismo; pago y la quito; usted lo puede hacer, puede dedicar el dinero de la Comunidad a eso. Por lo tanto, no diga que si algún día gobiernan ustedes -lo que veo hartamente improbable por sus ideas y programas- se lo habremos dejado difícil, porque pueden plantear esto que les acabo de decir; los hospitales se han hecho de tal forma que, si ustedes gobiernan, pueden deshacerlos y elegir el modelo que le guste.

Por otro lado, no puedo aceptar que usted diga que nosotros no estamos a favor de los funcionarios cuando quien les habla es funcionario. Soy funcionario, ¿comprende? Y el cien por cien de los médicos que trabajan en el sistema de salud de la Comunidad de Madrid son funcionarios; o sea, no diga usted lo que no es; aquí queremos coger el rábano por las hojas, y hay que ser más riguroso en los discursos. De esa forma, podremos decir si las discusiones o la dialéctica se hace a través de discursos planos o de discursos positivos. Es probable, y puedo aceptar, que mi discurso sea plano, pero el de ustedes es negativo, lo que quiere decir que ustedes se alejan muy mucho de los vectores hacia donde van dirigidas las cosas; así les va, por eso están ustedes donde están, y nosotros estamos donde estamos. Les recuerdo que he conocido la mayoría absoluta del Partido Socialista en esta Asamblea, pero en cuatro años perdieron la mayoría absoluta y obtuvieron mayoría simple; en la siguiente Legislatura obtuvieron una mayoría simple más pequeña; luego, perdieron las elecciones -no olviden que nosotros ganamos las elecciones aunque no gobernamos- y, doce años más tarde, ustedes pasaron a la oposición, y cada vez que ha habido elecciones hemos marcado más diferencia con ustedes. Los ciudadanos eligen; los ciudadanos deciden. Ya saben ustedes por qué están sentados a mi izquierda, y ya saben, estos señores, por qué están sentados a mi derecha. Nada más. Vamos a votar que no a la moción que ustedes presentan.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Moción 15/09. (*Pausa*)

El resultado de la votación es el siguiente: 111 diputados presentes; 47 votos a favor y 64 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la moción 15/2009. Pasamos al último punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL 53/09 RGE. 5080, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Elaboración de un nuevo Plan de Salud Mental y 2.- Potenciación de la Oficina de Coordinación Regional de Salud Mental con competencias plenas de autoridad sanitaria.**

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora García Rojas por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero -que se ausenta- señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy en esta Cámara esta proposición no de ley con dos puntos importantes a nuestra manera de entender: el primero, la elaboración de un nuevo plan de salud mental para Madrid y, segundo, la potenciación de la Oficina de Coordinación Regional de Salud Mental.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala*)

El primer punto, que es la elaboración de este nuevo plan, lo queremos enmarcar, señorías, en línea con las recomendaciones de los organismos internacionales como el Acta de la Conferencia de Helsinki y los acuerdos aprobados en la Comunidad

de Madrid recogidos en la estrategia de salud mental del Sistema Nacional de Salud.

Señorías, señor Consejero -ausente-, dentro de este nuevo plan, yo me apunto al lema de la Conferencia de Helsinki, que es y era: "Enfrentando desafíos y construyendo soluciones". Soluciones que estos enfermos, y fundamentalmente sus familias, necesitan de forma permanente en muchísimos casos.

Dentro de este plan, apuntamos como importante que deberá estar incluida la rehabilitación psicosocial y la atención a las drogodependencias. Entendemos que la unión de redes a la hora de atender a este amplio espectro de enfermos es importante y es rentable para esta Comunidad; también deberá definir los recursos mínimos con los que debe contar cada área sanitaria, corrigiéndolas y aumentándolas. Pero eso sí, no sólo en camas hospitalarias, como se intuye de la intervención última del señor Consejero el 18 junio pasado, en la que sólo se hablaba de aumento de camas hospitalarias; yo entiendo que, evidentemente, hay que aumentar camas hospitalarias para atención de estos enfermos, pero no solamente hay que aumentar camas hospitalarias.

También apuntamos como prioritario la atención a los trastornos mentales graves, crónicos o con riesgo de convertirse en crónicos. Dentro del segundo punto de nuestra proposición no de ley pedimos la potenciación de la Oficina de Coordinación Regional de Salud Mental. Cuando se piden competencias plenas en este punto debe entenderse en un concepto muy amplio. Lo entendemos para la planificación y priorización de intervenciones a la hora de evaluar y coordinar las actuaciones que se llevan a cabo en cada una de las áreas de esta Comunidad, integrando, como no podía ser menos, a los responsables de la red pública de atención social, que tan magnífico trabajo están haciendo con personas que tienen trastornos mentales graves. En ese aspecto habría que felicitarla, señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Por otra parte, un elemento indispensable para el buen funcionamiento de nuestro sistema sanitario es la relación entre los distintos niveles asistenciales, incluida, sin duda, la atención primaria y la atención ambulatoria de salud mental. La atención de los trastornos mentales graves, crónicos

o con riesgo de cronificarse debe procurar, por una parte, potenciar las intervenciones y programas de recuperación y rehabilitación de los dispositivos ambulatorios y con un modelo de atención comunitaria, que es el que siempre hemos defendido los socialistas; desarrollar programas de continuidad de cuidados, adecuando, eso sí, las plantillas que en estos momentos existen, que son todavía muy escasas y deben aumentarse; coordinando con recursos también de rehabilitación; intensificar las actividades rehabilitadoras de las unidades hospitalarias y potenciar las intervenciones de prevención secundaria de pacientes con patologías graves, etcétera.

Por otra parte, desde el año pasado, señor Consejero -ausente-, han ocurrido hechos que nos hacen temer por el futuro de la red de salud mental en la Comunidad de Madrid; hechos como el cierre de los centros de Carabanchel, Moncloa y Valdemoro; destitución de los responsables del área 9, zona considerada modélica en la región, además de ser referente internacional por su apuesta por un sistema comunitario integral en la atención rehabilitadoras de estos pacientes.

Esto, señorías, señor Consejero -ausente-, ¿tiene que ver con la llamada área única? ¿Tiene que ver con la libre elección de médico? Si es así, ¿ha medido usted el problema que se va a crear con los enfermos con patologías crónicas o en riesgo de cronificarse? ¿Ha contado con su más que reducida capacidad de elección de muchos de estos enfermos? Espero que se nos aclaren estas dudas; lo espero, señor Consejero -ausente-.

Por otro lado, usted sabe que en los últimos años, buscando garantizar la seguridad y, al mismo tiempo, respetar los derechos de los pacientes, se ha impuesto en Europa un modelo organizativo de tipo comunitario para la atención de salud mental; es decir, estamos en la misma línea que el resto de Europa. Numerosos estudios muestran que este modelo es más eficaz y mejora la calidad de vida de los pacientes y produce una mayor satisfacción en sus familiares. Es decir, seguimos estando en línea con el resto de Europa.

En nuestro país, este modelo, como ya hemos dicho, está respaldado por la Ley General de Sanidad del 86 y por el informe de la Comisión Ministerial para Reforma Psiquiátrica del 85.

Espero, señor Consejero -ausente-, su compromiso, como ya aseguró en junio, a no dismantelar una red como la de salud mental, que hasta estos momentos ha dado respuesta satisfactoria no sólo a pacientes sino a sus familias, y que están en la línea del resto de Europa, porque esto, señor Consejero, sería una vuelta atrás en el tiempo, y le voy a explicar por qué digo una vuelta atrás en el tiempo: porque, como ustedes bien saben -y, si no lo saben, yo se lo aclaro-, el cambio de concepto y modelo hacia el actual en la Comunidad de Madrid viene de principio de los 80, con la desinstitucionalización de estos pacientes; eso sí, con todos los problemas que entonces había, señorías del Partido Popular, heredados de la dictadura franquista -no nos olvidemos-, con falta de medios de todo tipo, como los que teníamos entonces, financieros y de redes de apoyo, que no existían; señores diputados del Partido Popular, no existían, pero no cabe duda, señorías, de que, a la vista de los resultados actuales, fue una decisión adecuada que sólo pudo llevarse a cabo por un Gobierno progresista, y de eso, señorías, perdonen ustedes, pero así, en aquella época, hay que sacar pecho, con todas las dificultades con las que se hicieron. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

Para terminar, señorías, el Plan anterior 2003-2008, como usted bien sabe, señor Consejero -ausente-, ha finalizado sin una profunda evaluación del mismo. También sabemos que se está planteando desde su Consejería, señor Güemes, uno con nuevos plazos tan cortos de elaboración que ello implica no disponer mínimamente de resultados del anterior para poder planificar con coherencia ese nuevo plan. Por esto es por lo que pedimos un plazo más largo no sólo en su elaboración -si es que ustedes aprueban esto-, un plazo de no menos de cinco años de vigencia, al revés de lo que, según tengo entendido, están planteando ustedes en las reuniones que están teniendo con expertos que plantean un período de vigencia del 2009 al 2011. No sé cómo van a evaluar ustedes esto porque prácticamente lo van a poner en marcha casi cuando haya terminado. ¿No son conscientes de que se va a terminar de elaborar en un período en el que prácticamente no les va a dar tiempo a evaluar nada de nada? En definitiva, lo que el Grupo Socialista le

plantea, señor Consejero -ausente-, aparte de la no desmantelación de la red de salud mental, como fue su compromiso en el mes de junio, el 18 de junio, es la unión de las tres redes que trabajan con estas personas para una mayor rentabilidad de la misma.

Señorías, señor Consejero -ausente-, a mí me gustaría que ustedes se plantearan de una forma coherente continuar con un trabajo, en el cual, aparte de todos los problemas a lo largo de todos estos años para poner en marcha una red como la que tenemos en estos momentos, con todas las carencias que tienen -que siguen teniendo carencias, y de eso somos todos conscientes, incluso nosotros somos conscientes de que tienen carencias-, sí que están encaminadas en la línea adecuada de actuación, y que no somos nosotros solos los que lo estamos defendiendo, que es el resto de Europa el que plantea que la atención a las personas con este tipo de problemas tiene que ir encaminada a hacerlo en red, una red de trabajo descentralizada, y no volver a meter en los hospitales a este tipo de enfermos.

Señorías, no me quiero alargar más porque, sinceramente, espero que reflexionen y que realmente el plan que ustedes están elaborando, el plan para el que se están reuniendo para elaborar -según dicen ustedes-, tome en cuenta las propuestas del Grupo Socialista en esta Cámara esta tarde para que, de alguna forma, podamos mejorar entre todos la vida de estos pacientes y sobre todo la vida de sus familias. La situación en la que viven estas familias es muy grave; en muchos casos, muy triste, y me gustaría, sinceramente, que tuvieran ustedes en cuenta que lo que nosotros estamos planteando no es ninguna barbaridad y que a lo único que se encamina no es a defender a los profesionales -que sí hay que defenderlos porque están trabajando y haciendo un buen trabajo- sino fundamentalmente a los enfermos, y sobre todo a sus familias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, abrimos el turno del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías del Partido Popular, señorías de la bancada de la izquierda y señorías del limbo parlamentario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*) No quisiera entretenerme mucho en el capítulo de recordatorios, pero tengo que recordar al Gobierno del Partido Popular y a su Consejero de Sanidad que hasta ahora la organización de la salud mental se ha basado en un modelo de atención para toda la población, territorializado por áreas sanitarias en las que los centros de salud mental -uno por distrito-, dotados de equipos multidisciplinares, son el eje de la atención ambulatoria y se coordinan en cada área con todas las instituciones sanitarias, sociales y educativas implicadas para una mejor atención de esos pacientes.

Permítanme que haga un pequeño inciso, y lamento que no esté el señor Rodríguez porque quiero decir que, de su intervención, me han quedado claras dos cosas: una, que defiende a los funcionarios porque él mismo así lo es, cuestión que compartimos, aunque lo que yo decía, doña Esperanza Aguirre Presidenta de esta Comunidad "dixit" -y está recogido en los diarios de sesiones-: "Pero que no habla nada de los sindicatos". Nada; por lo tanto, ése sí que debe ser objetivo.

Señorías, hasta ahora se había medio desarrollado un modelo de atención integral comunitaria que está basado en los siguientes principios: continuidad de cuidados con trabajo sobre red social del sujeto, servicios y dispositivos en la Comunidad de Madrid; hospitalización como complemento -y subrayo "como complemento"- de los servicios comunitarios; enfoque integrado, y teniendo en cuenta prevención, atención y rehabilitación. Y sé que la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales -que está aquí- sabe de eso.

Ya he dicho anteriormente que todo esto era hasta ahora porque, aunque dicho modelo organizativo todavía no había alcanzado plenamente, a nuestro entender, sus objetivos y era susceptible de ser mejorado, los cambios en la estructura sanitaria ya han comenzado por parte del Gobierno del Partido Popular, aunque la ley no esté implantada. Por cierto, proyecto de ley, y ley cuando finalmente termine, cuando sea aprobada y salga de aquí; no es presupuesto de ley, es proyecto de ley. Como decía, los cambios que se están planteando no hacen más

que confirmar el desmantelamiento del modelo actual, compartido por muchos profesionales de la red de salud mental. La propuesta que se refleja en el borrador del Plan de Salud Mental 2009-2011 -que suponemos ya será, con suerte, como decía la señora García Rojas, para 2010 y, con otro poco de suerte, para poquito antes de que termine la Legislatura, que termina en 2011, casi a primeros de año- según manifiestan profesionales y familiares que conocen el texto, tiene serias carencias y, por tanto, su puesta en marcha tal cual sería, como poco, precipitada. Entre otras razones, por la falta de presupuesto, que SS.SS. de todos los Grupos aquí presentes compartirán conmigo que es una razón de peso.

El modelo comunitario funciona con el centro de salud mental como base, en coordinación con una red de profesionales y con vías de comunicación ya establecidas. Sin embargo, la organización del nuevo modelo es hospitalocentrista; es decir, aquello que creímos superado, que todos creímos superado; todos, unos y otros, pero no, ahora volvemos atrás. ¿Por qué? Pues ése es otro arcano, ¿no? Nosotros creemos que con el modelo que se pretende implantar desaparece la coordinación, desaparecen los elementos que hasta ahora, de una u otra manera, estaban funcionando y, por supuesto, desaparece la calidad de la atención a los pacientes. Además, como es lógico, todo el trabajo de continuidad de cuidados quedará dañado gravemente al no existir esa coordinación que estábamos comentando. Disminuirá la accesibilidad a los servicios de salud mental, lo que repercutirá especialmente en pacientes con patologías graves. Recuerdo que hace mucho tiempo decían: creamos estos centros porque hay dificultades para que acudan a otros sitios; vamos a crear esto. Y estuvimos de acuerdo. Y ahora resulta que aquello ya no vale. ¡Que aquello ya no vale!

Está claro que no vale porque, en marzo de este año, el Director General de Hospitales de la Comunidad de Madrid, don Antonio Burgueño, escribió una carta a los componentes del Plan de Salud Mental 2009; en marzo, pero el Plan de Salud Mental es 2009... Pero, bueno, no vamos a entrar en esa rueda. El motivo de la misma ya no me queda tan claro si era para justificarse o para reafirmarse en sus posiciones ante la marcha de algunas asociaciones que habían anunciado su retirada en el Comité Asesor para la elaboración del Plan de Salud Mental

2009-2011, es decir, esa apuesta de consenso por que todas las organizaciones elaboren un plan teniendo en cuenta las opiniones de todo el mundo acaba con que muchas de estas asociaciones se marchan de ese Comité porque no están an absoluto de acuerdo con la derivación que está llevando el plan.

Decían estas asociaciones, con argumentos justificados, que no se trataba de una estrategia de planificación, sino de elaborar un documento para un cambio radical en el modelo organizativo de salud mental, ya que ni se había realizado una evaluación suficiente del anterior plan -y dudo mucho que se realice en el tiempo que nos queda- y que una vigencia de dos años, como se pretende en el nuevo plan, no da para evaluar resultados, ya que el mínimo es de cinco años -lo que tenía el anterior- y que, además, esto es algo reconocido por todo el mundo que entiende del tema. Por lo tanto, la pregunta vuelve a ser la misma: ¿Qué es lo que se pretende? Además, debería tener presupuestos asociados definidos, faltaba incluir drogodependencias y rehabilitación, y se requería, desde luego, una mayor participación de atención primaria -antes ya hablé del desarrollo de la atención primaria-. Manifestaban esto porque en la mencionada carta de don Antonio Burgueño se decía expresamente que los objetivos propios, por parte de la Dirección General de la cual es responsable, eran -y me temo que deben seguir siendo-, entre otros, los siguientes: integración real, operativa y física de todo el sistema de salud mental a la atención especializada. Por tanto, entendemos como integración que los equipos vayan desplazándose ordenada -eso sí, con orden- y paulatinamente a los centros de especialidades o consultas externas de los hospitales, si no existen centros de especialidades. Entre otras lindezas más, justifica el tiempo de dos años argumentando que la lógica que emana de una administración no admite propuestas de planes que abarquen tiempos políticos más amplios que aquellos que los ciudadanos conceden a cada una de las Administraciones -recomendación personal-. Pues no lo hagan, ¿para qué se van a molestar? No lo hagan porque queda muy poquito y ¿para qué se van a molestar en hacerlo?

Decía, además, que la continuidad o vigencia del plan a partir del año 2011 dependerá de los responsables que hayan puesto los electores. ¿Tan mal ve el futuro? Hace poco nos han dicho que

va a ser casi imposible que la izquierda pueda gobernar; pues parece ser que el señor Burgueño no lo tiene tan claro, ¿eh? Porque no quiere hacer un plan de más de dos años, no vaya a ser que para el 2011 cambie el Gobierno de esta Comunidad y, entonces, ¿qué va a pasar con el plan? ¿Cómo van a continuar con él? En fin, lo absurdo de lo absurdo es algo que se pone en evidencia cada vez más.

Sin embargo, esto no lo hacen con todos los planes ni con todo lo que dicen, porque vamos a aprobar una ley que incide, y mucho, sobre la sanidad pública madrileña, y ¡no se ha tenido en cuenta que en el futuro puedan gobernar otros!, ¡para nada!, sino todo lo contrario: vamos a aprobarla rápidamente porque así queda establecida y a ver cómo lo modifican si vienen otros. ¡Por favor! ¡por favor! ¡De verdad, seriedad!

En marzo, también en marzo, las asociaciones de familiares y personas con enfermedad mental de Madrid enviaron un escrito al señor Consejero, preocupadas por el cierre de los centros de salud mental de Carabanchel, Moncloa y Valdemoro, a los que luego se han sumado otros centros de salud mental, y la destitución de los máximos responsables de la asistencia de salud mental en el área 9, que hasta el momento era ejemplo, no solamente en la Comunidad de Madrid sino fuera de nuestras fronteras, ¡con lo que nos gusta a todos que se nos reconozca internacionalmente! Sin embargo van y, algo que funciona bien, pues, se lo cargan. ¡Se lo cargan! Así de sencillito y así de bien. Ya no les deben gustar tanto las comparaciones con otros sitios y con otros lugares ni ser los líderes o “lidereses” del mundo mundial, ahora nos debemos quedar en lo retroactivo, lo antiguo, en lo que algunas veces nos dicen a los demás que somos.

Explicaban los familiares y estos profesionales que el proyecto de área única y que la organización hospitalocentrista que la Consejería está promoviendo, junto con la desaparición de la zonificación, condicionan totalmente el modelo de relación con la salud mental y nos lleva a una vuelta hacia atrás, hacia los hospitales psiquiátricos; es decir, hacia aquello que, vuelvo a repetir, creíamos que estaba más que superado. Eso sí, se conciertan en Madrid pero también fuera de Madrid; es decir, quitamos recursos en Madrid y luego resulta que tenemos que trasladar a enfermos mentales a

concertados fuera de nuestra Comunidad.

Han presentado alegaciones. En mayo los jefes del Servicio de Salud Mental de la Comunidad de Madrid elaboraron un manifiesto en pro de la red del Servicio de Salud Mental, y solicitaban que los responsables de la Administración sanitaria de la Comunidad de Madrid no tomen ninguna decisión que afecte a los equipos y centros de salud mental sin que previamente haya sido acordada una línea de actuación global de cara al futuro, ya sea como parte del plan de salud mental, en preparación o previamente al mismo. Creánme, estoy convencida de que, si ustedes han hablado con ellos, saben que su objetivo esencial y primordial son los pacientes que acuden a los centros de salud mental, lo mismo que el objetivo de los familiares es la buena atención que se debe dar a sus familiares enfermos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. Dado el caso que ustedes han hecho, en septiembre volvió a salir un comunicado en la misma dirección. A él se adherían la Federación Madrileña de Asociaciones por Salud Mental, la Asociación Nacional de Enfermería en Salud Mental, la Asociación Madrileña de Salud Mental, la Asociación Madrileña de Rehabilitación Psicosocial, etcétera. Como decía antes, sin duda es un tema muy olvidado, pero también es un tema muy preocupante.

Termino, señora Presidenta. Espero que el Grupo Socialista acepte la enmienda que hemos presentado, que no tiene otro objetivo que complementar la proposición no de ley que se nos presenta y, desde luego, que no se cierren los centros de salud. Para eso, acogiéndonos a lo que ellos reclaman, pedimos que se haga un plan de mejora de los centros de salud mental. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Subo a esta tribuna a defender la postura del Grupo Parlamentario Popular sobre la proposición no de ley -según tengo entendido, y no la comparecencia del Consejero- en la que el Grupo Socialista insta al Gobierno a la elaboración de un nuevo plan de salud mental y a la potenciación de la Oficina de Coordinación Regional de Salud Mental con competencias plenas de autoridad sanitaria. Nuestra postura es contraria por los motivos que voy a exponer a continuación. El modelo organizativo comunitario de atención a la salud mental está implantado desde hace más de 20 años en la Comunidad de Madrid y tiene un consenso universal -es indiscutible-, por tanto no es nada novedoso proponer este modelo. El Plan de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2003-2008 establece un modelo de atención psiquiátrica y de salud mental cuyos principios generales se apoyan en la vigente Ley General de Sanidad, en la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, la LOSCAM, y en las directivas europeas, corroboradas estas últimas en la declaración europea de salud mental resultado de la conferencia de la Organización Mundial de la Salud en Europa, celebrada en Helsinki en 2005. O sea, que planteen cosas que ya están totalmente superadas nos parece un poco sorprendente.

En la evaluación del Plan de Salud Mental 2003-2008 se vio un espectacular crecimiento de todos los recursos asistenciales desde ese año. Se los voy a leer a continuación. En la comparación entre 2003 y 2008 había 35 servicios de salud mental y ambulatorios con funcionamiento multidisciplinar, en los que entran psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeras, trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales.

En cuanto a los recursos de hospitalización psiquiátrica, que ustedes dicen que son los únicos que han aumentado, se creó hospitalización breve de adultos en hospitales generales, hospitalización psiquiátrica breve para niños y adolescentes, trastornos de conducta alimentaria, rehabilitación, cuidados prolongados, larga estancia y trastorno de personalidad; desde 2002, se pasó de 1.289 camas a 1.615 camas. En segundo lugar, los recursos para el tratamiento hospitalario de adicciones comprenden la deshabitación al alcohol, desintoxicación de alcohol, toxicomanías, deshabitación a la cocaína, en los que se pasó de 33 a 73; el total de camas de

hospitalización pasó, como bien han dicho SS.SS., de 1.325 en el año 2002 a 1.688 en el año 2008.

Pero no fueron esos los únicos recursos que crecieron, porque se crearon otros recursos, también importantes, que creo que es importante destacar, en las unidades especiales de referencia para la Comunidad de Madrid. En atención a enfermos mentales sin hogar, en atención a menores en riesgo psíquico, en atención a salud mental y a personas sordas, en atención a víctimas de violencia de género, en atención a la discapacidad intelectual, en trastornos de conducta alimentaria, en atención a trastornos del espectro autista, se crearon estas ocho unidades que han sido fundamentales en este plan 2003-2008. Al igual que se ha producido un aumento en recursos humanos de todo tipo: médicos, psicólogos clínicos, enfermeras, trabajadores sociales, en terapeutas ocupacionales, auxiliares de enfermería, monitores, administrativos, etcétera. Por tanto, este plan ha supuesto no sólo un crecimiento muy importante desde el punto de vista hospitalario, como ustedes dicen, sino en otros ámbitos que les voy a seguir refiriendo. Y también con la colaboración, por supuesto, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que junto con el Sermas, aumentó el número de recursos residenciales no sanitarios, en minirresidencias, en pisos supervisados, en pensiones supervisadas, en centros de rehabilitación psicosocial, en centros de día, en centros de rehabilitación laboral, en centros de atención social comunitaria, etcétera.

Por tanto, este plan fue una apuesta muy importante, una apuesta decidida, con una fuerte carga presupuestaria, y no sólo lo decimos nosotros, los del Grupo Parlamentario Popular, también lo dicen personas tan importantes dentro del mundo de la psiquiatría, como puede ser don Pedro Cuadrado, que creo que no es sospechoso porque es Presidente de la Sociedad de Salud Mental, que en la reciente comisión que se creó para el estudio de los diferentes sistemas sanitarios dijo lo siguiente: en cuanto a la red de atención a la salud mental tenemos que decir que la Comunidad de Madrid, desde la década de los ochenta hasta la actualidad, como consecuencia de los procesos de reforma y bajo el impulso de las distintas administraciones sanitarias que se han sucedido, se ha configurado como una red de atención a la salud mental, que aun a pesar de sus carencias se ha mostrado eficaz y eficiente tanto para el abordaje y tratamiento de

trastornos mentales como para la mejora de la salud mental de la población. La atención en Madrid se lleva a cabo en una red compleja de dispositivos asistenciales que permiten abordar el amplio rango de problemas de salud mental, que va desde los trastornos menos graves o trastornos comunes, como pueden ser los trastornos de ansiedad y el estado de ánimo, pero que afectan a un porcentaje muy alto de la población, hasta los trastornos mentales graves, con tendencia a la cronicidad, y grandes y variadas necesidades asistenciales, entre las que se encuentran fundamentalmente la esquizofrenia y otras psicosis, los trastornos bipolares, las toxicomanías y los trastornos de personalidad. Esta red también permite intervenir en los distintos momentos de la enfermedad y cubrir las necesidades asistenciales que se van generando en la evolución de la misma. La red se inicia en la atención primaria y la completan dispositivos específicos, como los servicios de salud mental de distrito, las unidades de hospitalización breve, los hospitales de día, dispositivos de rehabilitación psicosocial, unidades hospitalarias de tratamiento y rehabilitación, unidades de cuidados psiquiátricos prolongados, etcétera. A esto hay que añadir la red de atención a las drogodependencias, que constituye una red independiente de la salud mental, esta red de dispositivos tiene su origen en un modelo comunitario de atención que ha sido refrendado como el más eficaz, instándose a su potenciación en la Declaración Europea de Salud Mental suscrita por los Ministerios de Sanidad en los países europeos en la Conferencia de Helsinki.

Por tanto, el Presidente de la Asociación de Salud Mental está diciendo que el Plan de Salud 2003-2008 fue un buen plan, ha sido un buen plan y es un plan que responde a todas las expectativas creadas, en el que se han invertido muchos recursos humanos, económicos y de todo tipo, que ha beneficiado mucho a los pacientes y a las familias, y sobre ese modelo se sienta la base de este plan siguiente, del Plan 2009-2011.

Mire, la conclusión que podíamos sacar de este Plan 2003-2008 es que tiene a los pacientes y a los familiares como eje fundamental del sistema, y el psiquiatra, que es el profesional, es el que coordina ese proceso. Lo que permite ese proceso es la coordinación de todos los ámbitos, de los servicios sociales, de la Consejería de Empleo y Mujer, de la Agencia Antidroga, y eso es lo que ha permitido que

tengamos un recurso sociosanitario en su pura esencia, y por eso es por lo que se ha trabajado estos años y por lo que se va a seguir trabajando. Todas las cuestiones que ustedes plantean están absolutamente superadas y no son motivo para presentar una proposición de ley.

El Plan de Salud Mental es un modelo exportable, ha sido un modelo con recursos, ha sido un modelo creíble y con voluntad política, que ha sido referenciado por otras Comunidades Autónomas y visualizado por otros países europeos. El plan fijó el objetivo de integrar a la red sanitaria de atención a la salud mental el sistema sanitario general, y es en esa línea en la que se va a trabajar.

Por lo tanto, que desde el Partido Socialista planteen una proposición no de ley hablando de un recurso como es el de la salud mental, realmente sorprende. Usted hace referencia a épocas pretéritas y nosotros miramos un poquito hacia atrás en los que es la salud mental, y por motivos sanitarios debemos hacerlo; si miramos un poco hacia atrás es porque ustedes fueron los que crearon la revolución en la psiquiatría cuando decían: batas fuera, los pacientes no son pacientes psiquiátricos, son problemas sociales y por lo tanto disminuimos las consultas. Aquella nefasta idea que usted es la consideraron una revolución, lo que trajo fue el cierre de más de 500 camas y de dos centros, que son el José Germain y el Rodríguez Lafora. Y de la época de Gobierno del señor Leguina, mejor no hablar, porque en aquella época había que coordinar diferentes estamentos, como era el Insalud, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, y se creó un consejo de control, un consejo que se tenía que reunir mensualmente. ¿Y saben ustedes las veces que se reunió en diez años? Dos veces en diez años. Ése era el control planificador del Grupo Socialista en la época del señor Leguina. Y la herencia desde luego no fue una herencia muy buena, por eso ha habido que hacer toda esta inversión tan importante.

Por consiguiente, señorías, yo creo que hay que pensar que el plan que se va a elaborar sobre una base de principios fundamentales que son absolutamente claros, que recoge lo mejor del Plan 2003-2008 y que va a establecer modificaciones sobre ese plan, que son los siguientes: el paciente es el centro del sistema; rechazo a la estigmatización, a la discriminación y a la falta de respeto por los derechos humanos y la dignidad de las personas que

padecen enfermedades mentales; la atención del paciente debe ser integral, de acuerdo con el modelo biopsicosocial de la enfermedad mental; la integración de la atención a la salud mental dentro del conjunto de las prestaciones de atención especializada implica la integración en los sistemas de información y gestión de la atención a la salud mental en la red de información y gestión sanitaria del Servicio Madrileño de Salud. Asimismo, la organización territorializada de la asistencia de la salud mental para facilitar la proximidad de los recursos asistenciales al paciente, con la asignación de un centro de salud mental de referencia; el derecho a la libre elección de médico especialista y de centro de acuerdo con la regulación correspondiente; la coordinación de la atención a la salud mental con el nivel de atención primaria, siendo primordial para la detección precoz y el seguimiento de la enfermedad mental grave, con diseño de protocolos de derivación, tratamiento y definición de las respectivas responsabilidades de atención primaria y especializada.

La atención a las personas con trastorno mental grave y persistente y su rehabilitación y el apoyo a sus familiares y cuidadores constituye un elemento básico del modelo asistencial, y hay que señalar la importancia de mantener la coordinación con la red de recursos de atención social de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales; la coordinación con la red de atención a las personas drogodependientes; la atención a la salud mental, que tiene un carácter global y, por lo tanto, implica la coordinación con otros recursos e instancias comunitarias: sociales, educativas, legislativas, etcétera; la actividad asistencial de salud mental se desarrolla por equipos multidisciplinares estructurados de manera multidisciplinar; la continuidad de la asistencia al paciente, que debe estar garantizada a lo largo de todo el proceso de tratamiento, sobre todo para las personas con trastorno mental grave y persistente; la disponibilidad de alternativas residenciales sanitarias adaptadas a las necesidades de los pacientes con trastorno mental grave que presenten importantes dificultades de permanencia en su medio, así como recursos de hospitalización psiquiátrica que les proporcionen tratamiento, rehabilitación y cuidados prolongados ya que el objetivo de la rehabilitación psicosocial del paciente es lograr su inclusión social y facilitar su recuperación personal. Asimismo, la especialización

y la formación continuada en los profesionales sanitarios, imprescindible en estos casos; el fomento de la investigación y el desarrollo de la gestión por procesos en la asistencia de la salud mental con implantación de procedimientos normalizados de actuación y guías de buenas prácticas basadas en la evidencia científica para avanzar en la permanente mejora de la calidad percibida por el paciente y por su familia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Concluyo, señora Presidenta. Por lo tanto, como he dicho anteriormente, es un plan que recoge lo mejor del Plan de Salud mental 2003-2008 y que va a orientar unas mejoras para las familias, los pacientes y para los profesionales. Señorías, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley en primer lugar, porque creemos que presentar una proposición no de ley sobre un plan que está en fase de alegaciones no tiene ningún sentido, y en segundo lugar, porque para poder presentar otro plan primero hay que sacar las conclusiones del plan anterior. Por lo tanto, repito una vez más, nuestra respuesta va a ser negativa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, pregunto a la señora García Rojas si acepta la enmienda de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** *(Desde los escaños)*: Sí, la acepto.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias. Llamamos a votación. *(Pausa)*

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

(Pausa) Comienza la votación de la proposición no de ley 53/09 en los términos resultantes del debate.

El resultado de la votación es: 109 diputados presentes; 46 votos a favor y 63 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley 53/09. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL 54/09 RGE. 5172, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional al establecimiento de un programa de acción urgente y específico tanto a empresas como a potenciales trabajadores para aflorar la economía sumergida y fomentar la protección social adecuada.**

Tiene la palabra el señor Ruiz López, para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, en la situación de crisis que estamos padeciendo, la economía sumergida forma parte de ésta como solución errónea a la misma y no como lo que es: un problema, entendido como economía sumergida aquella economía ajena al control del Estado. Pero, además, no se habla de ella; existe y ha existido siempre, una gran permisividad, llegando a asumir un papel estructural en las relaciones económicas y laborales.

Debemos intentar entre todos poner freno a la economía sumergida en las tres dimensiones en las que se mueve, a saber, señorías: fraude fiscal, deterioro de las condiciones de trabajo y fraude social. El deterioro de las condiciones de trabajo y el fraude social son las dos dimensiones que más afectan a mujeres, jóvenes, inmigrantes y jubilados, porque este tipo de economía informal viene a ser la extensión del trabajo precario; un modelo proveniente de la descentralización de los procesos productivos, reducciones de plantillas y la tremenda presión de la subcontratación, todo ello con la finalidad de reducir los costes.

Puede que para algunos el discurso justificativo sea que si se redujeran las cargas

fiscales que tienen que pagar las empresas por contratar a un trabajador o los elevados costes laborales y la rigidez de la legislación laboral habría menos economía sumergida, pero los datos reales muestran que la economía sumergida no está causada y sostenida por los altos impuestos ni por los altos costes salariales o sociales, ni tan siquiera por la rigidez del mercado, porque si fuera así, sería mucho mayor en otros países europeos; precisamente, la presión fiscal en España es la más baja de la Unión Europea. Lo que se está produciendo en realidad es un trasvase progresivo de empleo con derechos que van desde el sector formal de la economía al informal y en este momento de crisis, el objetivo del capitalismo globalizado es garantizar el beneficio privado.

Hace unos días, el máximo dirigente gremial de los autónomos, dijo: es un hecho objetivo que la cantidad de trabajadores españoles engrosando las cifras de la economía sumergida está creciendo rápidamente, mientras la recesión destruye trabajos legales, al tiempo que el Gobierno admite las preocupaciones con la consecuente pérdida de ingresos fiscales. La cantidad de trabajadores que están siendo remunerados en negro casi se ha triplicado en los últimos cinco años y la economía no declarada se ha disparado en este contexto que vivimos de crisis; por tanto, la economía sumergida conlleva consecuencias para los trabajadores, que son: salarios más bajos, jornadas de trabajo más largas sin pago de horas extraordinarias, incumplimiento de la legislación sobre prevención de riesgos laborales, manipulación inadecuada de productos tóxicos, total precariedad e inseguridad, ausencia de actividad sindical, carencia de Seguridad Social, derecho a subsidio de desempleo o prestaciones por maternidad, vacaciones no pagadas, menor prestación por jubilación, en muchos casos ninguna, y peores o inexistentes condiciones de promoción profesional.

Es evidente que la economía sumergida afecta a las finanzas públicas; eso no lo vamos a negar. Además, es una de las reflexiones públicas que se hacen que no hay que minimizar esta dimensión tanto desde un punto de vista cuantitativo, precisamente por la cantidad de dinero que mueve la economía sumergida, como cualitativo, por parte de los sectores sociales, que se aprovechan del conjunto de los servicios sociales financiados públicamente sin contribuir a su mantenimiento,

rompiendo una norma básica en una sociedad democrática que es el principio de solidaridad.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

Por otra parte, sabemos que aproximadamente un 25 por ciento de economía irregular genera un notable fraude. También hay que desengañar a los que piensan que el fraude fiscal lo producen solamente las pequeñas y medianas empresas, porque, aunque directamente lo producen algunas pequeñas y medianas empresas, también depende en gran medida de los procesos descentralizadores de grandes empresas o de redes comercializadoras, que son los beneficiarios directos del fraude fiscal y también del fraude en la Seguridad Social. Por tanto, la imagen de que son las pequeñas empresas las que defraudan porque no tienen más remedio al no soportar las cargas fiscales y sociales, o es del todo cierta, porque lo que realmente se esconde de forma habitual es la otra realidad, que es que quien está defraudando fiscalmente a la sociedad son empresas grandes y poderosas.

Aun antes del estallido de la crisis, el trabajo informal en España se estaba expandiendo rápidamente después de que creciera la cantidad de inmigrantes trabajando sin declarar, en gran parte en situación de irregularidad administrativa; la economía sumergida se viene produciendo desde hace mucho tiempo, agravándose en la situación de crisis que padecemos ahora. Por tanto, no debemos enfocar el problema exclusivamente desde una lucha contra el fraude fiscal, porque puede o no producir ingresos importantes a la Hacienda pública, pero es evidente que no resuelve el problema y, por lo tanto, no es la única solución.

Actualmente, señorías, el peso de la economía sumergida en España podría encontrarse en el entorno del 22 al 25 por ciento del PIB, lo que equivaldría a decir que alrededor de 240.000 millones de euros están fuera del control del Estado cada año. Teniendo en cuenta que, según la Comisión Europea, su repercusión en el mercado laboral es de 2 ó 3 puntos superior a lo que representa del PIB, se podría asegurar que en España hay un mercado de trabajo irregular que supone el 25 por ciento de la fuerza laboral del país.

Cuando la economía irregular se asienta en un propósito defraudador, eludir normas para obtener un superior beneficio insolidario, que perjudica al individuo y a la colectividad, la reacción colectiva debe ser sancionada, incluso, llegado el caso, del ámbito penal. Por eso, desde Izquierda Unida creemos que no solamente las medidas sancionadoras contra el fraude fiscal vienen a resolver el problema; esto, junto con la aplicación de otras medidas de carácter social y laboral, sí nos llevaría a acabar con la economía sumergida. Por tanto, una primera acción debe dirigirse a la represión de las conductas fraudulentas o en fraude de ley. Una segunda línea de trabajo debe dirigirse a acciones positivas ante el fenómeno de la irregularidad. Y, como decía al principio de mi intervención, la economía sumergida pasa de ser una mala solución a un problema en tanto en cuanto permite obtener algunos ingresos escasos e irregulares, aunque ingresos en definitiva que mitigan en parte los efectos del paro y actúan de colchón social, al tiempo que permiten deslegitimar a los propios parados y paradas. Estamos hablando de la precariedad laboral, que va aumentando paulatinamente y que ha generado un estado de inseguridad que obliga a los trabajadores y trabajadoras a la aceptación sumisa de unas condiciones de trabajo y de vida menos dignas cada día y que vienen a colaborar con la deslegitimación del llamado estado del bienestar.

La economía sumergida traslada al individuo, a la pequeña empresa, al trabajador autónomo, al cooperativista, a la familia, a la mujer, al joven, al inmigrante, al anciano, en definitiva a los sujetos con menor poder de negociación, los costes sociales de reproducción que hasta este momento eran asumidos por la colectividad. Por eso es necesaria la implicación de todas las Administraciones en la lucha contra el empleo irregular y la explotación laboral, así como la detención, colaboración y denuncia de situaciones de contratación irregular.

Esta proposición, que hoy les presentamos, se inscribe en esa voluntad de adoptar medidas en esta materia por parte de los poderes públicos en general, y de la Comunidad de Madrid en particular. Un aspecto importante dentro de esas medidas de acción positiva sería el desarrollo de iniciativas que potencien la información sobre derechos y deberes de la población trabajadora inmigrante; medias, todas

ellas, planificadas, coordinadas y controladas, que contribuyan a reducir paulatinamente su desarrollo; medidas que deberían contar, ineludiblemente, con el consenso, la cooperación y respaldo de los diferentes agentes sociales y, juntos, contribuir a un gran pacto contra la economía irregular. Liberar costes de legalidad mediante un plan de racionalización administrativa, mejorar y modernizar los procesos relacionados con los costes sociales, fomentar el cooperativismo y la economía social; estas medidas son de fácil aplicación y contribuirían en gran medida a la erradicación de la economía sumergida. Por otra parte, las medidas contra el fraude deben, por un lado, fomentar el empleo y, por otro, transmitir valores cívicos, sobre todo de rechazo.

Por su parte, la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social también deben actuar, pero siempre en colaboración con los agentes sociales. En este ámbito, es destacable la importancia que tienen las organizaciones sindicales a la hora de denunciar las prácticas sumergidas sobre la base de un acuerdo social donde deben identificarse las actividades irregulares que vulneran normas cometiendo fraude; perjudicando...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Competencia desleal con respeto a lo legalmente constituido -que funcionan respetando la ley-; incumplimiento de las obligaciones con los poderes públicos: empleo irregular, comportamiento no cívico o insolidario; en este caso, debemos incentivar la contratación indefinida por encima de la temporal. Igualmente, es necesario reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; potenciar el empleo en los jóvenes, entre los que existe mayor tasa de temporalidad; hay que concienciar sobre la problemática del falso autónomo y, por último, señorías, como ven, este problema da para muchos debates, y espero que, de alguna manera, mi intervención sirva para que con ese programa de acción urgente que pedimos en nuestra proposición no de ley se pueda atacar a la economía sumergida. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echeгойen, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el fenómeno de la economía sumergida plantea, graves dificultades de análisis y de estimación no sólo por la naturaleza del tema sino por la dificultad que existe de especificar qué se entiende por economía sumergida oculta o irregular. Entre la producción recogida en las cifras oficiales y la que realmente se alcanza en un país existe un amplio espacio que no viene reflejado en las estadísticas. En este espacio coexisten tres categorías diferentes de hechos económicos, de los cuales los dos últimos que voy a citar forman parte de la economía sumergida. La primera categoría viene dada por aquellas actividades que, al no tener mercado, no pueden reflejarse en las estadísticas; el caso paradigmático sería el trabajo realizado por las amas de casa. Son los otros dos grupos los que forman parte de la economía sumergida; es decir, podemos definir economía sumergida como aquellas actividades que, pudiendo ser legales por su naturaleza, son ocultadas conscientemente a las autoridades económicas para evadir impuestos o incumplir regulaciones. Se incluyen dentro de la economía sumergida también las actuaciones y actividades relativas a la producción de bienes y servicios declarados ilegales en las normas de cada país.

Señorías, el reconocimiento de que una parte de la actividad económica real está dentro de la economía sumergida plantea problemas de distinta naturaleza, pero todos ellos de una gravedad incuestionable. En primer lugar, tal como se ha dicho, la economía sumergida afecta directamente a las finanzas públicas al implicar un menor volumen de recaudación que puede poner en peligro la necesidad de financiación por parte del Estado, de los necesarios bienes públicos, y, cuando hablo del Estado me refiero no solamente a la Administración central sino, como es lógico también, a las Administraciones autonómicas y locales.

En segundo lugar, aparecen problemas de información puesto que la existencia de economía sumergida introduce automáticamente incertidumbre

sobre las macromagnitudes que se están manejando. De esta forma, parece lógico entender que la renta estimada de las estadísticas oficiales se encuentra infravalorada al no recogerse un conjunto de actividades sumergidas.

El tercer tipo de problemas es de carácter equitativo; aceptar la existencia de economía sumergida y su presencia como fenómeno relevante equivale a reconocer que todos los agentes económicos no operan bajo el mismo marco institucional. Así, los que respetan la legalidad asumen unos costes de funcionamiento en forma de impuestos y de regulaciones asumidas que pueden traducirse, y de hecho se traducen, en cargas muy distintas de aquellos que ocultan total o parcialmente su actividad. En definitiva, resulta evidente que se produce una grave distorsión en la competencia.

Por último, y esto es un aspecto muy grave, la economía sumergida tiene efectos individuales, entendiéndolo por éstos los que recaen sobre el propio individuo que desarrolla dicha actividad. Las consecuencias más directas se encuentran en el empleo irregular. Entre los perjuicios directos más claros del empleo irregular, existen los siguientes -muchos de ellos han sido dichos ya por el representante de Izquierda Unida y no los reiteraré-: una menor pensión de jubilación, unas peores condiciones de formación profesional para los trabajadores al tener éstos menores oportunidades de acceso a la formación continua, más dificultades para cambiarse a otro trabajo, mayor posibilidad de riesgos en accidentes laborales, precariedad e inseguridad, etcétera.

Señorías, las motivaciones que justifican la existencia de la economía sumergida son diversas: por un lado, el estímulo más evidente para la ocultación de la actividad económica es el beneficio esperado de aquélla, que, lógicamente, será tanto mayor cuanto más elevado sean los costes impuestos por el sistema impositivo o por la regulación de la actividad económica; por otra parte, los mecanismos de disuasión en la ocultación de la actividad económica vendrán de la mano de las sanciones que se puedan instrumentar por parte de las autoridades económicas y de la incertidumbre respecto a su cumplimiento.

Señorías, la economía sumergida está presente en mayor o menor medida en todos los países del mundo, y, como hemos podido observar,

sus graves repercusiones económicas y sociales son incuestionables. Entre todos los aspectos que podríamos destacar dentro de la economía sumergida, me quiero referir a uno que se encuentra estos días de actualidad. Es cierto que los diversos estudios empíricos realizados tienden a señalar una cierta correlación entre la asistencia y el tamaño de la economía sumergida de un país con factores como la presión fiscal a partir, señorías, de un determinado umbral.

Recientemente el Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid señor Beteta, en unas declaraciones a los medios de comunicación, vaticinaba un notable incremento de la economía sumergida en la región como respuesta automática al anuncio de la subida de impuestos; subida que él calificaba de desafortunada. ¡Por supuesto que las modificaciones planteadas por el Gobierno de España no merecen tal calificativo! Si analizamos el Impuesto sobre el Valor Añadido, observamos, en primer lugar, que la subida es muy moderada; el tipo general ha pasado del 16 al 18 por ciento, el tipo reducido ha pasado del 7 al 8 por ciento, y el tipo súper reducido, del 4 por ciento, que afecta a los productos de primera necesidad, se mantiene igual.

Por otra parte, es necesario recordar que España tiene uno de los impuestos de valor añadido más bajos de Europa, y les voy a dar tres ejemplos: Alemania, 19 por ciento; Francia, 19,6 por ciento, y Países Bajos, 19 por ciento. En estos países, los estudios comparativos realizados, con todas las cautelas que se requieren para analizar y medir la economía sumergida, indican que el peso de ésta en estos países es menor que en España. Conclusión: en estos momentos existen países con mayor presión fiscal y menor peso de la economía sumergida.

Si bien es cierto que el incremento de la imposición puede derivar en incremento de la economía sumergida, esta correlación solamente es válida para niveles impositivos altos, caso que en absoluto es el de España, como hemos podido deducir por las cifras expuestas. Si analizamos el conjunto de la imposición fiscal española, veremos que, en su conjunto, las modificaciones impositivas, que se encuentran en estos momentos en el borrador de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, llevan a una presión que es menor que la existente con el último Gobierno de España del Partido Popular. En consecuencia, señorías, no

existe riesgo de incremento del fraude fiscal siempre que, como es natural, el conjunto de las Administraciones Públicas mantenga sus esfuerzos en la lucha contra el fraude. Señorías, así se está haciendo desde la Administración del Estado: el Ministerio de Trabajo e Inmigración ha incrementado las inspecciones previstas para combatir la economía irregular en este año en un 30 por ciento. Igualmente, desde el Ministerio de Economía y Hacienda se están incrementando todas las actuaciones destinadas a eliminar el fraude fiscal.

En definitiva, señorías, las actuaciones a desarrollar para luchar contra la economía sumergida son múltiples y afectan, como es lógico, al conjunto de las Administraciones Públicas. El informe elaborado en su día por el Consejo Económico y Social planteaba distintas actuaciones para hacer frente a la economía sumergida, en cinco ámbitos concretos: administrativo y mejora de gestión, fiscal, mercado de trabajo, seguridad social e información, y concienciación ciudadana.

El Gobierno regional, en el marco de sus competencias, puede y debe desarrollar actuaciones y poner en marcha otras nuevas destinadas a reducir lo máximo posible el ámbito de la economía sumergida en nuestra Comunidad. Basta con citar, dentro del marco de las medidas administrativas, la reducción de los costes administrativos y burocráticos derivados del inicio de la actividad. La Administración autonómica debe simplificar los trámites administrativos de creación de empresas, así como brindar un buen servicio de asesoramiento e información para apoyar los proyectos empresariales en las fases críticas de desarrollo; hay que decir que, en esta tarea, el Gobierno regional está fallando estrepitosamente. Es necesario incrementar la coordinación de las distintas inspecciones que se realizan sobre las actividades económicas, tanto la laboral como la fiscal, como la urbanística sanitaria. En ese sentido, se requiere una mucha mayor coordinación de la Administración autonómica con las Administraciones Locales, muy especialmente con el Ayuntamiento de Madrid.

Por otro lado, dentro del paquete de medidas fiscales, es necesario facilitar la creación y el desarrollo de nuevas empresas; es necesario diseñar y poner en práctica, como objetivo prioritario, planes de inspección tributaria dirigidos especialmente a la lucha contra la economía

sumergida; es necesario establecer sistemas de control efectivo para evitar el fraude en las subvenciones que concede la Comunidad de Madrid, y es necesario también poner un mayor celo en la consecución de la eficacia de las subvenciones de los cientos de millones que dedica el Gobierno regional a subvenciones de distinto tipo.

En cuanto al mercado de trabajo, es necesario incrementar las actuaciones en el marco del III Plan Director de Riesgos Laborales; es verdaderamente lamentable que en el año 2008, de cuyos presupuestos hemos conocido la liquidación en estos días, el programa de prevención de riesgos laborales haya tenido un grado de ejecución que supone que más de un tercio de los créditos destinados a esa importante tarea hayan quedado sin gastar.

Por otro lado, es necesario incrementar la coordinación con la Inspección de Trabajo. Es necesario también, y muy importante, potenciar la formación de los trabajadores madrileños, tanto de las personas desempleadas como de las ocupadas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **EHEGOYEN VERA**: Hay que resaltar que una mayor formación significa mayores salarios y puestos de trabajo más cualificados, en sectores con mayores niveles de productividad y más competitivos; sectores en los que la economía sumergida se desarrolla con menor intensidad. Y es necesario, finalmente, incrementar la formación y concienciación de los ciudadanos; sería necesario realizar un plan destinado al conjunto de la sociedad madrileña para que los ciudadanos nos demos cuenta de la importancia de todo esto.

Termino diciendo que nos parece necesario, que vamos a apoyar la propuesta que ha realizado el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y que espero que el Grupo Parlamentario Popular apoye un plan, un conjunto de medidas que vayan destinadas a luchar contra la economía sumergida en la Comunidad de Madrid. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui por tiempo de quince minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta proposición no de ley que nos ha presentado Izquierda Unida, y, en nombre de mi Grupo, agradecer las completísimas informaciones que nos han facilitado a lo largo de esta tarde y a lo largo de sus intervenciones los dos portavoces de la oposición; no sabía yo que de una cosa tan sumergida como ésta tuvieran un conocimiento tan amplio. Bueno, está bien.

Señor Ruiz, me gustaría que, si usted en la proposición no de ley dice que representa en el PIB el 18,7 o el 19,5 por ciento, luego no viniese aquí con el discurso tremendista de hablarnos del 23 o el 25 por ciento, que son las magnitudes que ha estado usted utilizando, porque usted es quien firma la proposición no de ley, hace menos de un mes. Y el artículo al que usted se refería del 23 por ciento es un artículo del año pasado; con lo cual, un poquito de coherencia entre lo que se dice y lo que no se dice.

En mi Grupo le agradeceríamos que fuese más explícito. De las cuatro páginas que tiene la proposición no de ley, dedica un párrafo a enunciar y establecer un programa de acción urgente y específico; detállelo. Sólo le recuerdo que nosotros, el 29 de abril, trajimos a esta Asamblea medidas concretas para ayudar la situación económica y para ayudar la situación de los trabajadores en esta Comunidad, y su Grupo no lo apoyó; medidas concretas, no un párrafo. Y en el debate sobre el estado de la región hicimos lo mismo: nuestra principal prioridad en los temas de empleo eran todos esos colectivos de los que usted ha hablado. Entiendo que hay que venir aquí a hacer un discurso para acabar arremetiendo contra los grandes empresarios, contra el capitalismo, etcétera, pero, señor Ruiz, cuando a esta Asamblea se traen cosas concretas, ustedes dicen que está muy mal.

Señor Echegoyen, quiero hacerle una puntualización. Usted se refería a un bajo grado de ejecución en el año 2008. Evidentemente, si se firma en el mes de julio, ¿qué grado de ejecución quiere?

Le recuerdo que la semana pasada, en esta Asamblea, ustedes no apoyaron una petición del Grupo Parlamentario Popular para que el Gobierno de España ejecutara y pusiera en marcha medidas que afectaban y que apoyaban al pequeño comercio en nuestra Comunidad y en toda España porque era una cosa que ustedes habían aprobado en el mes de julio y había que desarrollarlo; entonces, no es muy coherente su discurso de la semana pasada con el que nos ha traído esta semana. A usted le gusta mucho la liquidación de los presupuestos, pero, detrás de los números, señor Echegoyen, también hay actuaciones, hay cuestiones concretas, y hay explicaciones, porque usted se está quedando en una fase de tramitación administrativa, cuando, si vamos a las cantidades plenamente dispuestas, el nivel de ejecución es mucho más alto que el que usted dice; es decir, lo que está haciendo -como siempre- es coger la cifra que más le conviene y tirar hacia adelante con ella.

Me parece muy bien que, para hablar de la economía sumergida, el señor Echegoyen venga aquí y nos diga a todos los diputados de esta Asamblea que hay que adoptar medidas y sólo tiene que adoptar medidas la Comunidad de Madrid; sólo, sólo. Es decir, si aquí hay dos problemas principales que tiene la economía sumergida, que son el fraude fiscal y la defensa de las condiciones de los trabajadores, resulta que en el fraude fiscal quien actúa es la Inspección, es la Agencia Tributaria y, que yo sepa, es un órgano único y nacional que depende del Ministerio de Economía y Hacienda, no depende del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, la persecución del fraude fiscal se lo tendrá que decir a sus compañeros del Congreso y, así, enseñarle a la Ministra, o Vicepresidenta Segunda, Portavoz del Presidente del Gobierno, que es de verdad el único Ministro de Economía sin haber aprendido en esas dos tardes que el señor Sevilla, que ya no está con él, le intentó enseñar pero, como se ve, con resultados muy desastrosos. Por lo tanto, señor Echegoyen, el fraude fiscal, al Congreso, como a usted tanto le gusta decir; al Congreso.

Usted dice: hay que hacer más cosas en la Inspección de Trabajo, y ahí, señor Echegoyen, usted hoy ha hecho el triple salto mortal sin red diciéndonos: es que el Estado ha incrementado un 30 por ciento las actuaciones. Señor Echegoyen, ¿cómo se gestionan los inspectores de trabajo? ¿Cómo se gestionan? ¿Le recuerdo que su partido y su

Gobierno de España, por segunda Legislatura consecutiva, ha prometido intentar igualar la ratio de inspectores de trabajo por cada 100.000 trabajadores a las ratios europeas? ¿Le recuerdo que por segunda vez, promesa incumplida en la primera Legislatura, promesa incumplida de nuevo en esta Legislatura? Porque ustedes decían que había que acabar con 3.000, vamos por 1.900 y, en Madrid, que es uno de los sitios donde más actividad económica hay, estamos en una ratio de uno por cada 24.000. ¡Uno por cada 24.000! Y ustedes, el Partido Socialista Obrero Español, apoyaron el año pasado en el Senado, en los presupuestos del año 2009, una enmienda en la que pedían un inspector por cada 7.000. ¡Por cada 7.000! Y en Madrid estamos en uno por cada 24.000.

Por otra parte, señor Echegoyen, por si usted no lo sabía, simplemente quiero recordarle que el funcionamiento de los inspectores de trabajo y el plan de actuación que tienen que acometer en la Comunidad de Madrid es una cosa que se pacta fundamentalmente en la mesa que lleva el planeamiento operativo de los inspectores de trabajo, en la que está representada la Comunidad de Madrid; repito, en la que está representada la Comunidad de Madrid. No es el Estado el que ha decidido unilateralmente: voy a hacer más inspecciones, no. Las Comunidades Autónomas han sido las que han dicho que hay que hacer más inspecciones, y se está incrementando en trabajo de años anteriores. Y, ¡hombre!, venir aquí a decir que hay que hacer un plan especial para luchar contra la economía sumergida cuando ya en la Comunidad de Madrid se están llevando a cabo actuaciones, por un lado, contra el fraude fiscal. El artículo 116 de la Ley General Tributaria, que establece que hay que hacer un plan de control tributario de carácter reservado, ¿o es que lo quieren publicar? Entiendo que para ustedes lo de reservado no existe, y aquí cada poquito se conoce alguna filtración o se conoce alguna cosa; lo de reservado no existe para ustedes, pero es lo que establece la ley. Por lo tanto, en cuanto al plan de fraude fiscal, ya se están haciendo cosas desde la Administración General del Estado, con la colaboración de las Comunidades Autónomas.

En cuanto al control del empleo sumergido, es una de las áreas de actuación del Programa Territorial de Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, y se ha producido un incremento importante de la actividad en esta área,

con especial incidencia en aquellos sectores en los que más presencia de la economía sumergida hay, como puede ser la construcción, el comercio, la hostelería, las ferias, los grandes eventos y los servicios en general.

En definitiva, en el año 2008 se han duplicado las órdenes de servicio y se han duplicado las actas de infracción; únicamente hay que recordar que el tema de la actividad de los inspectores de trabajo no es solamente una actividad, señor Ruiz, porque los sindicatos lo digan. Yo entiendo que ustedes están muy contentos porque hay un Presidente del Gobierno que, a la vez, hace de Ministro de Economía, y luego hay un Vicepresidente único que no se sienta en el Consejo de Ministros y que decide por todo el Gobierno, y como aquí estamos a lo que dicen determinados sindicatos, hay que contar con el sindicato para todo, pero la inspección de trabajo tiene que actuar, en primer lugar, por iniciativa propia; en segundo lugar, en respuesta a una denuncia por parte de los trabajadores o de los sindicatos, y en tercer lugar, tiene que llegar a haber infracciones. No tenemos que ir de la mano de los sindicatos a hacerlo todo. De la mano de los sindicatos, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha llegado a un acuerdo social, que es el III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, que estamos poniendo en marcha. Sí, señor Echegoyen, se aprobó en julio porque hubo que llegar a un acuerdo entre las partes, porque a lo mejor no todos estaban interesados en llegar a ese acuerdo entre las partes.

Hombre, que el señor Echegoyen venga a esta Asamblea y nos diga que hay que simplificar los trámites administrativos cuando el Gobierno de España está a punto de ser sancionado por la Unión Europea porque no ha traspuesto la directiva Bolkestein de los servicios, y que lo diga justo cuando ustedes la semana pasada apoyaron una enmienda a la totalidad en la que manifiestan su posición en contra del proyecto que anunció la semana pasada, proyecto que es pionero en todas las Comunidades Autónomas... Sólo quiero recordarle al señor Echegoyen cómo a su portavoz, la señora Menéndez, no le entraba en la cabeza la idea que se propuso en el debate del estado de la región del año pasado, según la cual la legislación más conveniente para el empresario de todas las que había en España se podía aplicar en Madrid; ustedes decían que eso era una barbaridad. Eso se llama simplificación, y eso es

a lo que ustedes el año pasado decían que no, la semana pasada dijeron que no estaban de acuerdo con el proyecto de ley del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Gobierno pionero en España en poner en marcha una trasposición clara de la directiva de los servicios; y a ustedes no les parecía bien. Si está tan convencido de la simplificación administrativa, lo animo a que su Grupo Parlamentario apoye este proyecto de ley que aprobó el Gobierno la semana pasada. Dudo que lo vayan a hacer porque a los sindicatos no los veo yo muy partidarios, pero, bueno, a ver si en eso ustedes tienen independencia y tiran para delante o están bajo el yugo de lo que los sindicatos digan que hay que hacer o dejar de hacer.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señorías.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Voy terminando, señora Presidenta. Decía el señor Ruiz que había que hacer especial incidencia sobre la población inmigrante. Ya lo hemos hecho. La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Inmigración, tiene firmado un acuerdo con una de las principales empresas en este país dedicada a la difusión de la jurisprudencia, Wolters Kluwer, y ya se está dando esa formación a los inmigrantes. Por tanto, lo que ustedes vienen a proponer en sus intervenciones es lo mismo que ya se está haciendo. Entonces, usted decía: la precariedad laboral. Hombre, parte de la precariedad laboral viene por el complejísimo entramado que lleva la contratación laboral. Y cuando mi Grupo habla de la reforma del mercado laboral, ustedes dicen que no, porque tienen la consigna de los sindicatos de que no, nos lanzan el discursito de que nosotros estamos a favor del despido libre, cosa de la que no hablamos, porque de lo que hablamos es de simplificar la contratación, de unificar los contratos y de ir hacia delante en una mejora que permita una mayor creación de empleo, y en eso ustedes no nos apoyan.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Por

todo lo anteriormente expuesto, porque lo que nos proponen son cosas que ya se están haciendo y que la Comunidad de Madrid hace aún más, mi Grupo votará en contra. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la proposición no de ley 54/2009 (*Pausa*)

El resultado de la votación es: 110 diputados presentes; 47 votos a favor y 63 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley 54/2009. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL 58/09 RGE. 5310, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid solicita al Gobierno Regional que se dirija al Gobierno de la Nación, instándole a que se introduzcan las modificaciones en el Sistema de Financiación de tal forma que el reparto de fondos de atención a la dependencia se base en estadísticas que reflejen la realidad de cada Comunidad Autónoma y que permita que la financiación por persona dependiente sea similar en todo el territorio español.**

Tiene la palabra el señor Núñez Morgades para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES**: Señora Presidenta, señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, señorías, en un principio, el objetivo de la defensa, con argumentos sólidos -está mal que lo diga yo-, era argumentar lo suficiente como para defender la proposición no de ley que presento, por la que tratamos, con unas modificaciones de criterios

y estadísticas, evitar el daño a unos madrileños con necesidades especiales. Pero también podemos encontrar, después del debate que ha habido esta tarde sobre la Ley de Dependencia, un valor añadido a mi intervención, con la que contribuiré al ya claro, pedagógico y nítido desmontaje que ha llevado a cabo el señor Fermosel sobre esa velada acusación que se ha hecho en esta Asamblea sobre el posible boicot que se estuviera ejerciendo desde nuestra Comunidad al desarrollo de la Ley de Dependencia. Son argumentos sólidos, como digo, que no sólo van a servir para un objetivo sino para los dos objetivos, aunque creo que han quedado anteriormente desmontados.

La Comunidad de Madrid ha hecho, hace y hará un esfuerzo presupuestario a la hora de prestar los servicios sociales. Así, el presupuesto de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales ha crecido este año de crisis un 5,16 por ciento y ha llegado a los 1.230 millones de euros. Con este presupuesto, además de garantizar la prestación de servicios a los madrileños con necesidades sociales, se da cobertura asistencial a las 900.000 personas mayores, a las 240.000 con discapacidad, a los más de 4.600 niños y jóvenes tutelados y a los 2.800 adultos tutelados, todos ellos colectivos residentes en nuestra región. Todo este esfuerzo presupuestario ha permitido que hoy la Comunidad de Madrid esté dotada de una extensa red de servicios sociales. A través de ella los madrileños cuentan con 27.000 plazas para personas mayores, más de 17.000 plazas para personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad mental, más de 3.000 plazas de atención temprana, 117.000 beneficiarios del servicio de teleasistencia y 78.000 perceptores de la ayuda a domicilio.

Esta red nos coloca a la cabeza en la atención social en nuestro país, tal y como ponen de manifiesto las estadísticas del Imserso, como se recoge en su informe Personas Mayores 2008, que constata, por ejemplo, que la Comunidad de Madrid lidera los índices de cobertura del servicio de teleasistencia: Madrid, 11,94; media nacional, 4,72. De centros de día: Madrid, 1,28; media nacional, 0,83. En plazas residenciales: Madrid, 5,44; media nacional, 4,44.

El próximo diciembre se cumplirán tres años de la entrada en vigor de la Ley de Dependencia. Nuestra Comunidad ha realizado y realiza un gran

esfuerzo de adaptación a la nueva norma, lo que se ha plasmado tanto en el terreno presupuestario como adecuación de los servicios sociales de nuestra región. Así, en 2009 se dedican a la dependencia en nuestra región 831 millones de euros, lo que supone 2,27 millones de euros al día destinados a la atención y prevención de la dependencia.

Señorías, este presupuesto ha permitido incorporar recientemente 1.307 plazas a la red de recursos residenciales de atención a la dependencia, y con ellas son ya 6.261 las plazas creadas en los dos últimos años tanto para mayores como para personas discapacitadas y con enfermedad mental, lo que supone que cada día se han creado en nuestra región 8 nuevas plazas. Además, en estos dos años han sido 20.321 los nuevos beneficiados de ayuda a domicilio y 16.208 los de teleasistencia. Todas estas cifras avalan una línea de acción política que han tenido en cuenta la importancia del componente social en el desarrollo de las mismas y que tienen su origen en la puesta en marcha de nuestra propia Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en el año 2003.

En menos de seis años, la Comunidad de Madrid ha creado el 55 por ciento de los recursos actuales existentes para personas con algún tipo de dependencia; es decir, casi seis de cada diez recursos asistenciales que hoy están a disposición de los madrileños existen gracias a la iniciativa política de los Gobiernos Presididos por Esperanza Aguirre. Fíjense, señorías, que en la actualidad, del presupuesto de Servicios Sociales gastamos 171 euros por cada ciudadano madrileño, muy lejos, por ejemplo, de los 140 euros que destina Andalucía a la atención a la dependencia. Estos datos han definido las líneas de actuación referidas a la aplicación y al desarrollo de la Ley 39/2006, de Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de Promoción de su Autonomía Personal en los últimos años en nuestra región, asumida como uno de los principales retos de la política social por el Gobierno regional del Partido Popular. Dicha política se manifiesta en el compromiso real con todos los ciudadanos madrileños dependientes, a través de la puesta en marcha de medidas y actuaciones definidoras de una red de servicios sociales que lo que busca es la atención integral de todas las personas en situación de dependencia y de sus familias en nuestra región.

La Ley de Dependencia constituye el marco regulador básico y estructura el sistema de autonomía y atención a la dependencia, el SAD, cuyo objetivo es el de garantizar unos niveles de protección mínimos y acordados, así como unas condiciones básicas de atención a las personas dependientes. La Comunidad de Madrid ha realizado y realiza un gran esfuerzo de adaptación a la nueva norma, lo que explica a través de la adecuación de su red de servicios sociales a las exigencias de la misma. Nuestra Comunidad Autónoma ha entendido que la Ley de Dependencia es una norma que venía, por un lado, a dar un nuevo derecho a los ciudadanos, respetando los derechos de las personas que ya estaban y, por otro, consolidar una red de servicios sociales que en algunas Comunidades, como la nuestra, estaba ya muy desarrollado. La Comunidad de Madrid lleva trabajando muchos meses en la construcción de una red de servicios sociales que, respondiendo a los valores de calidad, especialización y amplia cobertura, respete la configuración preexistente a la ley y desarrolle aquellos aspectos que la nueva norma ha introducido.

Como saben SS.SS., la Ley de Dependencia establece dos niveles de protección: uno mínimo, definido y garantizado financieramente por la Administración General del Estado, y un segundo nivel de protección sujeto a la cooperación y financiación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Para lograr la plena eficacia de la ley, es necesario el compromiso y la acción conjunta de todos los poderes e instituciones públicas implicadas, siendo clave la cooperación y la coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, fundamental en materia financiera.

Creemos que en cuanto al respeto al sistema de financiación, las cosas sinceramente no se están haciendo bien, y además se está perjudicando a los madrileños en situación de dependencia ya que no se les tiene en cuenta a la hora de articular el modelo de atención a la dependencia. Nos sorprende que el nuevo sistema de financiación vaya a contemplar la información contenida en el sistema de atención del SAD como variable en el reparto de los fondos, porque estos sólo son datos de gestión y sólo contemplan una parte de la atención a la dependencia.

Creemos que se deberían tomar variables como la población potencialmente dependiente, cuya objetividad es claramente manifiesta. En este caso, la Comunidad de Madrid vería incrementado lo que percibe, pero quizá no se quiera tener en cuenta esta variable porque Comunidades como Andalucía o Cataluña, por razón de justicia y equilibrio entre sus ciudadanos, percibirían menos. Consideramos, por tanto, que este modelo de financiación supondrá que la Comunidad de Madrid salga claramente perjudicada.

Nuestro Grupo Parlamentario considera que la financiación de la Ley de Dependencia es insuficiente e inadecuada, y esto no sólo lo pensamos nosotros. Hace un par de semanas el periódico El País publicó un artículo que hacía referencia a un documento elaborado por expertos que dan la razón a las autonomías que aseguran que el grueso del coste de la dependencia lo afrontan con financiación regional: el 70 por ciento del coste lo asumen las Comunidades Autónomas, el 20 por ciento recae en el Gobierno de España y un 10 por ciento lo aportan los usuarios mediante el copago. Y achaca a la insuficiente financiación el hecho de que las ayudas que algunas Comunidades Autónomas están concediendo sean en su mayoría prestaciones económicas, infringiendo el espíritu de la ley. Por otro lado, estos expertos también proponen que el Gobierno de España financie a las Comunidades Autónomas por cada persona en función del coste del servicio prestado y por la creación de servicios. Además, les recuerdo, señorías, que la propia Ley de Dependencia otorga un carácter prioritario a la atención a través de este tipo de recursos; o sea, de centros y servicios públicos o privados concertados, otorgándose en la prestación económica un carácter extraordinario, es decir, que la misma se otorgará cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención, como recoge el artículo 17 de la ley.

Creemos que la puesta en marcha de la Ley de Dependencia ha adolecido del necesario sosiego en su aplicación, quizá debido a la urgencia de obtener unos réditos políticos inmediatos a las puertas de unas elecciones generales. Y lo creemos igual que lo cree la Ministra de Sanidad y Asuntos Sociales, ya citada aquí esta tarde, doña Trinidad Jiménez, a la que cito textualmente: "La ley lleva dos años y medio en vigor, y la consolidación de un

derecho subjetivo, como es el derecho de las personas que tienen algún grado de dependencia, lleva un cierto tiempo”.

Para terminar, mi Grupo considera que es un tremendo error reducir la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia a las estadísticas publicadas mensualmente por el SAD. Desde nuestro punto de vista, lo que se ve en las estadísticas del SAD no tiene nada que ver con un modelo sólido, de calidad, sostenible y universal, como defiende la propia ley y como demostramos en la Comunidad de Madrid. Estas estadísticas sólo reflejan una pequeña parte de la atención a la dependencia en algunas Comunidades Autónomas como Madrid. Lo que pone de manifiesto es que en algunas Comunidades Autónomas, en lugar de consolidar y ampliar su red asistencial, están otorgando prestaciones económicas de forma casi exclusiva en contra del espíritu de la ley que las contempla como excepcionales. De esta manera, el 40 por ciento de los programas individuales de atención resueltos hasta la fecha por el conjunto de las Comunidades Autónomas son de prestaciones económicas, porcentaje que alcanza el 70 por ciento en algunas regiones. Esto claramente pone de manifiesto que en los datos que ha volcado Andalucía, modelo de excelencia en las políticas socialistas, se acogen a este criterio descrito.

Hoy tiene el 95 por ciento de las plazas residenciales públicas o concertadas de las que dispone dentro de las estadísticas del SAD o el 60 por ciento de las horas de ayuda a domicilio, según datos del propio Imserso. Me pregunto si quiere decir esto que se ha creado el 95 por ciento de las plazas en los dos últimos años. Claramente la respuesta es no. Lo que quiere decir es que esta Comunidad ha volcado a las personas que ya tenían atendidas antes de la entrada en vigor de la ley y primado las ayudas económicas, quebrando así el espíritu de la misma.

Si lo que realmente queremos construir es el cuarto pilar del estado del bienestar, debemos introducir modificaciones en el sistema de financiación, de tal forma que el reparto de fondos de atención a la dependencia se base en estadísticas que reflejen la realidad de cada Comunidad Autónoma y que permitan que la financiación por persona dependiente sea similar en todo el territorio español.

Creo, señorías, que han sido argumentos sólidos, convincentes, que permiten hablar sobre lo que defendemos en esta proposición no de ley y desmentir o desmontar las acusaciones vertidas esta tarde. ¿Y cuál es nuestra proposición no de ley? Que la Asamblea de Madrid solicite al Gobierno regional que se dirija al Gobierno de la nación instándole a que se introduzcan modificaciones en el sistema de financiación, de tal forma que el reparto de fondos de atención a la dependencia se base en estadísticas que reflejen la realidad de cada Comunidad Autónoma y que permita que la financiación por persona dependiente sea similar en todo el territorio español. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, de verdad que lo de los pilares del bienestar a mí me parecen estupendos; siempre hemos hablado de ello, pero permítame que le diga una cosa: están ustedes dejando los pilares del bienestar hechos unos zorros; se nos van a caer de un momentito a otro, porque ya tienen carcinoma.

Yo reconozco que ustedes lo intentan, de verdad que se lo reconozco, pero no es posible que nuestro Grupo Parlamentario esté de acuerdo con la proposición no de ley que el Partido Popular nos trae hoy aquí. Señorías, que la Ley de Dependencia haya sido asumida como uno de los grandes retos de este Gobierno -de este Gobierno, no hablo de otro- a través de la puesta en marcha de medidas y actuaciones y que la Comunidad de Madrid haya realizado, y realiza, un gran esfuerzo en la adaptación y adecuación de sus servicios sociales a la exigencia de la ley, tal y como dice la exposición de motivos de la misma, en sí mismo es que no es asumible. Y no lo es porque ya lo comentamos en el anterior Pleno y ustedes no hicieron ningún comentario al respecto. ¿Sabe usted qué comentamos? Que la Asociación Estatal de

Directores y Gerentes de Servicios Sociales, en junio de 2009, elaboró un estudio sobre el grado de implantación de la Ley de Dependencia y Atención a las Personas Dependientes en el que colocaba a la Comunidad de Madrid casi en el último lugar de todas las Comunidades Autónomas. Luego, ustedes búsquenle todas las justificaciones que quieran, pero esto no lo hace el ámbito estatal, esto lo hacen quienes trabajan en ese apartado. Como le dijimos, obtenía un cero en aspectos tales como el apoyo a los ayuntamientos, en el porcentaje de solicitudes sobre el total de la población, en el porcentaje de dictámenes sobre la población, en el porcentaje de PIAs pendientes sobre el total de las personas evaluadas y también en coordinación con las entidades locales, entre otras cosas. Anteriormente, en otros muchos Plenos celebrados, hemos presentado propuestas para mejorar e impulsar el desarrollo y la aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid, que ustedes sistemáticamente han rechazado. Por tanto, siguen sin definirse programas o criterios de prevención de la dependencia, cuestión vital para su eficaz tratamiento. No parece interesarles la elaboración de un plan integral de zonificación de recursos y prestaciones económicas para atender a las personas dependientes de Madrid que integrara los servicios y prestaciones en la red de servicios sociales de esta Comunidad. Tampoco le interesa la necesidad de concretar las condiciones básicas de funcionamiento, las ratios, los costes de referencia, las reformas y las condiciones de acceso. No existen criterios de coordinación sociosanitaria, y hemos denunciado la falta de profesionales para realizar las valoraciones en tiempo y forma. No sabemos qué están haciendo para garantizar el carácter de excepcionalidad de las prestaciones económicas frente a los servicios, tal y como expresaba el texto legal en su artículo 14. Resumiendo, señorías, seguimos sin saber cuáles han sido las medidas y actuaciones que ustedes han llevado a cabo más allá de los desarrollos normativos de obligado cumplimiento.

Ustedes, a la hora de las incompatibilidades, son muy flexibles o emiten órdenes como la del 17 de diciembre del pasado año, de la Consejería de Familia, en la que establecen un régimen tan estricto de incompatibilidades para estas personas que lo que está provocando es un retroceso, incluso en derechos sociales que muchas familias y muchas de

estas personas ya tenían adquiridos. No sólo nuestro Grupo, los directores de los servicios sociales, familiares y dependientes sino también el Cermi, en septiembre de este año, en un análisis de las políticas de la discapacidad de la Comunidad de Madrid, incluía la deficiente implantación de la Ley de Dependencia de la que era objeto esta Comunidad. Por todo esto, señorías, nosotros podríamos plantear un debate con ustedes con el fin de acordar las modificaciones necesarias para el sistema de diferenciación de la Ley de Dependencia, en el que, seguramente, señorías, podríamos llegar a algún acuerdo si realmente ustedes quisieran hacer un debate serio y si hubiéramos visto en ustedes algún interés por alguna de las propuestas planteadas. Por el momento, lo que hacen ustedes es limitarse a rechazarlas sin más, sin ningún tipo de debate.

Hasta ahora, y pese a su discurso defensivo, ustedes no están cumpliendo con la aplicación de la Ley de Dependencia, y eso se refleja en los datos del SAD de 1 de octubre, tal y como hemos venido diciendo. Madrid es la peor situada si atendemos a las solicitudes respecto a la población, sigue siendo la peor si atendemos a las personas evaluadas en relación a la población y la quinta en función de los servicios asignados del total de las evaluadas. Y por eso la resolución de 21 de mayo de 2009, por la que se aprobó el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2009 del dinero acordado, no les ha gustado; no puede gustarles, y no es que sea de gusto, créanme, pro es lo que hay por su culpa, por culpa de ustedes.

Aplicando la distribución, Madrid fue una de las más perjudicadas porque los criterios de distribución de los créditos tomaban como referencia el número de personas reconocidas como dependientes con derecho a prestación, según los datos del sistema de información del SAD; luego, si hay irregularidades en ello, como se decía anteriormente, quien tenga la responsabilidad de hacerlo, que lo reforme, que lo regule, y que haga lo que tenga que hacer, pero, de momento, a día de hoy, eso es lo que hay, que además comparten no solamente desde la parte administrativa estatal, de los datos que le acabo de mencionar, sino también desde organizaciones que están constantemente en relación con las personas y con lo que le estamos diciendo.

En el mes de septiembre de este año, leímos declaraciones de doña Engracia Hidalgo diciendo que resulta curioso y da mucho que pensar que el sistema estadístico que ha servido como base para repartir los fondos de la dependencia esté perjudicando claramente a la Comunidad de Madrid. Nosotros no podemos más que preguntarle si no le resultan curiosos los datos estadísticos que nos sitúan como una de las peores Comunidades; si no le resulta curioso que desconozcamos planes concretos de la prevención de la situación de dependencia, así como estudios sobre los tiempos entre valoración y resolución del PIA; si no le resulta curioso que, a estas alturas, no tengamos claro todavía cómo está la situación en este sentido en la Comunidad de Madrid, ni qué piensa de la opinión manifestada por los ayuntamientos en cuanto a la coordinación establecida entre la Comunidad y las entidades locales para la puesta en práctica de la ley, que también hemos comentado anteriormente.

Estamos de acuerdo en que la Ley de Dependencia no ha contado con la financiación suficiente desde el principio, y que ése era un mal comienzo. Señorías, la falta de concreción y de financiación es perjudicial para todas las Comunidades Autónomas y para todas las personas dependientes y sus familiares, porque estos últimos, que en definitiva iban a ser los beneficiarios, hoy están siendo, en algunas Comunidades, en esta Comunidad, los perjudicados. Y no sólo por las expectativas que levantó esta ley sino porque mientras tanto siguen peleándose con la Administración en cuanto a la documentación a entregar, a la espera en la valoración, y estoy refiriéndome a los usuarios, a los pacientes, a los que lo necesitan; estoy refiriéndome a ellos y a las familias. La espera en la valoración, la espera en la resolución del PIA y, finalmente, la falta de correlación entre los servicios que debían ofrecerse en función de sus características personales y los ofrecidos.

Una vez dicho esto, les digo que, si esta Comunidad sale especialmente perjudicada es, en gran parte, como le decía, por méritos propios, ya que desde el principio no ha tenido -seguimos insistiendo, señoría- voluntad política y, consecuentemente, no ha agilizado los trámites. Eso se comprueba con sus propios datos; no con otros, con los suyos. Tampoco ha dotado de suficientes

recursos humanos, ni de otro tipo, que eran y son absolutamente necesarios. Y a ustedes que les gusta mucho eso de las comparaciones con otras Comunidades, les diré que aquí también podemos presumir de algo: de ser los primeros, pero por la cola, por atrás.

Señorías, en el debate sobre el estado de la región mi Grupo presentó de nuevo propuestas claras, en especial quisiera referirme a una que hacía referencia a la formación de un mínimo de 20 horas al año del cuidador no profesional, de tal forma que esa formación fuera en beneficio de la persona dependiente y le sirviera al cuidador como formación futura para su incorporación en el mercado laboral. En el acuerdo sobre criterios comunes en materia de formación e información de cuidadores no profesionales adoptado en el mes de septiembre se establecen unas horas de formación inicial no inferiores a 15, y determina -y cito textualmente-: "Serán las Administraciones autonómicas correspondientes las que establecerán los criterios para determinar las necesidades formativas de las personas cuidadoras destinatarias de estas acciones formativas en función de su perfil." La Consejera y el Gobierno del Partido Popular, que había rechazado nuestra propuesta de formación, es evidente que no lo habían leído; ahora, sin embargo, manifiestan su acuerdo, aunque, eso sí, solicitan financiación ligada a la misma. Si tan bueno es ahora, tan bueno era cuando lo propusimos en nuestra resolución, pero es evidente que a ustedes no les interesa ninguna propuesta sino demorar y demorar todas las actuaciones y ligar el poco trabajo que realizan en esta materia, única y exclusivamente, a la financiación de la misma; no está mal, pero no solamente es llorar sino también es hacer, y ustedes lloran mucho pero hacen más bien poco.

Si ustedes hubieran hecho planes de formación para cuidadores no de prevención de la dependencia profesionales, en definitiva, si hubieran mostrado voluntad y esfuerzo político en la aplicación de la ley, hubiéramos estado de acuerdo con ustedes porque sería beneficioso para los madrileños. El problema es que ustedes en este tema se vuelcan más en la confrontación política que en el beneficio de sus administrados. Por eso, no vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley, porque es verdad que Madrid sale perjudicada, pero no es menos verdad que los responsables son ustedes: el

Gobierno del Grupo Parlamentario Popular.  
(*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Aranda, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. ¡Qué obsesión tienen ustedes con Andalucía, señor Morgades! Ni una sola autocrítica en su intervención, como nos tienen acostumbrados. La verdad es que desde el afecto y el respeto que sabe que le tengo, le anticipo que vamos a votar que no a esta proposición no de ley, y, creo que después de los argumentos que voy a darle, estará usted de acuerdo conmigo en gran parte de ellos; no lo dudo, porque, desde que yo pertenezco a esta Cámara regional -no hace muchos años, pero sí los suficientes-, lo que recuerdo que hemos hecho con mayor frecuencia es instar al Gobierno de la nación. La verdad es que suena bien: instando al Gobierno de la nación... Suena solemne; pero nos hemos convertido, parece, exclusivamente en la Cámara del "instamiento" nacional, si me permiten la invención lingüística. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Somos los campeones nacionales en instar, y saben ustedes que instar sirve de poco. Creo que no tengo que recordarles que estamos en una Cámara legislativa; en esta Cámara estamos para legislar, para hacer leyes. Aquí la verdad es que hacer leyes, pocas. Bueno, sí, la semana pasada se nos presentó con celeridad, con premeditación y alevosía, una proposición de ley para reformar el Reglamento de esta Cámara, que yo creo que, más bien, parece responder a intereses, por todos conocidos, del Gobierno regional, que a intereses de la ciudadanía madrileña. Pero, bueno, vayamos a la proposición no de ley, que es lo que nos ocupa.

En una primera observación, podría parecer que esta proposición es inofensiva y, si hiciéramos una simple valoración técnica, podríamos estar de acuerdo con ella. Que cualquier fondo se reparta atendiendo a la realidad de cada uno de los territorios, y además sea equitativa en toda España, parece razonable; no sólo es que sea razonable, es que no puede ser de otra manera. De hecho, como

usted bien ha dicho, la ley lo recoge, dice: "La Administración General del Estado garantizará la financiación de las Comunidades Autónomas para el desarrollo del nivel mínimo de protección. El sistema atenderá de forma equitativa a todos los ciudadanos en situación de dependencia. La financiación vendrá determinada por el número de personas en situación de dependencia." Esto ya lo dice la ley. Es lógico -y puedo estar de acuerdo con ustedes- que se deben ir introduciendo mejoras que corrijan los fallos que se puedan ir detectando en el desarrollo de la ley. Como dice la Ministra, no es fácil poner en marcha una nueva ley que recoge un nuevo derecho; hay que darse un tiempo y, sencillamente, se tienen que ir introduciendo esos mecanismos de reforma, pero, para eso, precisamente la ley contempla la existencia del Consejo Territorial, órgano del que participan las Comunidades Autónomas, y que se reunió hace un mes -al que se refirió precisamente la Consejera en el Pleno pasado-, y en el que se acordaron los objetivos y contenidos comunes de la información del sistema de información del SAD. Además, si han leído ustedes la prensa de hoy, este debate que está teniendo lugar aquí también se está produciendo en el Congreso, y se está valorando la necesidad de hacer algunos ajustes en la aplicación de la ley.

Así que yo, dándole vueltas a por qué esta proposición no de ley, dije: asunto resuelto; si lo que proponen en esta iniciativa está contemplado en la ley -como le acabo de demostrar y usted bien sabe-, además hay un órgano competente, que es el Consejo Territorial, que hace un mes también ha acordado en este sentido una iniciativa y, además, en el Congreso también se está debatiendo. Pues, problema resuelto. Pero sí, se está debatiendo en el Congreso, que es donde hay que debatirlo, no en el Parlamento regional. Porque yo sé que muchas de las señorías que se sientan en los escaños del Partido Popular de mayores quieren ser diputados nacionales en la oposición. Pero, de momento, dejen que sus compañeros diputados en el Congreso sean los que hagan su trabajo, y no tengan tanta prisa en apartarles de los escaños.

¿Qué ocurre entonces? Pensaba yo. Como les decía, detrás de esta proposición no de ley tiene que haber algo más, y lo que aparentemente aparece inofensivo, se torna, de repente en mi cabeza, ofensivo, y no porque a mí se me antoje sino porque no le veo otra intencionalidad.

Nos podríamos tomar esta proposición no de ley como una nueva oportunidad que ustedes quieren darnos para volver a repetirles lo mismo que les hemos dicho hoy, la semana que pasada, la anterior, la anterior y la anterior, y que son los datos que no quieren escuchar, y que ustedes no hacen otra cosa que enmascarar y maquillar a toda costa -bueno, a Costa mejor casi que no le voy a nombrar-. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Pero esta proposición tiene otras intenciones. Podría ser una intención como medida de contraataque, es decir: el Grupo Parlamentario Socialista presenta una interpelación y una moción, pues nosotros contraatacamos con una proposición no de ley. Pero también podría ser -lo que es más grave a mi parecer- una medida de distracción: focalizo la atención sobre algo insustancial para que se desvíe la atención de lo verdaderamente importante, que es la incapacidad del Gobierno regional, y, lo que es mucho más grave, de su desinterés por aplicar una ley que garantiza un derecho a la ciudadanía y que ninguna Administración tiene derecho a secuestrar. Es un derecho de los ciudadanos y nadie tiene derecho a hurtarles lo que la ley reconoce.

A cualquiera de estas dos intenciones, por parte de esta proposición no de ley, señor Núñez Morgades, como medida de contraataque o como medida de distracción, son muy graves. Porque, esta proposición no de ley, lejos de evidenciar posibles fallos técnicos o de financiación -que sería legítimo que ustedes los defendieran-, lo único que evidencia es que siguen ustedes utilizando la Ley de la Dependencia como arma de confrontación política contra el Gobierno de la nación. Y esto, discúlpeme por lo grueso que puedan parecer mis palabras, es un desprecio hacia los miles de personas que todavía en nuestra Comunidad no se han podido beneficiar de los derechos que reconoce esta ley, y no porque no contemos con un equipo de profesionales fantásticos en nuestra Comunidad, que los tenemos, sino porque nos encontramos con una dirección autonómica lenta, torpe y desidiosa, y, además, a propósito, que es lo peor de todo: que con la que está cayendo nos vengán sobre una cuestión tan importante como la dependencia, detrás de la que hay montones de personas con situaciones muy dramáticas, con una proposición no de ley de distracción, no es admisible. Aunque tengo que decirles que, por lo menos, ustedes son fieles a su

propio estilo y en todo actúan igual. Como en el caso Gürtel, por ejemplo: desvío la atención de los actores protagonistas, hacia los actores secundarios. En este caso, sacrifico a tres peones del tablero de ajedrez para que el rey y la reina puedan seguir jugando la partida. Son ustedes fieles en absolutamente todo lo que hacen, señor Núñez Morgades. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Señorías del PP, sería muy fácil venir aquí a repetir lo que está ocurriendo en la Comunidad de Madrid. Doña Caridad nos lo ha dicho hoy, y mi Portavoz ya en anteriores ocasiones también lo ha repetido: no se ha producido un apoyo a los municipios, como era de esperar, ni en coordinación ni en transferencias de recursos -ni materiales ni humanos-, donde más de la mitad de las personas evaluadas en esta Comunidad están todavía pendientes del PIA, donde no se ha producido ni una sola buena práctica que otra Comunidad Autónoma quiera copiar, etcétera, etcétera, etcétera; podría seguir enunciando, pero no quiero repetirme con respecto a anteriores intervenciones.

En definitiva, quiero recordarles que somos el último de la fila, y no me refiero al fantástico dúo catalán, a aquéllos del burro amarrado a la puerta del baile; no, no me refiero a eso. Y lo decimos tantas veces que somos el último de la fila que deberíamos estar cansados de hacerlo, pero no, no nos vamos a cansar porque no nos cansaremos de exigir que se garanticen los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid que, como les decía, ningún Gobierno tiene derecho a robarles.

Así que, como no quiero seguir insistiendo más en las cifras, con el permiso de la Presidenta, no puedo resistirme a comentar algunas de las palabras que en el Pleno de la semana pasada nos dijo el portavoz del Partido Popular de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales. Decía: Parece que doña Pilar quiere defender aquí que el séptimo día el señor Zapatero creó la dependencia y descansó. Pues no, señora Sánchez Acera; nosotros estamos hablando de dependencia desde el año 96. Desde el año 96, esta Comunidad, con Gobiernos Populares, está hablando de dependencia. Pues bien, le tengo que decir al señor Ferosel que esta diputada en el año 1989 empezó a trabajar en los servicios sociales en un ayuntamiento de la Comunidad de Madrid; en concreto, del Ayuntamiento de Alcorcón. Allí observé que se atendía a las personas mayores, a las

personas con algún grado de discapacidad, a las personas con alguna enfermedad mental, a personas con drogodependencias, a menores en situación de riesgo, a mujeres víctimas de violencia de género, etcétera, y esto en el año 89, con una financiación de un Gobierno municipal socialista con ayuda del Gobierno regional, que también era socialista, y dentro de un marco estatal que estaba regulado también por un Gobierno socialista; con lo cual, por favor, no se cuelguen ustedes todas las medallas porque alguna le corresponderá a alguna otra persona, como, por ejemplo, a alguna diputada que se sienta entre nuestros escaños, doña Matilde Fernández, que digo yo que, cuando fue ministra, algo haría para que la situación actual sea así; incluso, a lo mejor, el señor Núñez Morgades también tuvo algo que ver en que las cosas estén así ahora en sus actuaciones en tiempos pasados, muy pasados. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Así que le tengo que decir que el señor Zapatero por supuesto que no se ha inventado la atención a la dependencia, claro que no, pero lo que sí ha hecho el Gobierno socialista, con el Presidente señor Rodríguez Zapatero a la cabeza, ha sido convertir la atención social que tienen que recibir las personas en situación de dependencia y sus cuidadores en un derecho de ciudadanía; repito, un derecho de ciudadanía. ¡Qué casualidad que siempre tengan que ser los Gobiernos socialistas los que consolidan los derechos de ciudadanía, como el derecho a la sanidad, a la educación, a las pensiones, y en este caso a la atención a la dependencia! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* ¡Cuántos años perdidos! En concreto, ocho años del Gobierno del Partido Popular, del señor Aznar, en el que ustedes también podían haberlo hecho pero la verdad es que no lo hicieron.

Para que se entienda de una vez por todas, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia amplía y complementa la acción protectora del sistema existente. No nos lo inventamos; lo complementa. Eso sí, crea un nuevo derecho subjetivo que no existía. Por suerte o por desgracia, está casi todo inventado; pero, cuando hablamos de atención a la dependencia y de las personas que más necesidad de protección tienen, no podemos estar entretenidos en discursos dialécticos parlamentarios, tenemos que dar un paso adelante, y los Gobiernos regionales tienen que ser valientes porque pueden y porque la ley se lo reconoce.

Señor Morgades, cuando nos traigan propuestas serias como la que ha hecho hoy nuestra portavoz en esta Cámara, con una moción rigurosa, que ustedes han despreciado, como hacen con todo, como les decía doña Caridad, entonces estaremos con ustedes; mientras tanto, nuestro voto será que no. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 58/2009. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 109 diputados presentes; 62 votos a favor y 47 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 58/2009. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintiuna horas y cincuenta y un minutos)*









**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. .... 112,39 € .			
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .... 16,00 € .			
- IVA incluido -			

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El periodo de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 200\_,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 200\_.